



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 16

Celebrada el día 2 de diciembre de 2015, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2015)

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los tres secretarios de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000003, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la Junta en materia de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 3.2. Interpelación, I/000085, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de política social energética.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000013, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.
 - 4.2. Moción, M/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.



- 4.3. Moción, M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/000238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a igualdad salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un plan de desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL/000334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de 29 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e impulsar la aprobación de una nueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL/000335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL/000336, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 1 de diciembre de 2015.
- 5.7. Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el "Puente Mayor" (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



- 5.8. Proposición No de Ley, PNL/000040, presentada por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración Pública de Castilla y León, PPL/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	1018
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	1018
M/000013	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1018
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1018
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1020
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1021
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1022
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	1025
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1027
M/000084	
El Secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1030
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	1030



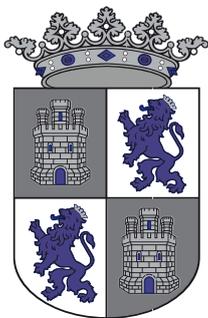
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1032
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1033
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1034
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1035
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1037
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1039
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1041
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1041
Votaciones de la mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 13. Es rechazada.	1042
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 22. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (REG/000001).	1042
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 84. Es aprobada.	1042
Quinto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	1042
PNL/000238	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1042
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1043
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1044



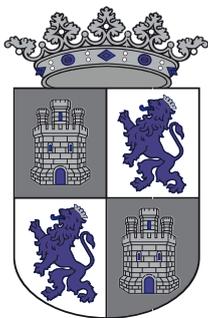
	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1045
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1046
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1047
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	1049
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1051
PNL/000241	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1053
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1053
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1054
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1056
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1057
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1058
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	1059
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1061
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1062
Intervenciones de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) y del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	1063
PNL/000333	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1063
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	1064
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1065



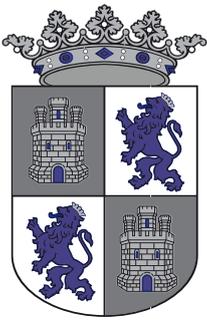
	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1066
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1067
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	1068
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	1070
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1072
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1074
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1074
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1075
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1075
PNL/000334	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1076
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1076
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1078
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1079
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	1080
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1081
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	1082
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1084
PNL/000335	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1086



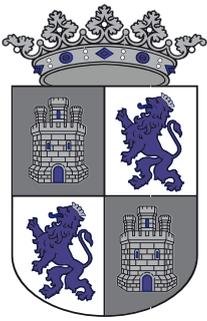
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1087
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1088
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1089
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	1091
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	1092
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1094
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1097
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1097
PNL/000336	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1097
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	1098
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1100
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1102
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	1102
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	1103
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1105
PNL/000085	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1106
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1106



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1107
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1107
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1107
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	1108
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1109
PNL/000040	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1109
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1109
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1110
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1111
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1111
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1112
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1113
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 238. Al producirse empate, es rechazado en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (REG/000001).	1113
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 241. Es aprobado.	1113
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 333. Es aprobado.	1114
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 334. Es rechazado el punto 1 y son aprobados los puntos 2, 3 y 4.	1114

Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 335. Son aprobados los puntos 2, 3 y 7; y son rechazados los puntos 1, 4, 5 y 6 en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (REG/000001) al producirse empate en la votación de los mismos.	1114
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 336. Es aprobado.	1114
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 85, produciéndose empate en la misma.	1115
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para solicitar nueva votación.	1115
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete de nuevo a votación la Proposición No de Ley número 85. Es rechazada tras persistir el empate en segunda votación en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (REG/000001).	1115
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 40. Es aprobado.	1115
Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000002.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	1115
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	1116
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1116
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1119
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1121
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1122
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista).	1123
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	1126

**Votación de la toma en consideración PPL/000002**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada, produciéndose empate en la misma.	1129
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para solicitar nueva votación.	1130
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete de nuevo a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada. Es rechazada tras persistir el empate en segunda votación en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (REG/000001).	1130
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	1130
Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos.	1130



[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura de la moción primera.

M/000013

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Moción 13, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de minería, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticuatro de noviembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, señora presidenta. Permítame que empiece lamentando ver como de los cinco procuradores del PP leonés, precisamente provincia donde más minería hay, hoy solo hay aquí dos; ya veo lo que le pasa a los otros tres de la provincia de León, que no les interesa la minería. [Murmullós].

Pero, bien... [aplausos] ... pero, bien, bien, bien... Tranquilícense, ¡hombre!, tranquilícense... Mire, permítame... permítame empezar diciendo... [murmullós] ... permítame empezar diciendo... yo digo... yo digo las realidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor... señor Sanz Vitorio, por favor, ¿eh?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... digo las realidades. Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... mire, las cuencas mineras... las cuencas... -ya le explicaré en la cuestión luego- las cuencas mineras se están muriendo. Esa es una realidad -como digo- irreversible. Pero los permanentes... los permanentes navajazos que han sufrido las cuencas mineras a lo largo de los últimos cuatro años están provocando una sangría... -como digo- están provocando una sangría que no va a poder generar nuevas alternativas en unos municipios insustituibles.



Mire, mire, los navajazos del señor Rajoy –y permítame que se lo diga–, que no solo dinamitó el Plan del Carbón 2006–2012, sino que está incumpliendo el que ha firmado; y los navajazos –también lo tengo que decir aquí– del señor Herrera y de su Gobierno, que el día veintiuno, el día veintiuno de septiembre exigía el presidente de la Junta que se aprobara el céntimo verde, y tan solo tres semanas después –como digo, tres semanas después–, el presidente, en calidad de presidente del Partido Popular, permitía que los senadores del PP votaran en contra de ello. Eso sí que es abandono.

Y les digo, mire, nosotros proponemos una moción que tiene cuatro ejes fundamentales, cuatro ejes fundamentales. El primero de ellos, que hay que decidirlo aquí y ahora, es una aplicación fiscal que –como decimos– haga el carbón, nuestro carbón, competitivo; no como dice el señor Soria, que es un carbón que contamina, que no es competitivo y que no es barato.

Mire, hay dos ejes, hay dos ejes: el céntimo verde, que ustedes rechazaron en el Senado, punto número uno; y hay otro eje que se puede decidir en esta Cámara y en este momento, que es el impuesto que existe en relación a los tributos de las centrales hidroeléctricas, de las eólicas y del transporte de energía, una iniciativa que se puede aprobar este mismo mes en esta misma Cámara, y que puede salvar el carbón. Ya no tienen que mirar ustedes al señor Rajoy, ya no tienen que mirar ustedes al Gobierno de España. Se puede aprobar aquí, este mismo mes. Por lo tanto, veremos la voluntad, si hay voluntad o no, por parte del Partido Popular en relación a este punto.

Segundo punto. Ahora que estamos en los retos medioambientales europeos, precisamente tenemos en esta Comunidad Autónoma y en la provincia de León un proyecto abandonado por la derecha, que es el proyecto de la Ciuden. Un proyecto que, si se pusiera en marcha, nos permitiría quemar carbón, quemar nuestro carbón, de una manera limpia y eficiente. Por lo tanto, lo que le pedimos es que insten al Gobierno de España a poner en marcha ese proyecto, que, como digo, se ha quedado parado en estos momentos.

Y mire, yo no quiero hablar de proyectos alternativos, no; quiero hablar de proyectos complementarios, de proyectos complementarios al carbón. Porque quien habla de proyectos alternativos es que ya está pensando en que no va a haber carbón. No. Nosotros queremos proyectos complementarios al carbón. Y por eso le decimos que no solo cumplan lo que han propuesto en esta Cámara de que las restauraciones de los cielos abiertos las hagan los trabajadores, las hagan los trabajadores de las cuencas mineras que están en desempleo, compromiso del señor Herrera incumplido. Y, es más, que se pongan en marcha líneas de apoyo, líneas de apoyo específicas, específicas a las cuencas mineras, a los autónomos, a las pymes y a las cooperativas que se pueden poner en marcha.

Y en relación a los Fondos Miner, sí, nosotros creemos que hay que hacer lo que hizo el Gobierno de Asturias, lo he dicho en esta Cámara en varias ocasiones. Hay que hacer lo que ha hecho el Gobierno de Asturias, que es presentar una demanda, señora consejera, sí, presentar una demanda, no hacer viajes inútiles, como hace usted. Haga un viaje útil en su legislatura, hágalo. Presente una demanda a la Audiencia Nacional. Y, es más, después de presentada la demanda en la Audiencia Nacional para recuperar esos Fondos Miner que generen empleo, desde el Grupo Socialista, por supuesto que sí, estamos abiertos a que se haga un análisis exhaus-



tivo y profundo de los fondos que se han invertido, para ver cómo han ido, dónde se pueden corregir y dónde se pueden hacer más eficientes y sostenibles.

Por lo que les digo, hoy no se puede mirar para otro lado, procuradores y procuradoras del Partido Popular, que son los que han boicoteado siempre la minería en León y la minería en esta Comunidad Autónoma, la propuesta que le traemos hoy aquí no depende ni del Gobierno de España ni del señor Rajoy, depende exclusivamente de esta Cámara, y es que se haga una modificación y se incorpore... -como le digo- se incorpore esa propuesta fiscal, que se puede hacer antes de que termine este mes, para gravar que las térmicas que consuman carbón de importación tengan que pagar y se pueda consumir nuestro carbón, el carbón que sacan los mineros de León y los mineros de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán su posición. Primero los grupos que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado una enmienda. Y, en representación del mismo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Desde nuestro grupo parlamentario asistimos con vergüenza a esta actitud de los dos partidos políticos que nos llevan gobernando casi 40 años. Cuando uno de ustedes hizo algo, lo hizo mal; pero antes el otro lo hizo peor. Y, de esta manera, tanto unos como otros parecen estar libres de toda culpa. Y esto ocurre con la minería. No hay nada más que ver la exposición de motivos que acompaña a esta moción que presentan, porque parte interesadamente del año dos mil doce, como si las políticas desarrolladas anteriormente solo hubieran tenido repercusiones favorables. Pero no es así. Permítanme que haga un repaso.

En mil novecientos noventa, el partido del Gobierno Socialista pone en marcha las primeras políticas de reestructuración, que nos llevan a una reducción de trabajadores, de producción y eliminación del sistema, eliminaron el sistema de precio autorizado, sustituyéndolo por el sistema de contratación de carbones térmicos. Suplemento que solo era accesible a empresas que presentaron planes de viabilidad, mientras que aquellas que decidieron reducir su capacidad, mínimo un 40 %, o cerrar tuvieron una compensación.

En mil novecientos noventa y cuatro, y hasta dos mil dos, la Unión Europea obliga a que cuando se tenga intención de conceder ayudas se presente un plan de modernización o de reestructuración, que lleva de nuevo al Gobierno Socialista a un nuevo ajuste en las subvenciones de la minería del carbón. Aquí lo determinante va a ser que eliminan el precio de referencia. El precio del carbón autóctono es el precio que marca el carbón internacional. Aquellas empresas cuyo coste no tiendan hacia este precio recibirán ayudas para reducir su actividad, pero se les obliga a cerrar en dos mil dos, y si se mantienen, por razones sociales, más allá del dos mil dos, deberían haber reducido su capacidad significativamente. Hasta este momento, las políticas comunitarias aplicadas tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular alteraron la tendencia de los precios del carbón nacional, y determinaron su inviabilidad, y que la producción se mantuviera por razones sociales y regionales, ya que los costes del carbón autóctono no podían competir con los planes del carbón importado.



En mil novecientos noventa y ocho, el Gobierno del Partido Popular presenta un nuevo plan, que al finalizar dos mil cinco provoca que la reducción de la plantilla en Castilla y León fuera mayor de la prevista, un 29 %, y que las plantillas disminuyeran un 33 % del total nacional. Cuatro mil ochocientos mineros perdieron su empleo. El balance industrial y social del plan del Partido Popular fue negativo.

En el dos mil seis, firmado bajo el Gobierno del Partido Socialista, sí que supuso un cambio sustancial. Hacía referencia a la condición de reserva estratégica y la necesidad de un nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras. Aun así, fijaban como objetivo, una vez más, la reducción de la producción y la reducción de las plantillas. En Castilla y León, en dos mil once, se vuelve a perder empleo en la actividad minera, 1.500 trabajadores.

Y entonces llegamos, por fin, al dos mil doce, de donde parte la moción del Grupo Socialista. Y Rajoy anuncia el recorte del 63 % en las subvenciones del carbón y provoca movilizaciones mineras, ante la sospecha de que pueda ser el cierre definitivo. La puntilla va a ser el Plan 2013-2018 del Partido Popular, donde solo entran en juego las empresas que han recibido ayudas en dos mil nueve, cuya condición indispensable para recibir ayudas destinadas a cubrir pérdidas de la producción es estar inscritas en un plan de cierre a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; aquellas que continúen deberán devolver todas las ayudas concedidas en dos mil once.

Por lo tanto, ¿qué futuro van a garantizar si no han garantizado el presente? Demasiados años lleva el Partido Popular y el Partido Socialista reorganizando el sector, y cuando la mayoría de las explotaciones de León o de Palencia están en concurso de acreedores o en ERE, cuando se están produciendo cantidades insignificantes o simbólicas de carbón en la cuenca de la Comunidad, o cuando el número de trabajadores se ha reducido considerablemente desde mil novecientos noventa, o cuando la despoblación en las comarcas mineras es insostenible, ustedes y ustedes se acuerdan de Santa Bárbara.

Pedimos la votación por separado de los puntos de la moción, y hemos presentado una enmienda al punto 6 para que se sustituya el término “complementario” por “alternativo”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Cada vez que hablamos de este tema, yo quiero empezar haciendo un reconocimiento a la inmensa cantidad de mineros que estuvieron luchando junto a sus familias y junto a sus vecinos en las marchas del carbón de hace ya unos años y que lograron la unanimidad de la sociedad de este país al grito de “Viva la lucha de la clase obrera” cuando entraron en Madrid a reivindicar que se reactivara el sector y a reivindicar que... -perdón, el tiempo no está puesto señora...- y a reivindicar que se reactivara el sector y que se consiguieran puestos de trabajo para todos y para que no se cayeran aquellas comarcas, que, desgraciadamente, hoy estamos viendo cómo están desapareciendo.



Lo cierto es que, a día de hoy –como ya he denunciado en esta Cámara varias veces–, la minería tiene que ver una inmensa contradicción, la inmensa contradicción de este sistema neoliberal, de este capitalismo salvaje en el que estamos viviendo, y es que tienen que ver cómo se cierran sus propias minas, cómo se cierran sus propios puestos de trabajo, mientras les siguen quemando carbón en su cara en la central térmica de La Robla, y viendo cómo llegan camiones y camiones con toneladas de carbón extranjero, que, además, procede de países donde no hay condiciones laborales como las nuestras y, en muchos casos, en situaciones de semiesclavitud o incluso mano de obra infantil.

Y, por eso, lo que estamos reclamando desde Izquierda Unida, desde siempre, es la reapertura de este sector, la priorización del carbón nacional por encima del de importación, porque, mientras en nuestro país haya energía térmica, no podemos estar importando carbón de otros lados del mundo, potenciando la explotación laboral al otro lado del planeta y el paro en nuestro país.

Por lo tanto, efectivamente, vamos a dar el sí a esta moción, sin olvidar, sin olvidar, que aquí hay una responsabilidad compartida por parte de las dos grandes fuerzas políticas que hay en esta Cámara. Y yo lo siento, pero esta es la realidad que hemos estado viviendo.

Y nosotros, al mismo tiempo que nos sumamos a todas las críticas al Partido Popular, que defienden el carbón en esta Cámara, pero se les olvida en cuanto cruzan el túnel que les conduce a Madrid o cuando cruzan la sierra de Guadarrama, y en cuanto llegan al Congreso de los Diputados se olvidan de las promesas que realizan acerca de la Comunidad y votan en contra de las medidas fiscales para potenciar el carbón nacional. Tampoco podemos olvidar la responsabilidad que ha tenido los distintos Gobiernos socialistas en este país.

Yo voy a apoyar esta moción, pero no puedo dejar de sentirme profundamente ofendido por el exabrupto que tuvimos que escuchar hace diez días en León por parte del proponente de esta moción, cuando llegó a cuestionar el compromiso de mi fuerza política con el carbón, cuando nuestros militantes han estado luchando y han estado comprometidos en las marchas del carbón de manera sistemática. Y si lo que usted está poniendo como muestra de que nosotros no estemos de acuerdo es que nosotros decimos que, a largo plazo, la térmica tendrá que desaparecer en el mundo, eso es muy diferente a lo que nosotros estamos haciendo, que es un compromiso. En todo caso, esto, como nuestro compromiso es con los mineros, esto no quiere decir que vayamos a tumbar la moción y, por lo tanto, tendrá un apoyo afirmativo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señoría. *[El orador coloca carbón en la tribuna de oradores]*. El otro día, escuchando la intervención del portavoz socialista, me quedé un poco asustado y tenía miedo de que alguno no supiera de qué estábamos hablando, y he decidido traerlo para que ustedes sepan de qué estamos hablando. Estamos hablando del carbón, estamos hablando de la minería, y, probablemente, miren ustedes, probablemente... Yo les voy a decir una cosa, este carbón que traigo hoy yo aquí es de una



cuenca minera, no les sorprenderá; es de Pola de Gordón, tampoco les sorprenderá; es de un minero que utiliza este carbón para calentar su hogar, tampoco les sorprenderá; pero lo que igual sí les sorprende es que este carbón no es de León, este carbón es ruso, es ruso. Un minero de León tiene que calentar su casa y su hogar con carbón ruso, no carbón de León, señorías, no carbón de León.

Yo veo a alcaldes de municipios mineros –veo al alcalde de Bembibre, veo al alcalde de Guardo; a los dos les tengo especial afecto-; supongo que tiene que ser muy difícil ser alcalde del Partido Popular, en estos tiempos, en un municipio minero. Pero, fíjese, les envidio, y les voy a explicar por qué les envidio: les envidio porque ustedes todavía siguen desarrollando su proyecto vital en ese municipio minero. Yo nací en una cuenca minera, yo estudié en una cuenca minera, yo me casé en una cuenca minera, yo tuve a mi hija en una cuenca minera, y, sin embargo, no he podido desarrollar ese proyecto vital, me he tenido que ir, me he tenido que ir de Cistierna, de donde yo vivía, porque ahora mismo no hay futuro en esa cuenca minera. Esa es la realidad, señores, esa es la auténtica realidad.

¿Quién es el culpable, señor Celestino?, ¿quién es el culpable?, ¿quién es el culpable? Repartimos la culpabilidad, porque en el año noventa y uno yo recuerdo a un Gobierno socialista y recuerdo a un ministro socialista, creo que se llamaba Eguiagaray, reuniendo a la gente en el cine... en el cine de Cistierna, a mil personas, para decirles y prometerles lo mismo que ha ido a prometer el señor Fuentes a Ponferrada: reactivación, reindustrialización, reconversión... ¿Cree usted que con 5.000.000 va a reconvertir usted la... las zonas mineras de León?

Mire, señor Celestino Prieto, usted sabe... –perdón, perdón- señor Celestino, usted sabe perfectamente que ustedes comenzaron con este proceso de desarraigo y con este proceso de destrozar la minería. Eso es lo que ha continuado el Partido Popular, eso es lo que ha continuado el señor Soria y eso es detrás de lo que se esconde el señor Herrera. ¿Y saben por qué se esconde el señor Herrera? Porque el día que me demuestre que defiende la minería, ese día tendrá que dejar de ser del Partido Popular, porque el Partido Popular no ha defendido ni defiende ni defenderá jamás la minería.

No me queda tiempo. Siento no poder extenderme más en estos dos minutos y medio. Vamos a apoyar esta moción del Partido Socialista, claro que la vamos a apoyar; vamos a apoyar esta y cualquiera que defienda al sector. Pero sí les digo: olvídense de sacar este tema...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, termine.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Perdón, presidenta. Me voy...) ... olviden ustedes de sacar este tema siempre recurrente en las elecciones, cuando llegan las elecciones; háganlo... trabajen durante los cuatro años que les quedan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, termine. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías, cuando hablamos de minería lo primero en lo que pienso es en municipios con más del 30 % de paro, en trabajadores en regulación de empleo o directamente en el paro, con graves problemas económicos, porque antes han pasado por la situación de estar meses sin cobrar, hasta que, finalmente, se cierra la empresa -como me dijeron en una Comisión, una escena de Dickens-.

También pienso en empresas que han cobrado subvenciones por pérdidas artificiales, cuando los beneficios estaban en las subcontratas, sobre las que existen sospechas de que han cobrado subvenciones por... por carbón de importación que pasaba como de extracción nacional, que se han comportado como señores feudales de las cuencas, destrozando el entorno sin ninguna responsabilidad, ya que las fianzas de restauración eran ridículas para el daño que estaban causando -un ejemplo de ello es la restauración que está llevando la... a cabo la Junta de Castilla y León en la Fonfría-.

Esta situación no hubiese sido posible sin la pasividad de la Administración, calificativo generoso, ya que es de todos conocido la inmejorable relación que han sostenido los empresarios mineros con los Gobiernos de PP y de PSOE.

Y, mientras la situación de los trabajadores es angustiosa, no parece que esa sea la situación de los propietarios, que han utilizado como rehenes a los trabajadores para obtener subvenciones y situaciones de privilegio. A esta costumbre se ha añadido en los últimos años los propietarios de las térmicas, que se han negado a comprar carbón nacional, con el fin de conseguir que entre todos les paguemos los costes de adaptación para la quema de carbón.

En este contexto, debatimos una moción que pretende dar soluciones para el mantenimiento de... de la minería. Es una proposición de carácter electoralista, y que no dice que son, los autores de la propuesta, casi tan corresponsables de la situación como aquellos a los que critican, ya que todos los Gobiernos nacionales, fuesen del signo que fuesen, han aceptado las imposiciones de la Unión Europea, por convicción o por obligación. Digo "casi" porque el Gobierno actual tiene una grave responsabilidad en el incumplimiento del Plan 2013-2018, que hubiese permitido la reconversión ordenada del sector; no entendieron que los compromisos de los Gobiernos se cumplieran, aunque lo haya adoptado otro Gobierno.

El sector tiene un futuro muy complicado en las actuales condiciones tecnológicas, medioambientales y de competencia desleal con el carbón de importación. Su única baza está en su carácter estratégico, que permita una actividad residual. Por lo tanto, la estrategia más adecuada pasa por poner el mismo empeño que se utiliza en intentar que las cosas sigan como están, en obtener proyectos que creen empleo más allá de la minería.

Ante algo que es una realidad, ustedes se han liado la manta a la cabeza y han generado falsas expectativas entre el colectivo de los mineros y sus familias, más preocupados de cuántos votos podrían captar allí que de la gestión posterior de las decepciones que suponen esas promesas inviables.

Más allá de esta crítica, nuestro grupo plantea la necesidad de articular propuestas y poner encima de la mesa soluciones. Es por ello que hemos propuesto en las enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, como una de nues-



tras condiciones, la elaboración de un plan de dinamización de municipios mineros que cuente con una inversión de al menos 5.000.000 de euros al año durante esta legislatura y que sea complementaria a la de los proyectos Miner. Pretendemos que ese plan llegue a las Cortes de Castilla y León en los primeros meses de dos mil dieciséis, para que todos los grupos parlamentarios podamos aportar ideas, sugerencias y alternativas que pongan el foco en la creación de empleo, en la reconversión personal de los trabajadores del sector minero y en la atracción de actividad económica a las zonas afectadas. Porque, entre demagogia y demagogia, las promesas incumplidas ni alimentan bocas ni sostienen familias.

Compartimos bastantes de los contenidos de la moción que presenta el Grupo Socialista, como la agilización de las inversiones pendientes, el apoyo al proyecto Ciudad, como referencia en I+D+i, o la creación de proyectos empresariales alternativos, en definitiva... también las estrategias destinadas a ganar tiempo. Estos son aspectos que compartimos de la moción que plantea el Partido Socialista, aunque, incluso en este caso, con matizaciones, porque, cuando se exige que el Gobierno apoye la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de emisiones industriales, nos planteamos si esa adaptación no tendría que haber sido financiada por los beneficios de las empresas; si vamos a acabar subvencionando la reconversión con impuestos de los españoles para quemar carbón de importación; o si hay que conceder una prórroga, cuando han tenido años para adaptarse, y no lo han hecho, para conseguir que el Estado se lo financie, para mantener el empleo.

No queremos formar parte de aquellos que están dispuestos a volver a jugar con la población de las zonas mineras al mismo juego al que ya jugaron unos y otros en las pasadas elecciones autonómicas y municipales del mes de mayo. Nos vamos a abstener desde la responsabilidad, desde el convencimiento de que hay que dejar de hacer política de cara a la galería, con la mente únicamente puesta en las urnas, y que hay que pensar en soluciones reales a los problemas reales de la gente que vive en los municipios mineros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Señora presidenta. Señorías. Señor Rodríguez, es usted un maestro en la demagogia, es un usted un maestro en la crispación, y hoy también nos ha demostrado que en el oportunismo. *[Aplausos]*. Yo también quiero que esta, mi primera intervención, sea -y lo es- para hablar de minería, pero, a diferencia de usted, yo quiero hablar de la minería de León y de toda la minería de nuestra Comunidad Autónoma, que para eso soy procurador de esta Comunidad. Y quiero, además -y contestando un poco a una... a su intervención la semana pasada-, decirle que hay una diferencia también muy importante entre usted y yo: yo soy alcalde del Partido Popular del ayuntamiento más importante de esta Comunidad en cuanto a población -en cuanto a población, en cuanto a población- dentro de la minería, y, fíjese, en las cuencas mineras votan los mineros, y los mineros y sus familias han votado, y han votado una nueva mayoría -nueva mayoría- del Partido Popular, y ustedes siguen estando en la Oposición. *[Aplausos]*. Siguen estando en la Oposición. Y, además, a esa Oposición las premia usted como presidente del Consejo Comarcal. También



decía que no teníamos ni idea de minería. Fíjese, es que no nos importa tener idea de minería, nuestro trabajo es defender a la minería y defender a los mineros, que es lo que nos piden; y no nos piden de que sepamos más o menos de minería.

Entrando ya en la cuestión de la moción, mire, desde la Junta se está hablando en el pago de capacidad y se está parando en la garantía de suministro, que usted sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo. El pago por capacidad es la liberalización del mercado de la tonelada de carbón, que lo puedan negociar directamente las eléctricas y las empresas, y la garantía de suministro del carbón autóctono. En cuanto a los antecedentes de su intervención, desacuerdo total, porque usted está hablando, o estamos hablando, de los años de menor producción de las centrales térmicas, estamos hablando del año dos mil nueve y dos mil diez, años que gobernaban ustedes en el Gobierno de España, y lo que ocurrió fue que se *stockó* parte de la producción, trasladando a años posteriores ese problema.

En cuanto a los puntos de la moción, vamos a apoyar la 2 y la 6. Vamos a apoyar la 2, porque en la redacción coincide plenamente con la de la Mesa del Carbón, y apostamos de una manera clara y decidida por el sello de calidad de nuestro carbón. En cuanto a la 6, ya existen este tipo de convocatorias y proyectos empresariales. El problema es, y lo ha sido, de que se presentan pocos proyectos. Fíjese, en mi municipio uno se... uno precisamente está ahora mismo en marcha, de solamente dos que se presentaron. Tres de los puntos de la moción -la 1, la 3 y la 5-: la primera, céntimo verde, vamos... estamos de acuerdo con el céntimo verde, lo ha dicho el presidente Herrera, y todos los... y todos los políticos del Partido Popular de esta Comunidad Autónoma estamos a favor del céntimo verde. Lo que sí le digo es que en este primer punto le pedimos eliminar la palabra "próximo" en cuanto al Consejo de Ministros, que para usted parece que es muy importante, a nosotros... entendemos que no hay que forzar a que sea ya en el próximo y puede ser en cualquier otro. Y, desde luego, nosotros estaremos dispuestos a apoyar lo del céntimo verde, que para ustedes tiene mucha importancia y bastante han hablado de ello.

El punto número 3. En el punto número 3, mire, significa cargarse la Decisión 2010/787, de la Unión Europea, de Almunia; sabe a lo que me refiero, cuando el señor Zapatero le puso fecha de caducidad al carbón, pero, además, apoyando o pagando al cierre, subvencionando al cierre. En todo caso, aquí sí le decimos que nos parece perfectamente, lo que querríamos sería incorporar que las mineras rentables desde dos mil diecinueve no tengan que devolver las ayudas recibidas.

Y en el punto número 5, es... respecto a la desnitrificación, lo votaríamos que sí, pero habría que eliminar una parte del párrafo, tal y como se ha hecho en la Mesa del Carbón. Y el párrafo que nosotros pedimos que se elimine: "... una prórroga o aplicación del periodo transitorio para la aplicación definitiva, que permita la adaptación progresiva y adecuada a las necesidades futuras, con objeto de evitar el cierre de las centrales térmicas".

Y, desde luego, vamos a votar no al 4, al 7 y al 8. Vamos a votar al 4, porque parece lógico que se siga... se exija la firma de un convenio marco. Hablaba usted hace un momento de Asturias. Mire, señor, de los 55 millones de euros, es cierto que el Gobierno obliga... o está el Gobierno obligado a revisar el convenio a convenio de la cuenca... de las cuencas mineras de Asturias; pero también lo está haciendo con estos convenios de la provincia de León.



En el 7, estamos hablando... o sea, ustedes nos están diciendo... ¿qué nos están diciendo, que prevariquemos? Porque cuando nos están diciendo que... [murmillos] ... hombre, libre concurrencia, señor, libre concurrencia. Solamente en contratos menores podría tener valor lo que ustedes proponen.

Y en el punto número 8, nuestras centrales llevan años quemando un *mix* que incluye combustible carbónico. Lo que no procede es que esto redunde en empeorar la competitividad de las centrales del mercado eléctrico.

Y quiero terminar diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... quiero terminar diciéndole, el otro día usted estaba acusando a los cargos del Partido Popular de que no se reunían con los alcaldes. Usted se ponía como ejemplo. Usted se hace trampas en el solitario, se reúne con los suyos. Nosotros... yo puedo decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

... que sí me he reunido con la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y el presidente Herrera, que nos recibió en su despacho, y puedo decirle que desde el presidente Herrera al último alcalde de las cuencas mineras del Partido Popular defendemos y defenderemos, sin fisuras –sin fisuras– la minería. No se arrogue usted competencias que no tiene. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias. Sí. Mire, alcalde de Bembibre, yo aquí no vengo a poner en valor los resultados electorales de las cuencas mineras, que todos los saben, yo vengo a buscar las soluciones que ustedes no han encontrado durante los últimos cuatro años de gestión. [Aplausos]. Esa es la diferencia.

Mire, lo que sí que le puedo decir es que el presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, que es de Bembibre, lo primero que hizo nada más llegar fue convocar una reunión con todos los alcaldes para buscar una solución; lo que usted no ha hecho en la vida, lo que usted no ha hecho en la vida.

Y, mire, les voy a decir una cosa. Yo dije la otra vez aquí... en mi intervención empecé diciendo que ha habido conflicto minero siempre, y me retrocedí a los años sesenta; siempre –lo dije–, con Gobiernos de izquierdas y con Gobiernos de dere-



chas, lo dije. Pero, acto seguido, dije que se habían conseguido acuerdos y que se habían cumplido, lo que no han hecho ustedes.

Y les quiero decir –comparto lo que decía el procurador de la UPL–: no hay un debate de carbón sí, carbón no; hay un debate de si carbón de importación o carbón nacional, esa es la realidad que hay en estos momentos. Y el debate es si seguimos con un gobierno como ustedes, que apuestan por el carbón de importación, o seguimos por... o buscamos otro de izquierdas, que es el Partido Socialista, que apoya el carbón nacional. Esa es la diferencia. *[Aplausos]*.

Y, mire, les digo, porque estoy... estoy harto de escuchar algunas cosas que les voy a decir. Fíjese, le voy a decir literal: “Poner una fecha límite y prorrogable a las ayudas al carbón nacional y, a la vez, concentrar las actuaciones sobre la minería del carbón en los planes de reconversión profesional de los mineros y en los planes de cierre de las explotaciones que no puedan subsistir sin ayudas”. ¿Sabes... saben quién dijo esto?, ¿lo saben ustedes? FAES. ¿Pero saben quién lo escribió?, ¿saben quién lo presentó? El que ahora es secretario de Estado de Energía. Por lo tanto, lecciones de quién cerró las cuencas mineras, ninguna... *[aplausos]* ... porque esto lo hicieron ustedes, y está reflejado en la página web de FAES. Por lo tanto, menos lecciones.

Y, mire, les voy a decir más. Procuradores del Grupo Podemos, hablaban ustedes de... de que, bueno, de proyectos alternativos, no; queremos proyectos complementarios. Pero, mire, estamos en un momento en el que ustedes es la primera vez que hacen propuestas en minería –es cierto, pueden decir que nosotros llevamos más tiempo, ustedes es la primera vez que hacen propuestas en materia de minería–, porque es la primera vez que están en esta Cámara, y porque es la primera vez que se presentan a unas elecciones, y porque es la primera vez que tienen un programa electoral; y en su primer programa electoral a unas elecciones generales ya dicen que quieren cerrar las centrales térmicas. Eso lo dicen ustedes en su primer programa electoral; no tienen anteriores, pero es que en el primero ya dicen que las quieren cerrar. Yo me remito a lo que pone su programa electoral, no me puedo remitir a otra cosa. Por lo tanto...

Ciudadanos. Mire, yo le traslado, señor Mitadiel, que son ustedes valientes, se lo tengo que decir, son ustedes valientes, porque ir a una cuenca minera a decir que quieren dejar de quemar carbón el año que viene, hay que ser valientes. *[Aplausos]*. Se lo digo de verdad, hay que ser muy valientes para ir allí y decirles a los mineros, que llevan dos años sin cobrar, que ustedes van a dejar de quemar carbón en el año dos mil diecisiete. Hay que ser valientes.

Entiendo que se abstengan, porque entiendo que se lo ha pedido el Partido Popular y se tienen que abstener para que esto no salga adelante. Por lo tanto, les comprendo su situación y no voy a entrar más en el tema.

Mire, señor de Izquierda Unida, yo no quiero entrar en el debate, y, además, le agradezco que me apoye, pero es que yo me remití a unas declaraciones de Alberto Garzón el día que estuvo en León, que publicó una entrevista en un medio: “Pero no se puede mantener el carbón” *[el orador muestra una documento]*; yo me remití a esas informaciones. Por lo tanto... *[el procurador Sr. Sarrión Andaluz replica desde el escaño sin micrófono]* ... por lo tanto, lo que le digo... lo que le digo es que hable...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... lo que le digo es que hable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señor Sarrión, retire... retire...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... con el portavoz. Y, mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tino, perdone un momento. Retire usted lo que acaba de decir. Puede continuar, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... mire, lo que me importa es que saliera esto adelante, no el debate político que hayamos tenido, se lo puedo garantizar.

Yo ya sabía que ustedes iban a aceptar justo los puntos que no son competencia de la Junta, como ha hecho el alcalde de Bembibre. Ustedes me proponen que acepte los puntos que no son competencia de la Junta, es decir, para volver a dar una patada para arriba, para volver a decirle al señor Rajoy que haga algo, y luego comer en mantel blanco. No, yo les digo: hay un punto que es capital, que es el punto 8, y lo quiero dejar muy claro; el punto 8 es competencia de la Junta, supone modificar una ley, pero la pueden modificar ustedes aquí, porque el Grupo Socialista presentó enmiendas a los Presupuestos de la Junta en esa línea. Por lo tanto, se puede modificar la ley. Y si hubiera voluntad por su parte, que no la hay, modificarían esa ley para que se grave el consumo de carbón de importación en las cuencas mineras.

Y, mire, siempre, para ustedes, yo sé que nunca es el momento: si son elecciones, porque son elecciones; si no son elecciones, porque no son elecciones; pero la verdad es que ustedes, tanto en elecciones como no, han ido a machacar a los mineros, tanto en elecciones como no, y nosotros lo que hemos hecho, no en elecciones, y fuera de elecciones, es defender. Y les puedo traer todas y cada una de las mociones que han votado en esta Cámara.

Por lo tanto, les digo: tenemos un proyecto completo, un proyecto completo, con ocho puntos, con ocho puntos, claros, nítidos, que cumplen rigurosamente. Entonces, ¿dice usted que no cumple? Pues, mire, hace dos... hace cuatro años se votó en esta... en este Pleno, no, en una Comisión, una PNL para poder generar empleo en las cuencas mineras y en las zonas afectadas por incendios y no hubo ningún reparo legal, ninguno; lo único que pasó es que el Partido Popular la votó en contra.

Por lo tanto, les digo: ustedes verán. Decía el señor Herrera que quien no votara el céntimo verde en el Senado, que sería indigno; yo no sé lo que serán los que no voten aquí... los que no voten aquí gravar el carbón de importación en las térmicas. Veremos lo que son. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Cómo queda el texto definitivo, como estaba? ¿Admite alguna...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Nosotros vamos a dejar el...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... de las propuestas?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... vamos a dejar el texto como estaba y votarlo en bloque los ocho puntos.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se procede a dar lectura a la moción número tres.

M/000084

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Moción 84, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de despoblación, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticuatro de noviembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, creo que todas y todos somos conscientes de que el tema que afrontamos en esta moción, que deriva y dimana de la interpelación presentada la semana pasada en este mismo hemiciclo, trata sobre uno de los principales si no el principal problema que asola a nuestra Comunidad Autónoma, la despoblación. Y es que consideramos que es hora de afrontar la lacra de la despoblación de forma decidida y conjunta, apelando al consenso y a la responsabilidad política de todos los grupos que integran este hemiciclo.

Aunque esta moción la presenta nuestro grupo parlamentario, queremos dejar al margen las siglas, porque consideramos que lo que aquí se dirime es de una trascendencia tal que requiere del acuerdo de todos y de todas. Hoy es uno de esos días en los que la política debe recuperar su verdadero sentido y, ante un reto de tales dimensiones, creo que todos hemos de ser capaces de remar en la misma dirección para buscar con premura soluciones reales, eficaces y efectivas.



Como decía, la interpelación sustanciada la semana pasada en estas Cortes, el primer paso para abordar con eficacia un problema es reconocerlo y aceptarlo. Y las dimensiones del problema que confrontamos, señorías, son enormes. Estimo que es incontrovertible que la Agenda de la Población no ha surtido el efecto deseado hasta ahora, entre otras cosas porque, como también considero, quedó meridianamente clara en la interpelación de la semana pasada, se partía de algunas premisas que, en algunos casos, eran erróneas y equivocadas. El mal que enfrentamos tiene un nombre: despoblación. Y llamarlo por este término es necesario para poder empezar a tratar el problema con garantías de éxito.

Esta cuestión, como todas las que se dirimen en estas Cortes es una cuestión que depende única y exclusivamente de voluntad política y consideramos que la premisa básica debe ser establecer la prioridad política indiscutible de poner todos los medios a nuestro alcance para poder luchar de forma efectiva contra la despoblación, y eso pasa también, entendemos, de forma indiscutible, por dotar a este asunto de un canal financiero y presupuestario para poder revertir este problema.

En la moción, proponemos una batería de medidas específicas que, por supuesto... perdón, que por supuesto están abierto a las propuestas y mejoras añadidas por el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara.

Juzgamos imprescindible la creación de una mesa de trabajo a la mayor brevedad posible, en un plazo nos gustaría que no superase los tres meses, que aglutine a todos los actores políticos, sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma, para que pueda estudiar, proponer y, sobre todo, evaluar periódicamente las medidas que se lleven a cabo para determinar así la eficacia de las mismas.

Ya hemos sido testigos de demasiadas comisiones y mesas vacías de contenido, fútiles e inútiles. Queremos de una vez que las mesas o los equipos de trabajo sean verdaderamente ágiles, eficaces y efectivos para poder solucionar un problema que llega a afectar a la viabilidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y es que, señorías, el tema de la despoblación no admite más esperas.

Consideramos que hay cuatro ejes fundamentales sobre los que deben pivotar estas medidas: el desarrollo rural, el empleo, los servicios y la ordenación del territorio.

En materia de desarrollo rural, por ejemplo, apostamos por la agricultura y la ganadería ecológica, entroncando así, hilvanando y concatenando con el plan que ya tiene la Junta, el plan denominado Estratégico de Producción de Castilla y León, del que ya se ha anunciado que van a destinar, al parecer, 43 millones de euros, y consideramos puede ser eficaz, puede ser necesario para contribuir a revertir este mal.

También consideramos imprescindible hacer un mapa de la despoblación en Castilla y León, propuesta esta también que viene, por ejemplo, del Partido Socialista, que consideramos adecuada y oportuna para que se fijen y determinen los territorios de nuestra Comunidad Autónoma que no alcanzan los 10 kilómetros cuadrados por habitante.

También apostar de forma firme y decidida por el I+D+i en el medio rural, como forma de generar empleo, como uno de los objetivos fundamentales que permitan fijar la población y evitar la sangría de ciudadanos en nuestras tierras.



Garantizar la educación y sanidad pública de calidad en las zonas rurales es fundamental, y, para ello, debemos destinar todos los recursos que sean precisos y necesarios, ya que solamente garantizando la igualdad de oportunidades de todos los habitantes de Castilla y León, vivan donde vivan, residan donde residan, podremos afrontar este reto con garantías de éxito.

No voy a desgranar todas las medidas concretas que presentamos en la moción por premura de tiempo, pero insisto que estamos absolutamente abiertos y dispuestos a cualquier tipo de propuesta que venga de los distintos grupos parlamentarios. Esperemos llegar a un acuerdo, insisto, creo que hoy es un día importante, creo que es un día para tener altura de miras, creo que hoy es un día para recuperar la política escrita con mayúsculas y con letras de oro.

Voy a acabar ya, y escribía Goethe que no preguntemos si estamos plenamente de acuerdo, sino tan solo si marchamos por el mismo camino. Creo que en esta cuestión todos y todas marchamos por el mismo camino, el camino de la lucha contra la despoblación y, además, estoy seguro que los castellanos y leoneses agradecerán que recorramos juntos este camino. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Fijarán posición los grupos parlamentarios, en primer lugar los que han presentado enmiendas. Y, para ello, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de sustitución, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a... a todos y a... todas. Yo creo que ya hemos hecho... y en la interpelación del pasado... de la pasada semana, ya se ha debatido, ¿no?, de la situación de Castilla y León en... en despoblación. Pero yo creo que es el momento de poner en marcha medidas concretas para la lucha contra... contra la despoblación, contra la sangría poblacional que está sufriendo nuestra... nuestra Comunidad. Y lo que no podemos estar es otra vez centrándonos en estudios, en... en mesas que se dilatan en el tiempo y no llegan a unas medidas concretas. Lo podemos ver que el... en el propio año dos mil nueve el presidente Herrera se comprometió a impulsar la Agenda de la Población con medidas para tres colectivos -jóvenes, familias e inmigrantes-, y lo que hemos visto durante estos años es que se han suprimido las ayudas del alquiler, se han subido las tasas universitarias; en dos mil doce se marcharon veinte mil jóvenes de la Comunidad Autónoma; hemos visto que se han suprimido ciclos de formación del medio rural; hemos visto el... el copago en los programas de conciliación en centros escolares; hemos visto el intento de cierre de... de urgencias sanitarias en dieciocho núcleos rurales; y seguimos teniendo comarcas donde hay municipios que están a más de cien kilómetros de un hospital. Y eso no se puede permitir para mantener la población en nuestro territorio.

Por eso, una de las propuestas que está en... en nuestra enmienda es crear el Mapa de la Despoblación, y en ese Mapa de la Despoblación restaurar las medidas de ajuste fijadas por la Junta de Castilla y León durante este periodo, restaurarlas a la situación anterior, recuperar los servicios en... en el medio rural.

Nos centramos, dentro de las medidas de la... de la enmienda que hemos... que hemos planteado, en... en una ponencia; en una ponencia, en el Senado, del pasado



abril, donde el señor De Santiago-Juárez participó en la misma, y donde hizo varias propuestas, como es hacer accesible la educación y los servicios rurales en el medio rural -hoy tiene la oportunidad aquí de votar a favor de la propuesta que hizo el... el señor De Santiago-, así como mayor financiación en... en desarrollo... en desarrollo rural. Hoy tienen también la oportunidad de votar a favor de... de esta enmienda, y no dejar colgado de la brocha al... al consejero.

Nosotros, dentro de... de la enmienda, planteamos fechas, y planteamos compromiso presupuestario. Unas medidas sin compromiso presupuestario para el año dos mil dieciséis no funcionan. No funcionan si no tienen compromiso presupuestario, señorías. Queremos medidas concretas con compromiso presupuestario, y queremos que anualmente se remita, por parte de la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León, un informe con los resultados de todas las medidas que ha tomado la Junta en... en despoblación.

Debemos poner en marcha medidas que... que especialmente fijen población, fijen... fijen población en el medio rural, especialmente población joven y... y que sean mujeres, ¿no? Hay que fomentar la mujer en el medio rural con medidas reales, con medidas reales.

Debemos exigir también al resto de... de instituciones, ¿no?, y debemos trabajar con ayuntamientos, con diputaciones, con el Gobierno central. Debemos poner en marcha ayudas de reindustrialización, especialmente en las zonas más despobladas; mejorar las comunicaciones en... en Castilla y León; asegurar las nuevas tecnologías de la información y los centros rurales; mantener el empleo y la... y la productividad; favorecer la calidad de vida e igualdad de oportunidades; habilitar fórmulas como la inversión territorial integrada; revitalizar la participación y la implicación en actividades económicas, culturales, sociales, asociativas y... y medioambientales.

Y, para finalizar, les voy a... les voy a contar... les voy a contar una situación real, ¿no?, y, cuando quieran, le invito a la... a la vicepresidenta y a la consejera, le invito a que la... a que la conozca. Hay pueblos de esta Comunidad donde sus propios... sus propios habitantes se tienen que encargar de, cuando se va la luz, dar al interruptor, porque se queda el pueblo sin agua; encender la calefacción en el consultorio médico, porque, si no, no tienen calefacción en el consultorio médico; el... el pasar, y contar, y mantener los servicios municipales entre los propios habitantes del pueblo. Gracias a los habitantes de nuestra Comunidad, se mantiene la Comunidad viva, no gracias a las políticas de población de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, les pido compromiso hoy aquí, compromiso de la Junta... [aplausos] ... porque son los castellano y leoneses y las castellano y leonesas las que apuestan por esta tierra, no la Junta. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Oye, previamente, antes de nada, quisiera pedir disculpas, en lo personal y en lo político, al señor Tino, porque, como podrás comprender, ha sido una salida de tono, independientemente de que yo tenga una clara diferenciación res-



pecto a su lectura de nuestra posición. Eso no... no justifica otras... otras cosas, ¿vale?, así que quiero decirlo.

Bien. Vamos a apoyar esta moción, porque... por supuesto, porque, entre otras, es una expresión de nuestro programa autonómico desde hace muchos años. Por lo tanto, ¿cómo no la vamos a apoyar, no? Hay muchos elementos que yo he estado planteando a lo largo de los últimos meses de este primer periodo de sesiones de la legislatura. Hay muchos elementos; por ejemplo, la reivindicación del I+D+i, que es una cuestión fundamental, porque es uno de los elementos que pueden generar empleo cualificado, que, como todo el mundo sabe, tiene una cantidad de salarización mayor, y también es menos precario, tiene menos régimen de temporalidad, lo cual, pues es muy importante para poder revertir los procesos de precarización laboral que estamos viviendo. Pero es que, además, los procesos de I+D+i son los que nos pueden permitir afrontar esa transformación del modelo productivo de Castilla y León que venimos reclamando desde mi fuerza política como uno de nuestros ejes centrales, ¿no?

Hay cosas que echaría de menos, hay cosas en las que yo iría más allá y le daría más concreción, ¿no? Aquí se hablaba ayer de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, y se decía -y en esto estoy de acuerdo- que son universidades de muy alta calidad investigadora, y es cierto; yo creo que esto hay que ligarlo, de alguna manera, a esas cuatro universidades, y elaborar planes de investigación -como se han hecho en el pasado, que se hagan planes también ahora- para poder plantear cuáles son esos sectores que podemos desarrollar, ¿no?

El desarrollo agrícola nos parece muy importante. Saben que nosotros haríamos más énfasis en la agricultura ecológica -lo he dicho ya decenas de veces en esta Cámara-, porque es un sector cuya demanda crece y en la cual la demanda no está tan relacionada con el precio cuanto con la calidad del producto, y tenemos una Comunidad de muchísimo consumo, como es Madrid, que es limítrofe, y que no puede hacer frente a sus propias demandas de agricultura ecológica. Con lo cual, aumentar ese 0,5 %, me parece que es, del terreno que tenemos dedicado a esto, pues sería una cosa muy importante.

Y el aprovechamiento de montes también es una cosa que nosotros hemos señalado como uno de los sectores no deslocalizables que tenemos nuestro... en nuestro programa y que hacemos con muchísimo énfasis.

Por lo tanto, partiendo de que esto son propuestas que mi fuerza política lleva reclamando durante muchos años en esta Cámara, pues, lógicamente, no vamos a dejar de apoyarlas porque las planteo otro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías, por más que intentemos incardinar el proceso de despoblación a un sistema o a una tendencia nacional, más nos estaremos equivocando, porque los números nos transportan realmente a una realidad tan terrible que debería llevarnos a una profunda reflexión.



Pero, como todo en la vida, no todos lo sufren por igual, señorías. León, Zamora y Salamanca –y son datos del INE– han perdido casi 10.000 habitantes en el último año; son las tres provincias que más población han perdido de esta Comunidad. En los últimos treinta años –o, lo que es lo mismo, desde que esta Comunidad es Comunidad– más de 100.000 personas: un 8 % en León, un 17 % en Zamora y un 6 % en Salamanca; o, en datos absolutos, más de 40.000 en León y Zamora, y más de 20.000 en Salamanca. Son, por desgracia, claro exponente del fracaso en materia de política de población de esta... de la Junta de Castilla y de León. No son las únicas, pero sí las provincias que están sufriendo de forma más notable la pérdida de esta población. Y en estos treinta años de autonomía, solo Valladolid y Burgos presentan un incremento poblacional. Esa es la realidad.

Pero de todas ellas, señorías, Zamora tiene unos índices lamentables: casi uno de cada cinco zamoranos han emigrado, pierde población joven a un ritmo que triplica la media registrada en el país, ha pasado de los 225.000 habitantes a los 188.000. Lo que exige actuaciones específicas y especiales, porque, de lo contrario, entrará en una fase irreversible de despoblación.

Los datos son contundentes y dolorosos, no solo descienden los municipios rurales por debajo de los 1.000 habitantes, sino las ciudades que ejercen de bisagra en la cohesión territorial, y también muchas de las capitales de provincia, que ven como se anquilosan sus estructuras vitales y como sus alfores han frenado el ritmo de atracción y crecimiento.

Situarnos en este debate exige un cambio de políticas y estrategias, actuando en dos sentidos fundamentalmente, sobre todo cuando se trata del principal protagonista, que, en este caso, suele ser el mundo rural:

Por una parte, manteniendo todos los servicios y calidad... y la calidad de los mismos, para que nadie se plantee un cambio de residencia por ese motivo. Y, digo yo –por poner un ejemplo, señorías–, no vale solo con mantener consultorios médicos locales, consultorios sanitarios, sino que también hay que dotar de la calidad mínima a ese servicio –y esto es un ejemplo– remplazando las vacantes de los médicos, cubriendo de forma rápida las bajas, mejorando, en definitiva, la atención. Es decir, mantener los servicios, sí, pero con unos mínimos... mínimos estándares de calidad. Que vivir en un entorno rural no sea considerado como una renuncia, sino como una elección.

Pero claro, no sirve solo con mantener los servicios, también tenemos que proporcionar a los ciudadanos la posibilidad de desarrollar su proyecto personal, de ejercer una profesión y una actividad económica que evite la salida de ese entorno.

Por todo eso, vamos a apoyar esta PNL, en el ánimo de que un giro a las políticas actuales, desde el consenso, nos haga cambiar, en la medida de lo posible, el rumbo errático de la actualidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Todavía queda carbón aquí. No compartimos el análisis, pero podemos compartir las soluciones. Ciudadanos ya tachó la realidad de la despoblación como el



drama de Castilla y León en nuestra intervención durante el Debate de Inversión en las Cortes de Castilla y León. Nuestro grupo ha presentado enmiendas a los Presupuestos por valor de 10 millones de euros para aliviar este gran problema. Quisimos hacer extensible este drama al conjunto de la sociedad, y no solo a aquellos que lo sufren directamente en sus carnes, porque, como dijo en aquel momento nuestro portavoz, cuando un joven tiene que dejar su tierra porque no encuentra en ella posibilidades de futuro, fracasamos todos.

Compartimos el análisis del Grupo Parlamentario Podemos sobre el problema de despoblación en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que es un problema estructural, que necesita de un plan estratégico que cuente con el consenso de todos los grupos parlamentarios y de los agentes implicados en el gran problema de Castilla y León. Compartimos también la necesidad de ampliar progresivamente la inversión en I+D+i, hasta alcanzar el 3 % del producto interior bruto, y así cumplir también con el objetivo de la comunidad... de la Comisión Europea -perdón-.

Castilla y León es una región muy extensa, y, aunque el problema de despoblación es común a toda ella, dependiendo de la provincia de la que hablemos y dependiendo de la zona de la provincia tenemos diferentes causas de despoblación y diferentes soluciones. No es lo mismo hablar de municipios dedicados, por ejemplo, al cereal -donde incluso las buenas comunicaciones hacen que se despueblen aún más, ya que la población busca otras poblaciones más grandes, con colegios, centros de salud, piscinas, gimnasios, etcétera- que hablar de las zonas de montaña; no es lo mismo hablar de Salamanca que de Soria, la cual clama por una ITI que alivie su despoblación; no es lo mismo hablar de Zamora que hablar de esa zona de montaña tan castigada de las provincias de León, Palencia y Burgos, esas zonas de montaña que la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León se empeña en no mimar con el coeficiente de admisibilidad de pastos y no proteger con esa no ley del lobo y la responsabilidad patrimonial. No es demagógico decir que paguen los pobres.

Las zonas rurales dependen, en gran parte, de la agricultura y ganadería, y esta llega hasta donde puede llegar, y muestra un comportamiento cada vez más profesional y mecanizado; esto nos lleva a explotaciones más grandes y más rentables, lo cual asegura el beneficio empresarial, pero compromete la población. También muestra la ventaja de que, una vez que nuestra ganadería y agricultura sea más rentable, podremos destinar más fondos desde el primer pilar al segundo pilar de la Política Agraria Común, y así mejorar y potenciar la conservación del medio ambiente y medidas encaminadas a fijar población en zonas rurales.

Sin embargo, ya hemos visto y comprobado algunos casos de éxito, y casi todos llevan los mismos ingredientes: una buena administración, buenos servicios, cooperativismo, industrias agroalimentarias y turismo de interior. Donde existe esto, hay muestras evidentes de mejoría y de fijación de población, porque nuestra Comunidad tiene un potencial envidiable en el sector de la alimentación y también en el del turismo de interior.

La innovación en la industria agroalimentaria debe ser promovida e impulsada de forma continua, creando las condiciones favorables, a través del I+D+i, que genere riqueza y puestos de trabajo.

Señor Fernández, aunque no comparto todos los puntos de la moción, me quedo con lo... con lo esencial: la necesidad de crear un plan estratégico serio y



ambicioso para frenar la despoblación. Nuestro programa es diferente que el suyo, pero este grupo parlamentario –de derechas, según nos define el Partido Socialista; o de izquierdas, como nos define también el Partido Popular– no le va a presentar enmiendas ... *[murmillos]*. Me llegan... me llegan sonidos, presidenta, de la antigua... de la vieja política; no sé si también los escucha usted. *[Risas]*.

No le vamos a presentar enmiendas, porque, para presentar... *[Murmillos]*. Se hacen... se hacen cada vez... ¿Los nota? *[Risas]*. Porque para presentar un texto alternativo, preferimos presentar una interpelación. No va a ser el caso, señor Fernández. Acepte las enmiendas que usted crea oportunas, pero no cambie la esencia de la moción. Mi propuesta, la misma que la suya: plan estratégico ambicioso que cuente con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. La verdad es que, señor Fernández, si fuera tan fácil solucionar el problema de la despoblación con la aprobación o la aceptación de las veinticinco medidas que usted plantea, sinceramente, tenga usted la seguridad de que no tendríamos ningún problema en aceptarlo sin más. Pero, desgraciadamente, el problema de la despoblación en Castilla y León no es un problema de hoy ni de ayer, es un problema estructural; usted decía, y yo comparto, sin duda uno de los más importantes que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que arrastramos desde hace tiempo y que tiene que ver mucho con nuestra propia configuración como Comunidad Autónoma, con el hecho de que seamos una Comunidad eminentemente rural, con el hecho del envejecimiento y con el hecho, también, de que una gran parte de nuestra población resida en el mundo rural.

Lo primero para solucionar un problema es reconocer el mismo, y, lo segundo, afrontarlo. Se puede afrontar de dos maneras: una, como nos tiene acostumbrado el Grupo Parlamentario Socialista, desde la absoluta demagogia, y, otra, como hemos intentado hacer en los últimos años... en los últimos años por parte de la Junta de Castilla y León, desde el rigor y desde la seriedad. Y yo me alegro mucho de que el Grupo Parlamentario Podemos prefiera esta fórmula, prefiera afrontar un problema real, importante de nuestra Comunidad Autónoma, desde el rigor y desde la seriedad, teniendo muy en cuenta que estamos hablando de una política de Comunidad, que exige la implicación de todos, las políticas de desarrollo a largo plazo, y que, por supuesto, también debe de tener unos protagonistas –que usted exponía en su intervención–: los jóvenes, las familias y, sobre todo, el mundo rural, unido, como decía también algún otro grupo parlamentario, a la corrección de los desequilibrios internos.

Tengo, sin duda, claro que la mejor herramienta de lucha contra la... contra la despoblación es el crecimiento y el empleo, pero no solo. En este sentido, los últimos datos que estamos conociendo nos pueden animar al optimismo, pero no voy a ser yo el que venga aquí a decir que el problema de la despoblación se va a solucionar única y exclusivamente porque los próximos años se reduzca el desempleo o tengamos crecimiento, o, por ejemplo, como está sucedido... está sucediendo, conozcamos nuevos datos de nacimiento, que son positivos.



Para reconocer y para solucionar el problema, lo primero, como le decía antes, es reconocerle: problema estructural que necesita de la implicación de la Administración autonómica, de la Administración estatal, comunitaria también y, por supuesto, de las Administraciones locales.

Así es como se planteó la Agenda de la Población, así es como en la misma participaron 170 instituciones de nuestra Comunidad Autónoma y así es como, a través de un documento de 118 páginas, se concretaron, primero, un diagnóstico, que estoy seguro que compartimos; unos principios, que estoy absolutamente seguro que también compartimos; unos objetivos, sobre los cuales podemos tener diversas opiniones, sobre todo en cuanto a los mediatos; y sobre una serie de medidas, una serie de medidas que, en gran parte, se han llevado a efecto, lógicamente, teniendo en cuenta que nos hemos enfrentado en esto últimos... en estos primeros cinco años de vigencia de la Agenda de Población a una de las grandes crisis de la historia de nuestra... país, y, por supuesto, también de nuestra Comunidad Autónoma, y que muchas de las medidas que se preveían en esa Agenda de la Población han debido de ser mediatizadas, algunas llevadas a efecto, por supuesto. Pero ha sido en esta época en la que algunas de las medidas de la Agenda de la Población se han llevado a efecto con mucho éxito. Ha sido la etapa en la que se ha desarrollado la Renta Garantizada, en la que se ha desarrollado un red de protección importante para las familias de nuestra Comunidad Autónoma, en la que hemos sabido mantener 1.400 consultorios en pueblos de menos de 50 habitantes, en los que hemos conseguido que dos de cada tres Ceas se... se mantengan en el medio rural, en el que tres de cada cuatro plazas residenciales se ubiquen en el medio rural, en el que hemos mantenido escuelas con cuatro alumnos y en el que hemos desarrollado -medida concreta especificada en la Agenda de Población- el transporte a la demanda en Castilla y León.

Ahora nos enfrentamos a una nueva etapa, a esta segunda fase de la Agenda de Población. Una nueva etapa que nos va a permitir, desde el optimismo de los datos macroeconómicos, ser más ambiciosos en nuestras medidas, profundizar en algunas de las mismas, replantear otras y introducir nuevas medidas. Por supuesto, seguimos teniendo claro cuáles han de ser los protagonistas de la Agenda de Población: los jóvenes, las familias y, sobre todo, el medio rural, y también, como usted decía en su intervención, los emigrantes.

El diálogo y la participación de todos es la que... son las que nos llevarán, sobre esa base de la existencia de una política de Comunidad o de la necesidad de que exista una política de Comunidad, a un gran pacto; un gran pacto en el que podamos participar todos, principalmente los agentes económicos y sociales, principalmente los partidos políticos -los que quieran, algunos ya han demostrado que están muy lejos del pacto-, pero un pacto que concrete las aportaciones de todos, las propuestas de todos y las medidas consensuadas por todos. Ese gran pacto, sin duda, será el pacto más importante que podamos alcanzar, sin duda, en esta legislatura, el pacto de lucha contra la despoblación. Los medios existen; las posibilidades están puestas sobre la mesa; la voluntad de la Junta de Castilla y León fue expresada por parte de la vicepresidenta en la... en la pasada interpelación; su voluntad también -y se lo agradezco- ha sido expresada esta mañana, y la vamos a concretar en la propuesta de resolución que conjuntamente hemos acordado, y que usted después dará lectura.



Quiero, por último, terminar como empezaba, dándole las gracias por su seriedad, por su rigor y por haber demostrado que usted, en solo tres meses, ha hecho mucho más por la despoblación en Castilla y León que el Partido Socialista en los últimos cinco años. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, yo voy a redundar en... en el mensaje que creo que hoy debemos transmitir a los castellanos y leoneses, y es diálogo, mano tendida, consenso y acuerdo. Yo insisto que creo que hoy tiene que ser un día en el cual escenifiquemos que estas Cortes sirven de verdad para solucionar los problemas de los castellanos y leoneses.

Le decía, en mi anterior alocución, que... que queremos que esta propuesta no sea partidista. Nosotros hemos presentado la moción, pero lo que de aquí salga hoy creo que tiene que ser un... un triunfo y un trabajo absolutamente de todos y de todas, y que sean los castellanos y leoneses quien ganen con lo que aquí se acuerde.

Por eso, me gustaría que las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista -que muchas de ellas consideramos son... son muy buenas, y proporcionarían una mejora para afrontar este tema- pudiesen incorporarse al texto. Creo que... que en un tema tan trascendental como el que nos atañe, no está bien y sobran las... las descalificaciones, o los ataques, o los reproches. Es evidente que... que en este tema ha habido... ha habido fallos. Es claro que no se han hecho todas las cosas como se deberían de hacer, pero también hay que reconocer que es un tema extremadamente complejo y que, insisto, pone en cuestión a veces incluso la propia viabilidad de nuestra Comunidad Autónoma; porque una Comunidad que pierde jóvenes, una Comunidad que pierde población, es una Comunidad más pobre y que tiene menos futuro.

Así que yo, desde aquí, hago hoy un llamamiento a la mano tendida; hago un llamamiento a que todos y todas cedamos y nos esforcemos por conseguir un acuerdo refrendado en estas Cortes para que, por fin, el tema de la despoblación se aborde de una forma eficaz y, por supuesto, sin perder un segundo.

Considero que los protagonistas, evidentemente, son, en primer lugar, las mujeres -que creo que es un colectivo que... que en el mundo, en el medio rural, no se le ha dado la importancia que... que tiene-, los jóvenes y las familias. Y considero también que en este tema todos los agentes políticos, sociales y económicos deben estar presentes, porque este tema, esta lucha contra la despoblación no la vencerá ni el Partido Popular, ni la vencerá el Partido Socialista, ni la vencerá Podemos, ni Ciudadanos, ni el Grupo Mixto; la venceremos los castellanos y leoneses en su conjunto y en su totalidad. Y es por ello que todos y todas tenemos que vernos representados en lo que... en el acuerdo que salga hoy aquí.

Yo hago un llamamiento -insisto- a... al Partido Socialista. Creo que... que el trabajo que... que han presentado con sus enmiendas es muy valioso; creo que son medidas -insisto- buenas, y por eso me gustaría que... que pudieran votar a favor la...



la moción que... que aquí se está sustanciando, porque, de verdad, esto no es algo partidista, esto es algo en el que todos y todas tenemos que ir de la mano, y creo que es un tema en el que hay que dejar de lado la confrontación política, creo que es un tema en el que hay que dejar de lado el debate político, y en el que hay que centrarse en lo verdaderamente importante. Por favor, busquemos acuerdos, busquemos la mano tendida, porque nos estamos jugando mucho todos y todas.

Incluso es destacable -y yo creo que también hay que reconocerlo- que el Partido Popular hoy ha reconocido que... que estamos ante un problema estructural. Bueno, es verdad que cuando se... se redactó inicialmente la Agenda de Población este problema no se reconocía de forma tan abierta. Yo creo que... que en la... en la interpelación que presentamos la semana pasada, creo que quedó... quedo claro y fue palmario que se afrontaba con demasiado optimismo. Creo que ahora, cinco años después de... de llevarse a cabo la Agenda de Población, se reconoce que hay algunas cosas que no se han hecho bien; y creo que es algo natural, no tiene por qué hacerse todo bien.

Bien. Rectifiquemos, estamos a tiempo -han transcurrido cinco años-, mejoremos aquellas cosas que no se han hecho bien, controlemos más, fiscalicemos más, que este Parlamento sirva para lo que tiene que servir un Parlamento, que es para controlar también la acción del Gobierno y la acción del Ejecutivo. Hay una propuesta muy buena del Partido Socialista, que es que cada año, en estas Cortes, se rindan cuentas de los trabajos que se han efectuado, que se puedan controlar las acciones que se han llevado a cabo, que se pueda ver lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado.

Y también estoy de acuerdo en otra cosa, que es palmaria e incontrovertible: tiene que haber una dotación presupuestaria. Vamos a negociar, vamos a acordar cuándo se... se fijará esa dotación. Pero, para afrontar este problema, tiene que haber dinero, tiene que haber recursos económicos claros para poder -insisto- paliar de forma eficaz este problema.

Hago un llamamiento a todos y todas. Nosotros vamos a aceptar la... la enmienda de... del Partido Popular. Este pacto es un pacto de Comunidad, es un pacto apartidista. Por favor, lleguemos a un acuerdo. Hago otra vez el llamamiento al Partido Socialista. Dejemos las... los colores, dejemos los... los debates políticos, centrémonos en ayudar a los castellanos y leoneses. Me gustaría de verdad que hoy salgamos de aquí con un acuerdo, y escenifiquemos ante los castellanos y leoneses que las Cortes de verdad sirven para mejorar sus vidas y que todos... todos los grupos de esta Cámara hacemos que las personas sean lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. No... Dígame lo que acepta sobre lo que ya estaba escrito, lo que modifica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno. Aceptamos la... la enmienda del Partido Popular. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar de forma inmediata, en el seno del Consejo de Políticas Demográficas, y con las aportaciones de todos sus integrantes, un pacto de Comunidad para la lucha contra la despoblación, en el que



los grupos parlamentarios y los agentes sociales tengan un papel protagonista, y se tengan en cuenta las aportaciones de todos los grupos políticos -si quieren, especialmente del PSOE... no sé, de todos los grupos políticos-. Dicho pacto fijará las medidas a desarrollar...". *[Murmullos]*. No, es que lo que queremos es que sea... que todo el mundo entre. "Dicho pacto fijará... dicho pacto fijará las medidas a desarrollar en el periodo dos mil quince-dos mil veinte, para la consecución de los objetivos marcados en la Agenda de la Población, una vez hayan revisados, y cuantificará presupuestariamente los mismos, buscando la implicación de las instituciones de los ámbitos comunitario, estatal y local, para coordinar una acción conjunta de la lucha contra la despoblación". Así quedaría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muy bien. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... el texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Tiene la palabra, si quiere, desde el escaño, o quiere bajar a la tribuna, lo que quiera. De acuerdo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La verdad es que estamos... y hemos compartido muchas de las medidas, ¿no?, que proponemos tanto... tanto el Grupo Podemos como el... el Grupo... el Grupo Socialista. Lo que pasa que yo creo que el problema es que ustedes son... son nuevos en la Cámara, y, al final, nuestra experiencia nos... nos dice que, cuando se han hecho Mesas, lo que se ha hecho es alargar el problema, debatir el problema, y no llegar a poner medidas específicas. Lo que queremos es medidas específicas, cuantificadas económicamente, y que tengan reflejo presupuestario. *[Aplausos]*. Que tengan reflejo presupuestario. No podemos... no podemos sentarnos, una vez más, a hablar de este problema sin poner medidas. Los pueblos se mueren, y no vamos a dejar que se mueran. Hay que poner medidas. No nos podemos sentar otra vez a alargar esta agonía a lo largo del tiempo, sino hay que poner medidas ya. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a votar las mociones. *[Murmullos]*. ¿Sí? ¿Quién ha pedido...? Perdón. Sí. No, no le había visto. Disculpe. Señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Vale. Sí. Gracias, presidenta. Para reiterar el agradecimiento, señor Fernández. Creo que es importante que seamos serios en esta materia. Desgraciadamente, veo que algunos prefieren acomodarse donde han estado siempre, en la demagogia, en la falacia y en la mentira. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a las votaciones de las mociones.

M/000013

En primer lugar, votaremos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 13, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, sobre política general de la Junta en materia de minería. *[Murmulllos]*. Hemos empezado por el orden que estaba establecido. No hay ningún inconveniente en que sea así, ¿no? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la moción.

M/000022

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Moción 22, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general de la Junta en materia de violencia de género. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. ¿Algún procurador o grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada la moción.

M/000084

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Moción 84, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, sobre política general de la Junta en materia de despoblación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. En contra: ninguno. Veinticinco abstenciones. Queda aceptada la moción.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000238

Para el debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con primera proposición: **Proposición No de Ley 238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muy bien. Gracias, presidenta. Señorías, la proposición no de ley que traemos hoy aquí, para acabar, para combatir, para finiquitar la brecha salarial entre mujeres y hombres, no es una cuestión del ámbito del empleo; ni siquiera es una cuestión del ámbito de la igualdad, es una cuestión que tiene que ver con la justicia, con la justicia social. Con esa justicia social que el Partido Popular tiró por la borda el día que aprobó su nefasta reforma laboral, en el año dos mil doce, y que está en el origen de la escalofriante escalada de la brecha salarial en la última legislatura. De esa justicia social que tiene que igualar los derechos de la mitad de la población, porque llevan -y llevamos- demasiado tiempo mirando para otro lado.

Pero corregir la brecha salarial supone -como decía- no solo un acto de justicia al otorgar a las mujeres los derechos que ya tienen reconocidos en la ley y que en la práctica no cumplen, supone, además, un factor de dinamización y de eficiencia económica.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en Castilla y León es de un 25,4 %, siendo una de las mayores registradas en España según la encuesta de estructura salarial que publica el Instituto Nacional de Estadística. Esta diferencia -como decía- es una de las consecuencias más duras de la reforma laboral. Una reforma laboral que ha degradado las ya poco propicias condiciones laborales de las mujeres condenándolas a una mayor precariedad y con salarios menores que los de los hombres; una reforma laboral que significó una carta blanca a los empresarios a cuenta de cercenar de raíz los derechos de los trabajadores; una reforma laboral que es una máquina de crear precariedad, porque animó a los empresarios a despedir, a precio de saldo, para volver a contratar por menor precio y con menores derechos.

Según los datos en Castilla y León, el salario medio de las mujeres es de 17.500 euros brutos anuales, casi un 75 % de lo percibido por los hombres por término medio. Pero, además, el hecho de que las mujeres reciban salarios más bajos supone unos niveles de cotización más bajos, que se traducen en unas pensiones más bajas; y, concretamente en nuestra Comunidad, hablamos de un 40 % más bajas.

La precarización del empleo femenino respecto del masculino no solo se manifiesta por esta desigualdad retributiva que estoy constatando aquí, también lo hace en una menor tasa de actividad, en una menor tasa de ocupación y en una tasa de paro mucho más elevada.

El origen de la brecha salarial está hoy en el papel que siguen jugando las mujeres en nuestra sociedad; un papel que las sigue empujando a dedicar un trabajo ingente y vital que no figura en los medidores de riqueza, y es el trabajo realizado en el hogar. Por eso, para construir una sociedad más justa y más igual, una sociedad que acabe con la brecha salarial, debemos actuar en lugares inéditos hasta ahora y eliminar la asignación tradicional del trabajo del hogar, que protagonizan las mujeres. Y es esta realidad la que hace que las trayectorias profesionales y vitales de mujeres y hombres sean sustancialmente diferentes y, en particular -como decía-, en



lo relativo al cuidado del hogar, al cuidado de los hijos e hijas y en la atención a las personas mayores.

En definitiva, señorías, la asunción en exclusiva de las responsabilidades familiares es determinante de la mayor precarización en el empleo femenino frente al masculino y de su gran diferencia salarial. La mayor demanda de participación en el mercado laboral de las mujeres no puede realizarse a costa de su extenuación, y la conciliación parece seguir siendo un asunto exclusivamente de mujeres, y actúa situándolas en peores condiciones laborales debido a su hipotética menor disposición en el mercado de trabajo.

Podríamos seguir abundando en los motivos y en el diagnóstico, pero es tiempo de buscar soluciones de forma inmediata. Por eso, el Grupo Socialista presenta hoy esta PNL en la que se insta al Gobierno de la Junta a presentar a esta Cámara un proyecto de ley de usos del tiempo y un proyecto de ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres, que garanticen, de forma real y efectiva, tanto la distribución social de los cuidados como la retribución por el desempleo de un trabajo de igual valor y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, y su acceso y permanencia en una formación y promoción interna en las empresas.

Un proyecto de ley que tiene que contemplar medidas como una transparencia total en las empresas, donde obligue a las empresas a tener un registro desagregado donde consten los salarios y complementos salariales y extrasalariales que perciben las mujeres y los hombres de su plantilla. Un registro que debe ser también accesible a la representación de los trabajadores y a la Inspección de Trabajo. Porque este es, precisamente, la falta de inspección, la falta de controles en la inspección para cumplir las leyes laborales, uno también... uno de los motivos también principales que abunda todavía más en esta brecha salarial. Muy bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición por el Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros vamos a apoyarlo. Vamos a proponer una enmienda de adición también. Nosotros estamos de acuerdo, efectivamente, el problema lo hemos denunciado muchas veces, es un problema central. Hay varias causas, que han sido analizadas, la Comisión Europea, concretamente, encargó varios informes en torno a esto y encontraba que había varias causas. Las clasificaba principalmente en dos: una de ellas era lo que se llama la discriminación directa, es decir, el hecho de que las mujeres perciben un salario menor que los hombres por hacer un mismo trabajo; y, en segundo lugar, el hecho de que la mayoría de los sectores todavía tienen una posición de género, es decir, que hay sectores tradicionalmente feminizados, como son los sectores de los cuidados, los sectores por el estilo, y hay otros que no lo... -pueden bajar el tono, por favor, mientras... Gracias- y hay sectores que no lo son.

Lo que pasa es que esto es una cosa que es bastante curiosa y que es bastante importante; miren, si ustedes se dan cuenta, yo me acuerdo en un sindicato, donde yo fui colaborador durante bastante tiempo, se puso de moda el colocar cláusulas de no discriminación salarial en los convenios, ¿no?, lo cual es interesante, porque sitúa



el problema, lo hacer emerger, lo hace un problema público, y eso es importante en cada debate, eso es bueno, pero es que fíjense que establecer cláusulas de no discriminación salarial es algo que en sí mismo no ayuda, porque nadie reconoce que haya discriminación salarial, ¿no?, lógicamente, porque eso sería inconstitucional.

¿Dónde está el problema en la discriminación salarial? Pues se encuentra –como digo– en sectores feminizados, que son tradicionalmente más precarizados, que tienen salarios más bajos, como el sector de los cuidados, etcétera. Pero, principalmente, hay un problema que se puede atajar desde el Gobierno de la Nación apretando un botón, que es el problema central de la discriminación salarial, que podemos combatir a corto plazo, que es el siguiente: cuando una mujer va a hacer una entrevista de trabajo se le pregunta si tiene pensado tener un hijo o no. Esa es la clave central, esa es la clave central. A mí no me van a preguntar ni nadie se va a interrogar si yo tengo pensado tener un hijo a corto plazo, y a mi novia sí. Esa es la cuestión central.

Por lo tanto, lo que yo propongo es una enmienda de adición, aceptando que todo lo que se plantea está muy bien, planteo una enmienda de adición para instar al Gobierno de la nación a aplicar una fórmula, que es lo que se está denominando como la PPIINA, es decir, que los permisos maternos y paternos sean intransferibles y que sean iguales. Y planteo el siguiente texto: Instar al Gobierno de la nación a reformar el actual sistema de permisos de paternidad y maternidad para fijar que el permiso intransferible de los padres sea igual al de las madres a todos los efectos, como medida fundamental para combatir la discriminación de las mujeres al acceso a un puesto de trabajo.

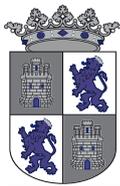
Si somos capaces de hacer que las empresas tengan el mismo –entre comillas– “perjuicio” sea un padre o una madre, estamos eliminando uno de los factores de discriminación centrales que hay en nuestra sociedad, que se produce en el acceso al puesto de trabajo, y que es uno de los factores que explican que haya más de 5.000 euros de media al año de diferencia entre lo que cobran los hombres y las mujeres por realizar el mismo tipo de trabajo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Las mujeres en esta Comunidad, en Castilla y en León, cuentan con tasas de actividad de empleo y de condiciones laborales, incluidas las salariales, inferiores a las de los hombres; esa es una realidad, el 25 %. Esa evidencia, como también es evidente que se tiene un menor acceso a la protección social y que cuentan con mayores índices de paro que los hombres, y que asumen mayoritariamente la atención de las responsabilidades familiares. Desde siempre, la aportación de la producción en el hogar al bienestar económico general y familiar ha resultado de vital importancia. El trabajo no remunerado generado en el plano doméstico constituye un elemento tan indispensable para el bienestar de nuestra sociedad, como también lo es el trabajo aplicado a la producción de bienes fuera de él. No hay que olvidar que el trabajo en el hogar ha sido siempre considerado como una labor femenina y el trabajo remunerado fuera de casa como una labor propia del hombre. En la transformación de este proceso de incorporación laboral femenina



al mercado no se ha visto correspondido en la misma medida por la integración del hombre al espacio doméstico.

La brecha salarial se origina en muchas ocasiones cuando la demanda de trabajo en ocupaciones típicamente femeninas es pequeña en relación con la oferta de mujeres, lo que da lugar a una caída de los salarios en dichas ocupaciones. Y la movilidad entre sectores femeninos y masculinos es limitada, lo que impide que se igualen los salarios entre ocupaciones.

La crisis económica y los recortes adoptados en los últimos años en nada han tenido en cuenta esta realidad ligada a la perspectiva de género, profundizando en la desigualdad entre hombres y mujeres y agravando aún más esa brecha.

Por todo ello, entendemos que tenemos ante nosotros un importante reto, el reto de avanzar en este proceso de igualdad que evite la precarización del empleo femenino y la diferente retribución. Avanzar en ese campo significa avanzar en una mejor protección del derecho de maternidad, de mejorar en la conciliación familiar, auténtico caballo de batalla, y favorecer cualquier tipo de medida social y económica que apoye un proceso de normalización profesional para que desaparezca cualquier diferencia en el acceso al empleo y cualquier diferencia en la satisfacción económica del mismo, es decir, en su retribución.

Por eso, nosotros, desde UPL, también vamos a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

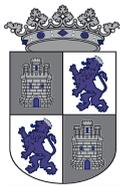
LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Miren, procuradores, en la gala de los Óscar de este año, Patricia Arquette, con el óscar en la mano, dijo, delante de todos, delante de todo el mundo, por lo menos medio mundo viéndola, exigió la igualdad, y la igualdad de salarios y la igualdad de derechos. Es un problema del mundo, es un problema de Europa, es un problema de España, es un problema de Castilla y León la igualdad de derechos en salarios. Lo reclaman los famosos, y famosos son los techos de cristal que siguen existiendo.

El día veintidós de febrero de dos mil quince fue el día de igualdad... de la igualdad salarial, y yo me quedo con un lema de UGT, que es "Trabajar igual, cobrar igual". Lo vuelvo a repetir: "Trabajar igual, cobrar igual".

La recuperación económica de nuestro país pasa por el reconocimiento del trabajo remunerado de las mujeres en términos económicos. Si queremos salir de la crisis, que estamos saliendo, pues hay que reconocer el trabajo remunerado de las mujeres en términos económicos. Se revela como una vía primordial de reactivación del consumo, ya que somos las encargadas de una parte importante de las compras dentro de los hogares, aumentando la demanda de productos del mercado, la creación de empleo y, además, contribuiría a eliminar parte de la pobreza de nuestro país.

Por ello, es necesario introducir como eje central de todas las políticas económicas la igualdad sin... sin distinción de... de sexo.



Apoyamos, por lo tanto, el... la proposición de ley del Partido Socialista, porque es un marco... en un nuevo marco social que atienda a la igualdad entre hombre y mujeres como un precepto primario en las relaciones sociales. La desigualdad que hasta ahora ha manifestado nuestra sociedad se traduce en evidencias, como esa brecha salarial entre hombres y mujeres del 25 %. Las mujeres en Castilla y León tendrían que trabajar 85 días más para ganar lo mismo que los hombres, un dato que, si no nos avergonzase, manifestaría la existencia de problemas aún mayores.

Debe ser una labor básica de los poderes públicos el revertir esta situación. Debemos asumir la necesidad de empezar a recuperar, a través de las políticas activas, todo el terreno en la igualdad que ha perdido España. Queremos que los hombres y las mujeres compitan en igualdad en una sociedad de individuos libres, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad. Valoramos positivamente la inclusión de la mayoría de las... de las medidas que plantea la proposición no de ley que ahora debatimos. Compartimos la necesidad de la Junta de Castilla y León se implique activamente en esta tarea, no solo en el referente del tema salarial, sino también en la conciliación de la vida laboral y familiar. Y es una... y es una esfera que debe trasladarse, evidentemente, al ámbito nacional.

Necesitamos medidas de calado, que afecten con la... como... que afecten, como ha propuesto Ciudadanos, a la transparencia en la publicación de las tasas de contratación y empleabilidad de mujeres en las empresas; a la ampliación de la baja por maternidad, igualando paternidad y maternidad, con el fin de implicar también de forma más igualitaria al padre en el entorno familiar, así como la racionalización de horarios. En su conjunto, a pesar de apreciaciones y matices, consideramos positivas la mayoría de las medidas que se enumeran, y apoyaremos, por tanto, la proposición no de ley con voto positivo de los integrantes del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Desde luego, a primera vista, todos los grupos parlamentarios deberían estar de acuerdo con esta proposición. Nadie puede estar a favor de que las mujeres cobremos menos y de que tengamos peores condiciones laborales que los hombres. Así que creo que ninguna persona en este hemiciclo debería posicionarse en contra.

Pero como ayer, cuando hablaba de violencia de género, también tengo claro que la realidad se impone. Y, de hecho, los argumentos son muy parecidos. Esto tiene que ver con no ver las desigualdades implícitas que existen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Estamos siempre en el cajón de las cosas pendientes, y cuánto más en los momentos de crisis. El problema viene a ser el mismo: la Constitución nos ampara, bajo su Artículo 14, supuestamente, no podemos sufrir discriminación por razón de sexo; bajo la Ley 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en su Artículo 5, el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará; y en nuestra Ley autonómica, 1/2003, de tres



de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en su Artículo 2 especifica el objetivo general de promover la integración laboral de las mujeres.

Pues bien, señorías, en derechos de las mujeres, nunca el papel mojado está tan mojado. Las leyes nos amparan; pero nuestros derechos, sin embargo, menguan. Comparto el análisis que ha hecho aquí el portavoz del Grupo Mixto sobre que las causas tienen que ver con la feminización de lo... de ciertos trabajos y también con la desigualdad de trato. Pero también es verdad que la situación de crisis es la que ha empobrecido todavía más a las mujeres, porque bajo ese amparo, y bajo el amparo de las reformas laborales, han pisoteado más nuestros derechos. Todas las reformas inciden negativamente más sobre las mujeres. Sus políticas son nuestra pobreza. Y, como les decía ayer, esto también es violencia.

La reforma laboral del dos mil doce del Partido Popular fue el hachazo definitivo para la pérdida de los pocos derechos que nos quedaban, que ya habían comenzado a menguar con la reforma de dos mil diez. Es en dos mil siete cuando se alcanzan las mejores cifras en igualdad salarial, en un momento de aparente bonanza, previo al estallido de la crisis, y que pronto dio al traste, sobre todo con los recortes del año dos mil diez y la reforma laboral del PSOE. Porque ahí empieza la flexibilidad, ahí se empieza a rebajar el coste del despido, ahí empieza la barra libre de las ETT, y eso incide sobre las mujeres.

Además, la aparición y desaparición del Ministerio de Igualdad, que ni siquiera quedó asumido en el de Presidencia, para asegurar la transversalidad necesaria en materia de género, sino que se devolvió, y allí se diluyó, en el de Sanidad, dejando, una vez más, clara la idea de que las mujeres, que somos la mitad de la población, que no somos un colectivo en riesgo de exclusión, y que no somos un grupo minoritario, quedábamos de nuevo en el cajón de sastre. Dos años dejamos... tardamos en dejar de ser prioridad en este país.

Pero, desde luego, el mayor agravio viene con la reforma laboral orquestada por el Partido Popular. La flexibilización de jornadas que suponen beneficio para el empresario, en aras de la productividad, y ninguno para la trabajadora, cuando somos las que más trabajamos a tiempo parcial, con contratos temporales, lo que hace imposible la conciliación, y, por tanto, nuestra inserción en el mundo laboral, al ser las que mayoritariamente nos encargamos de los cuidados. Gracias al Partido Popular se pueden hacer horas extras a beneplácito de beneficios o pérdidas, y, con ello, se da al traste con cualquier atisbo de conciliación.

Se cargaron la negociación colectiva, un agravio para ambos sexos, pero más para las mujeres, porque, además, tal como contempla la Ley 3/2007, los planes de igualdad de las empresas están en el marco de la negociación colectiva, que, por su obra y gracia, ya no existe. También modificaron el contrato de formación y aprendizaje, que, ¡oh, sorpresa!, está mayoritariamente copado por mujeres. Y, además, es que modificaron las medidas específicas de conciliación, la de lactancia y guarda legal, restringiendo la capacidad de trabajadores y trabajadoras a decidir cómo y cuándo cuidar.

Resultado de las reformas laborales, de la destrucción de los... de los pocos pasos que se dieron en materia de igualdad, y del no cumplimiento de las leyes que tenemos en materia de género, cobramos menos, tenemos unas pensiones más bajas, sufrimos más el paro, sufrimos más la precariedad, la parcialidad y la temporalidad. En definitiva, la pobreza tiene cara femenina.



La respuesta pasa por la conciliación, y paulatinamente por la corresponsabilidad. Por una reforma profunda, que es sociológica y cultural, del sistema de cuidados, por la equiparación de permisos de paternidad y maternidad, por establecer medidas legales que blinden nuestros derechos.

Y sí que quisiera hacer una reflexión en torno a la moción del PSOE sobre los términos conciliación y corresponsabilidad. Me ha parecido que se utilizan de manera indistinta. Creo que lo que quieren proponer, y espero que ahora me lo puedan explicar mejor, es que, en principio, tiene que haber medidas de conciliación, pero creo que el avance fundamental es en materia de corresponsabilidad. Entonces, tienen que quedar muy delimitados hasta qué punto. Si van a hacer un proyecto de usos de tiempos, si eso es lo que proponen, tiene que quedar claro si las medidas son de conciliación o de corresponsabilidad. Pero bueno, es solamente una apreciación.

En todo caso, vamos a votar a favor de la propuesta, porque, sustancialmente, estas son las reivindicaciones de los colectivos que trabajan por la igualdad laboral. Y, por tanto, en favor de las mujeres, de sus derechos y de quienes luchan por la igualdad, nuestro voto será positivo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías. Entiendo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que en un periodo preelectoral, como en el que nos encontramos, es tentador utilizar asuntos de... de, bueno, de alcance, y que... que afectan a la sociedad, como es la igualdad. Pero flaco favor hacen ustedes a las mujeres de Castilla y León. La defensa de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres no es una bandera que sea únicamente del Partido Socialista, todos los que hoy estamos en esta Cámara defendemos los derechos de las mujeres, como no puede ser de otra manera; y pueden decir lo que quieran, pero esto es así. La igualdad es cosa de todos y de todas, y no solo cosa suya -vuelvo a incidir-, pero bueno, ya que se empeñan, voy a hacer un repaso de aquellas medidas que el Gobierno de España y de Castilla y León han hecho en favor de los derechos de las mujeres, y que, bueno, con la propuesta que ustedes traen a esta Cámara, sería negar, y eso no lo podemos consentir, ¿no?

La mayor igualdad entre hombres y mujeres reside, evidentemente, en la creación de empleo, y durante la última legislatura del Partido Socialista más de un millón de mujeres perdieron su empleo. En los últimos doce meses se han generado medio millón de empleos, de los cuales, ciento noventa y tres mil puestos de trabajo han sido ocupados por mujeres -yo creo que la diferencia es evidente-. Concretamente, en Castilla y León, desde mil novecientos noventa y ocho, se han alcanzado multitud de acuerdos en el ámbito de la Administración general y los agentes económicos y sociales, y esto se ha convertido en una historia, para nuestra Comunidad Autónoma, de trabajo, coordinación y colaboración en materia de igualdad -yo creo que esto no deben olvidarlo-, y con esta propuesta que nos traen hoy aquí parece ser que eso no ha existido nunca. Esto es tremendamente injusto.



Se han publicado distintos Planes de Empleo, con el objetivo de mejorar el acceso, el mantenimiento y las mejoras de las condiciones laborales de las mujeres. Se ha aprobado la ley que ha hecho referencia nuestra parlamentaria del Grupo Podemos. También se ha aprobado el Plan Autonómico por la Igualdad y contra la Violencia de Género. En el marco de la Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015 se acordó el Acuerdo por la Igualdad y la Conciliación –se está negociando la siguiente fase de esta Estrategia–. Se han reconocido públicamente las labores a muchas empresas que han implantado medidas correctoras en cuanto a la igualdad, poniendo planes de igualdad en sus empresas. La Comisión de Seguimiento de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social vigila y promueve el acceso y la conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas de nuestra Comunidad. En dos mil dieciséis, se convocarán ayudas por importe de más de 600.000 euros en el marco del diálogo social. Se... se concederán también ayudas para mujeres con necesidades especiales por más de 300.000 euros. Y, en el ámbito específico del medio rural, se concederán más de 100.000 euros en este... en este sentido. Se elaborará también la Agenda para la Igualdad, y se siguen desarrollando programas de sensibilización y reconocimiento público de aquellas empresas que implantan planes de igualdad en las mismas.

En el ámbito de nuestra... de nuestra nación, recordar que en el Informe de Naciones Unidas sobre la discriminación en la ley y en la práctica, de junio de dos mil quince, reconoce textualmente lo siguiente: “El impresionante marco legislativo, político e institucional en materia de igualdad y no discriminación”. Y es Naciones Unidas el que dice esto. Destacamos, entre otras, la Ley Orgánica que modifica el Código Penal en casos de violencia de género; la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género; el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016; y un Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2017.

La situación, en definitiva, de la mujer en estos últimos cuatro años en España no... no ha empeorado. La presencia de mujeres en órganos de administración en empresas ha aumentado, desde que Mariano Rajoy es presidente de nuestro país, en 6 puntos; y, en empresas que cotizan en el IBEX, un 6,2 %.

Así pues, adoptar la propuesta que nos trae hoy el Partido Socialista de esta Cámara no solo contribuiría a negar la labor que el Partido Popular hace en este país y en esta Comunidad por los derechos de las mujeres, sino que sería también contribuir a la demagogia, cosa que no voy a hacer. Sin embargo, sí que somos conscientes de que hay que seguir trabajando y de que la brecha salarial –que es el objeto de... por el que estamos hoy aquí debatiendo– existe; pero también es cierto que las variables que afectan a la brecha salarial no están claras, no son motivos objetivos, son cosas más subjetivas, son cosas que están más en el orden de lo... de lo privado. Y yo creo que deberíamos seguir mejorando y hacer un grupo de trabajo, para lo cual el Grupo Parlamentario Popular propone a la... a esta proposición no de ley una enmienda *in voce* que reza así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al estudio sobre las variables que afectan directamente a la brecha salarial en Castilla y León y a tomar medidas en el ámbito de sus competencias que permitan reducir la mencionada brecha salarial”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Álvarez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. ¡Hombre!, señora Carmen... Cortés Calvo, perdón. Escuchar al Partido Popular decir aquí, en esta Cámara... proponer otro grupo de trabajo... otro grupo de trabajo más, otro plan más... los amigos de los planes, de los... de los grupos de trabajo... y una sentencia que dice: "La situación de las mujeres no ha empeorado". ¡Hombre!, pero esto... esto es de... esto... esto es de... ¡de risa! [Aplausos]. ¡Pero esto es de risa! Pero ¿qué me dice usted? ¿Se refiere, acaso, a las... a las... a los 6 puntos de diferencia que hay, hoy por hoy, con respecto a los últimos cuatro años, de mujeres desempleadas, a mayores, en Castilla y León... en Castilla y León? ¿Se refiere, quizás... se refiere quizás a... como decía, ese 26 % de brecha salarial que hay entre el salario bruto de los hombres y de las mujeres en Castilla y León? ¿Se refiere a esos datos, que no ha empeorado?

Le voy a decir más, ese 26 %... ese 26 % de brecha salarial significa que, en un año, una mujer tiene que trabajar ochenta días más que un hombre para cobrar lo mismo. ¿Sabe lo que significa eso? Que, en una vida laboral de treinta años, una mujer tiene que trabajar siete años y medio de su vida más que un hombre para cobrar lo mismo. Dígame si esto no es un problema, dígame si esto no es un problema. ¿Pero sabe qué significa? Significa que, en una vida laboral de treinta años, una mujer regala siete años y medio de su vida a los... a los empresarios, a las empresas. Y significa que una mujer regala 7,5 años de su vida, sin cotizar, a la Seguridad Social, lo que le va a repercutir, sin duda, después en las pensiones de jubilación que tendrá.

Mire, en los últimos... en los últimos cuatro años -y le voy a dar los datos de... del paro de octubre del dos mil once a noviembre del dos mil quince; es decir, desde el último año del Gobierno de Zapatero al último mes del Gobierno de Rajoy, en estos cuatro años- Castilla y León ha subido un 1,05 de paro, 6 puntos de diferencia con España. Pero es que en Castilla y León el empleo masculino sí ha bajado, ha bajado 4 puntos, pero es que el empleo femenino ha subido más de un 5 %, más de un 5 %. Y me siguen diciendo que, en Castilla y León, pese a todas las leyes -que es verdad, la Constitución lo regula-, no tenemos un problema. ¡Hombre, hombre! Esa sentencia de "la situación de las mujeres no ha empeorado", desde luego, desde luego, está muy alejada de la realidad de la calle, que es lo que les pasa a ustedes, que están bastante alejados de la realidad de la calle, de la realidad de las familias y de lo que realmente está pasando en Castilla y León. [Aplausos].

Dicen ustedes: los motivos de la brecha salarial no son objetivos, están en el ámbito privado -cito textualmente-. Hombre, hombre, se ve que mucho no ha estudiado el tema, porque sí es verdad, hay estudios muy prestigiosos, estudios de la Universidad de... Complutense de Madrid; yo le traigo uno, habla de varios motivos que están detrás del... de la brecha salarial. Porque si hay una cosa clara es que es verdad que la legislación, en un articulado muy bonito, dice: los hombres y las mujeres no tendrán discriminación laboral por razón... por razón de sexo. Sí, sí, si eso es muy bonito. ¿Pero sabe qué le pasa a la hora de la verdad? La reforma laboral se cargó... de un plumazo se cargó la posibilidad de la negociación de los convenios colectivos, reduciendo al ámbito de las empresas esa... esa negociación, primando y rebajando la posibilidad de los sindicatos de negociar ámbitos... convenios colectivos de ámbito superior.



¿Sabe qué significa esto en la práctica? Significa que las empresas despidieron, a coste muy barato, para volver a contratar; significa, significa que muchos de los complementos específicos que se estaban cobrando en las empresas (como antigüedad, como flexibilidad, como nocturnidad, como peligrosidad) se lo cargaron de un plumazo para negociar *ad hoc* con cada hombre y con cada mujer los complementos. ¿Y sabe qué significa? Que las mujeres, por su propia condición, hoy por hoy, en la sociedad –es triste que sea así, por eso establecemos... por eso pedimos una ley, para corregir, precisamente este problema–, las mujeres, por dedicarse al cuidado de los hijos, de las hijas, de los mayores, tradicionalmente acceden a trabajos con mayor temporalidad y con mayor precariedad. Esto significa que la temporalidad en las empresas es un problema, ya que no consolidan antigüedad y ya que no consolidan otro tipo de complementos que sí que están en el origen de la brecha salarial, sí que están en el origen de la brecha salarial.

Pero mire, hay una cosa... Por cierto, no quiero... no quiero que se me escape el tiempo sin decirle al portavoz de Izquierda Unida que sí, que aceptamos su... su enmienda de adición. Lo único que no... no instamos al Gobierno de la Nación, en ese sentido, a nada; instamos a la Junta de Castilla y León a que presente... a que presente una ley de... de igualdad salarial y de usos del tiempo.

Pero mire, no quisiera tampoco acabar mi intervención sin manifestar una sorpresa. Señora vicepresidenta, es la segunda vez... sí, es la segunda vez que... que comparto con usted afirmaciones que tiene; me... me preocupa, me preocupa –ya me pasó en... en una Comisión, y me vuelve a pasar ahora–. Dijo usted ayer... dice... dijo: la reforma laboral no... no crea empleo. Claro que no... claro que no crea empleo, pero si estamos de acuerdo; es el problema: la reforma laboral no ha creado empleo, ha destruido empleo. Dijo: tampoco las leyes crean empleo. Hombre, hombre, deberían ustedes legislar, precisamente, para corregir esta situación. Pero dijo: las... tampoco las leyes, sino que ayudan a no poner obstáculos. No, no, si los obstáculos se los han quitado ustedes a los... a los empresarios, cuando han abaratado el despido y cuando han cercenado de raíz los derechos de muchos de los trabajadores. Dijo: vamos por el buen camino. Supongo que no sabía, no conocía los datos del paro de hoy, que aumenta en un 0,10 % el paro en Castilla y León y que tiene 3.400 personas menos afiliadas al régimen de la Seguridad Social.

Mire, le voy a decir una cosa (ya para... para finalizar), voten ustedes lo que quieran, siempre lo hacen, es evidente. Yo no voy a ser quién para decirles que no voten lo que quieran. Si no quieren presentar una ley de igualdad salarial, no se preocupen, porque, en muy poquitos meses, el próximo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, sí se ha comprometido a que en España haya una ley de igualdad salarial. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Álvarez, en relación con la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Popular y la que ha presentado Izquierda Unida también...

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

La de Izquierda Unida he dicho que sí, excepto el matiz que insta al Gobierno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. ¿Y lo del Grupo Popular?



EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Y la del Partido Popular no, porque la creación de grupos de trabajo me parece a mí que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. De acuerdo, no. De acuerdo. Gracias.

El señor secretario dará lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/000241

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del grupo proponente, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días. Y muchas gracias, señora presidenta. Traemos hoy aquí una proposición no de ley sobre la Formación Profesional; y la voy a leer literalmente, porque creo que es importante saber exactamente qué es lo que vamos a debatir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional, potenciando sus funciones, dotándolos de una regulación precisa y de una oferta que incluya acciones dirigidas tanto a los jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora, y promoviendo que estos centros se constituyan en un claro referente para los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación, como sedes permanentes del citado proceso, configurándose como centros evaluadores de referencia en las familias profesionales que tengan implantadas". Y creo, señorías, que es importante saber de lo que estamos hablando, sobre todo para saber qué es lo que queremos modificar y qué es lo que queremos cambiar.

Es curioso, los centros integrados de Formación Profesional, a los que hace referencia esta proposición no de ley, están regulados por una Ley Orgánica, la 5/2002, aprobada por el Partido Popular, y que nunca ha sido modificada. Podemos decir que es la única ley de educación que realmente nunca ha sido modificada. Estos centros integrales tienen una doble vertiente, integran dos sistemas: por un lado, están los jóvenes que acceden a la formación en FP, que obtienen su titulación mediante módulos; y, por otro lado, estos centros son los encargados de acreditar las competencias de las personas que, sin tener ninguna titulación, llevan toda la vida trabajando en un sector y necesitan una acreditación, una titulación, un certificado que acredite sus capacidades. Estos centros integran esas dos vertientes.



La primera de ellas depende propiamente de Educación, y la segunda, lo que se encarga es... el centro evalúa las capacidades que tiene esa persona, detecta lo que es necesario que aprenda o que sepa para adquirir ese certificado, les da esa formación y lo remite a Empleo para que Empleo sea el que emite estos certificados. Pues bien, ahí es donde se ha detectado que puede estar el problema. Esa segunda parte, ese segundo bloque, es lo que nosotros queremos cambiar, lo que nosotros queremos que se modifique.

Actualmente existe poca oferta de esos certificados de cualificación profesional en estos centros. Es verdad que los emiten una serie de organismos autorizados, todos ellos financiados con fondos públicos, pero no se imparte propiamente, o no se da propiamente en estos centros si no hay una convocatoria previa para esa oferta. Las últimas convocatorias que han salido son las que han tenido que ver con el tema sanitario, con lo cual, un cocinero -por ejemplo- que lleva toda la vida trabajando en cocina, si no hubiera una oferta, no podría acreditar esa formación.

Entonces, eso es lo que nosotros proponemos hoy aquí que se modifique. A la vista de... de la apuesta que el consejero de Educación y que este grupo ha manifestado en... en reiteradas ocasiones sobre la FP, sobre la FP dirigida especialmente al tema del empleo, lo que nosotros queremos es, lo que esta proposición no de ley pretende es que se modifique esa normativa para que, de manera continua y dentro de las familias que existen en los diferentes centros, la gente pueda ir y pueda acreditarse sin necesidad de que haya una convocatoria previa. Es decir, que... que las personas que llevan trabajando siempre en un determinado sector no necesiten que salga una convocatoria, sino que vayan a un centro, acrediten la formación que tienen, completen lo que les haga falta -independientemente de que sea cocinero, de que sea conductor de ambulancias-, y... y eso se pueda remitir a Empleo, y que Empleo emita esos certificados. Se trata, en el fondo, de... de una demanda que hemos recibido de muchas organizaciones, de muchas asociaciones, de certificar de alguna manera toda esa experiencia que se ha adquirido a lo largo de la vida, más allá de que lo hagan otra serie de organismos o las propias empresas que imparten su título. Por eso, desde aquí le pedimos hoy su apoyo para esta proposición no de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición, primero los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, y para fijar la posición tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno. Buenos días. En primer lugar, nos llama la atención que registren... que registren esta proposición no de ley el catorce de octubre, que casualmente es el día siguiente al que se debatiera una proposición no de ley del Partido Socialista, en la Comisión de Educación, en la que se venía a instar a la Junta a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta, y ajustándola a la demanda del sistema productivo. Una proposición que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, y que recogía las líneas... en líneas esenciales, lo que el Consejo Económico y Social de Castilla y León había



propuesto en sus recomendaciones, que eran cinco puntos: primero, incrementar el presupuesto de la Formación Profesional; aumentar y diversificar la oferta, anticipándose a la demanda; tercero, impulsar la coordinación de los centros integrados de Formación Profesional; cuarto, crear una norma integral de funcionamiento de los mismos, de la que carecíamos; y quinto, asegurar la calidad, diversidad y adecuada distribución territorial y la mayor accesibilidad a los desempleados y desempleadas en la Formación Profesional para el Empleo.

Por ello, nos ha llamado la atención que solamente tomen dos de los aspectos de estas cinco recomendaciones del CES para presentar ahora precisamente en esta PNL. Está claro, entendemos, que de alguna manera quieren responder a lo que hasta ahora ha sido una falta de protagonismo en la educación por parte del Partido Popular tras el descalabro que ha significado para la educación la LOMCE; también para la Formación Profesional, sobre todo con la Formación Profesional Básica.

Pero es verdad que es positivo que reconozcan en esta PNL las carencias que existen en la FP de esta Comunidad; por cierto, después de casi veinte años de gestión de las competencias educativas por parte de ustedes, ¿eh?, por parte de ustedes.

Además, esta propuesta que hoy traen a este Pleno -repito, muy loable en cuanto sus intenciones teóricas de mejora de la Formación Profesional- no se ve correspondida con los compromisos presupuestarios que reflejan las cuentas para el año dos mil dieciséis. Por poner un ejemplo, encontramos que la partida de "Actividades de calidad en los centros integrados" -precisamente en los centros integrados- cuenta con solo 21.000 euros para el año dos mil dieciséis, que, repartido entre los 23 centros integrados que hay en la Comunidad, tanto los públicos como los privados, les toca a escasos 900 euros; cantidades ridículas para objetivos tan importantes. De manera que se puede hacer una gran declaración de intenciones como la que proponen, pero, si no está respaldada con los hechos, es decir, con los Presupuestos, es un brindis al sol, impropio de una Administración responsable.

Y entendemos que este es el punto central, porque en esta proposición, además, no se soluciona, porque repito que el problema de recursos, el problema de presupuestos, es esencial, después del enorme recorte que han pegado ustedes en los presupuestos de FP durante estos años; hemos pasado de 40 a 5 millones de euros, es decir, un recorte enorme, de un 80 %. Y, desde luego, eso es la carencia esencial que tiene la Formación Profesional en Castilla y León.

Por eso es necesario, desde nuestro punto de vista, que en esta PNL, además de reforzar el planteamiento que hacen de los centros integrados, se vaya más allá y se implique también económicamente y presupuestariamente el recuperar recursos dedicados a la Formación Profesional, porque, precisamente, esto es lo que puede dar más oportunidades laborales a los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma, y especialmente a los desempleados y desempleadas, a los jóvenes, que están esperando formación y oportunidades de cara a su inmediato futuro laboral.

También queremos señalar que hay otra carencia en la distribución de los centros integrados públicos de Formación Profesional, puesto que hay provincias que tienen una serie... un número determinado de centros... por ejemplo, Burgos tiene 5; León, Valladolid y Salamanca tienen 3 cada una; Soria tienen 2; y luego hay cuatro provincias, como Palencia, Ávila, Segovia y Zamora, que solamente tienen un centro integrado de Formación Profesional. Entendemos que esto es un elemento que



hay que solucionar, hay que potenciar en estas provincias en las que no existen más que un centro, pues la oportunidad de que tengan en un futuro, a medio plazo, alguno más.

Y también, también, hay que decir que todos estos centros integrados, con la excepción de Béjar, están en localidades de más de 20.000 habitantes o en localidades aledañas a las... a las más pobladas, con lo cual, el medio rural tiene una gran carencia de estas oportunidades. Sí, es verdad que los IES que están en el medio rural tienen ciclos formativos de grado medio y de grado superior, pero sí que es verdad que su oferta es muy reducida. Y si queremos -como hemos hablado también esta mañana de temas de despoblación- trabajar en esa línea, tenemos que llevar las oportunidades también de formación en el campo de la Formación Profesional al medio rural, directamente al medio rural.

Por ello nos parece que su propuesta es incompleta y, al punto que han añadido, que le aceptamos íntegramente, aumentaríamos dos, que sería: segundo, aumentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación a los centros públicos integrados de Formación Profesional, recuperando a la mayor brevedad las cantidades recortadas desde el año dos mil once; y, tres, establecer un programa que amplíe a medio plazo la oferta de centros públicos integrados de Formación Profesional en aquellas provincias donde no hay más que uno, y, de la misma manera, aumentar la oferta de familias profesionales, especialmente en las áreas rurales de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Nos va a dar la enmienda? ¿Nos la da por escrito, si hace el favor? Ahora, cuando la tenga, si quiere, la trae. *[Murmullos]*. Gracias.

Tiene la palabra, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Vamos a ver, lógicamente, toda medida que defienda la Formación Profesional va a contar con nuestro apoyo, eso no tiene ninguna duda, lo que pasa es que nosotros esta medida la vemos insuficiente por un motivo, y es la falta de concreción, ¿no? Es que, aquí, lo único sustancial que propone el texto es que tenga una regulación precisa, es decir, es lo único concreto, ¿no?, y ni siquiera se plantea qué tipo de regulación. Es decir, se habla de que haya una regulación precisa, ¿no?, pero ni siquiera se plantea cuál.

Pero es que, fuera de eso, no hay nada más, con lo cual esto es un poco un brindis al sol. Es decir, esto es decir cosas que de manera natural se entiende que la Administración tendría que hacer independientemente de lo que diga el Poder Legislativo, ¿no? Por lo tanto, yo no sé si cabe mucho aquí.

Si se habla de la Formación Profesional, pues nosotros por supuesto estamos de acuerdo con el desarrollo del Real Decreto 1558/2005, que planteaba una serie de responsabilidades para los poderes públicos, ¿no? Entre ellos: la organización de una red de Formación Profesional de titularidad pública; la coordinación de la oferta formativa; la dotación de los centros de personal suficiente para desarrollar las funciones, tanto en profesorado, formadores expertos, profesionales y personal de



administración y servicios; en la cuestión de las condiciones materiales adecuadas a sus funciones; el establecimiento de un modelo de planificación común; la participación de los agentes sociales; etcétera, etcétera, ¿no?

Nosotros... el planteamiento del Real Decreto en su momento nos pareció que era un paso, porque permitía al menos la integración de los tres subsistemas de Formación Profesional que hasta ese momento no estaban integrados, y nos parece que era un avance, pero de poco sirve, de poco sirve este decreto, si luego no tiene aplicación. Entonces, lo que nosotros planteamos es que esto, o se le añade una dotación presupuestaria suficiente para que se pueda caminar hacia los cumplimientos del objetivo, o a nosotros nos parece que no tiene sentido aprobar esta proposición.

Hay dos aspectos para nosotros fundamentales: en primer lugar, la creación de una red de centros integrados en Castilla y León potente; y, en segundo lugar, un plan de evaluación y de seguimiento en la implantación y de los resultados de la red de centros integrados. Son los dos aspectos que a nosotros nos parece que tendría que plantearse con... con claridad, ¿no?

Y, en segundo lugar, lo que sí creemos es que tanto la Formación Profesional reglada como la formación para el empleo que se debe ofrecer en los Centros Integrados de Formación Profesional tiene que tener siempre en cuenta algunas características, como es la posibilidad de efectuar los programas en régimen nocturno y semipresencial, pensando en todas aquellas personas que lo realizan como un complemento a su trabajo. Y también para satisfacer la demanda en los ciclos de grado medio y superior de Formación Profesional específica.

Y también plantear que el perfil de los ciclos que se oferten tiene que tener muy en cuenta la rentabilidad social, por encima del interés inmediato de las empresas, así como las demandas del alumnado y de la comunidad educativa, así como el establecimiento de herramientas de pasarela entre este tipo de ciclos y otro tipo de ciclos formativos o las universidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Miren, señorías, antes de decir si la vamos a apoyar o no la vamos a apoyar o qué vamos a hacer, querría decirles lo que nosotros opinamos de la... de la Formación Profesional, es decir, la posición de UPL respecto a la Formación Profesional. Porque, miren, para nosotros –supongo que para ustedes también–, la importancia que tiene la Formación Profesional es vital. Digamos que es una apuesta estratégica. En la medida que seamos capaces de ajustar la preparación de nuestros recursos humanos a las necesidades de nuestros sectores productivos, seremos capaces de mantener y aumentar nuestra competitividad, el avance de nuestras economías y el bienestar de nuestra sociedad. La formación que se va necesitando hay que ajustarla cada vez más a los puestos de trabajo existentes y a otros que van a ir surgiendo.

Por tanto, señorías, necesitamos una Formación Profesional ágil, flexible y eficaz, que se adapte con realismo a los cambios que se van produciendo; con una formación inicial realmente abierta y profesionalizadora; con una formación ocupa-



cional que se adapte con garantías de calidad y de inserción laboral a las personas desocupadas; y con una formación continua que se ajuste con eficacia a un nuevo modelo que sirva para cumplir realmente con sus objetivos prioritarios, como son la competitividad de las empresas y la empleabilidad de los trabajadores.

Ustedes nos han presentado aquí una proposición no de ley que, desde luego, se puede perfectamente apoyar. Pero mire, han dejado... han dejado pasar una oportunidad importante para completar esta proposición no de ley, y, realmente, ir un poco más en profundidad. Coincido con los que me han precedido en la palabra, y coincido en que probablemente están perdiendo la gran oportunidad de buscar el consenso en esta Cámara y de intentar apoyar decididamente por la Formación Profesional. Al fin y al cabo, las palabras se las lleva el viento, y los hechos es lo que queda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, Ciudadanos va a respaldar hoy en las Cortes de Castilla y León la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, porque, sobre el papel, atiende a los requerimientos que la sociedad, y en especial los que más de cerca lo viven, plantean sobre el futuro de la Formación Profesional.

Voto positivo sí, pero ingenuidad la justa. Aquí ya nadie nos creemos muchas cosas. Traen ustedes a las Cortes una proposición no de ley que, si uno quita los logotipos y escucha las reivindicaciones sobre la organización de la Formación Profesional en Castilla y León, podría correr el riesgo de que no son ustedes mismos quienes llevan más de 20 años -casi 30- gobernando en Castilla y León. De manera que tenemos a los padres escribiendo a los Reyes Magos. Pues pónganse a trabajar, amigos, porque difícilmente los regalos van a venir solos.

Coincidimos que es necesario reformular la Formación Profesional en España, para atender tanto a la empleabilidad de quienes van a pretender acceder al mundo laboral para los estudios, como la continuidad en la formación de quienes se encuentran ya trabajando. Hará falta, a su vez, prestigiar al profesorado, formarlo adecuadamente, y, como en el resto del sistema educativo, implicar e incentivar a los profesores en la transmisión de conocimientos hacia sus alumnos.

Pero, como les decía anteriormente, si ahora hacen el diagnóstico de que la Formación Profesional, como el resto de etapas educativas, no está funcionando como debería, háganselo mirar, porque llevan ustedes años y años gestionando estas mismas competencias. Traen estas declaraciones de cara a la galería. Apoyamos el contenido, sí, que ustedes dan a esta proposición no de ley. Y no podemos, evidentemente, más que votar a favor de la misma, como todo lo que redunde en favor de nuestros estudiantes y de la Formación Profesional, para nosotros tan fundamental. Pero insisto en hacer un llamamiento a la seriedad, porque ni el resto de grupos parlamentarios ni la ciudadanía de Castilla y León merecen que sigan ustedes tomándonos el pelo, con brindis al sol, uno tras de otro.

Tienen sentados en sus escaños a los responsables de la educación en nuestra Comunidad -aunque hoy falte el consejero-. Trabajen y no hagan postureos, trabajen



más. Desde luego, potenciar la Formación Profesional en colegios públicos y concertados. Y que, desde luego, la inversión sea correspondida a esa iniciativa. Que haya más convenios con empresas, más prácticas, y, desde luego, un sector fundamental de desarrollo y futuro para nuestros jóvenes. Acompañen, eso sí, todas estas reformas de presupuestos y mejoras en ellos, porque, si no, de poco nos vamos a crear otro cuento más de la lechera.

Desde luego, el parque empresarial y tecnológico que hay en Castilla y León es increíblemente grande. Burgos es la ciudad más industrial, igual que Valladolid. Tenemos empresas de automoción del primer nivel y sectores, como la Renault, como Nissan, como Iveco, etcétera, etcétera, como el sector agroalimentario, como el sector vitivinícola, con más de nueve denominaciones de origen. Yo creo que tenemos un gran potencial en Castilla y León. Y la Formación Profesional es un eje fundamental. Pero, desde luego, las políticas tienen que ir con presupuestos, con voluntad, y somos, lógicamente... estamos a favor de que una Ley 5/2002 pues hace falta reformarla, efectivamente, y ponerla... actualizarla a la actualidad. Pero, desde luego, hay que tener esa voluntad férrea de que así sea, y esperemos que los demás estaremos para vigilarlo.

Hay muchos sectores, como el sector I+D+i, que también es fundamental con la Formación Profesional o el sector intermodal, etcétera, etcétera. Tenemos millones de metros cuadrados de parques, de polígonos industriales totalmente abandonados y esperando de que haya más ambición, más coraje y más puestos de trabajo. Y la Formación Profesional, volvemos a reiterar, es fundamental.

Desde luego, esperemos que se aumenten las ofertas educativas y que, de una vez por todas, el sector de la Formación Profesional, igual que el sector de la educación, en Castilla y León mejore, porque es el futuro de nuestros jóvenes, de nuestros hijos y el futuro, al fin y al cabo, de todo Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. De nuevo nos encontramos debatiendo una iniciativa del Partido Popular que parece que insta a la Junta de Castilla y León a hacer algo, pero que, cuando lees, te quedas igual que antes de leer este medio folio que ustedes presentan. Instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional, haciendo lo que se supone que ya deberían estar haciendo. Se habrán quedado ustedes calvos detrás de las orejas.

Y es que empezamos a estar cansados de venir aquí a debatir proposiciones no de ley vacías de contenido y que no proponen absolutamente nada, y eso es algo que le han dicho todos los grupos parlamentarios, incluso, incluso, incluso Ciudadanos. *[Risas]*.

Lean ustedes proposiciones no de ley de Podemos, donde especificamos derogar tal artículo, revisar tal artículo, modificar tal artículo, es decir, hacemos proposiciones no de ley, no brindis al sol, para que parezca... yo no sé si es porque llegan las Navidades y quieren ustedes que los Reyes Magos piensen que son personas



competentes, eficaces, eficientes, y... y así les regalen un par de votos, cuando en realidad esto [La oradora muestra un documento] y la nada política es exactamente lo mismo.

Menos mal que la señora Blanco, en su intervención, ha propuesto una cosa, una, una cosa, pero eso no es reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional: instan a la Junta a reforzar el papel de estos centros. ¿Cómo, cómo? Sean competentes, súbense aquí y explíquenlo.

¿Van a reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional dejando de recortar titulaciones o, por el contrario, van ustedes a ampliar la oferta, los módulos y los cursos? ¿Van ustedes a dejar de vaciar de... de profesorado los centros o, por el contrario, van a contratar más profesionales? ¿Van a aumentar el presupuesto, van a dotar ustedes a los centros de los materiales didácticos y materiales necesarios? Para reforzar el papel de los mismos, ¿van ustedes a construir más Centros Integrados de Formación Profesional para dar respuesta a eso que el señor Juan Vicente Herrera...? Que, no sé, igual debería dejar de hacer pellas, lo digo porque nunca está aquí, nunca está aquí. Entonces, para venir aquí a firmar la presencia, pues, no sé, pues fírmensela ustedes... [Murmullas]. Ya, pero es que nunca, nunca, jamás he intervenido en este Pleno estando el presidente de la Junta, y me parece una vergüenza. Así que, Juan Vicente, si nos estás viendo desde la tele de la cafetería, súbete, porque aquí se están debatiendo cosas importantes.

Retomo la pregunta, ¿van ustedes a construir más Centros Integrados de Formación Profesional para dar respuesta a lo que el señor Juan Vicente Herrera llamó "creciente confianza de los jóvenes castellanoleonés en la FP" y que nosotros llamamos "creciente número de jóvenes castellano y leoneses que no pueden hacer frente a las terceras tasas universitarias más caras del país, las cuales son un 29 % superiores a la media nacional" o los escasos 19 centros que existen en la Comunidad más extensa del territorio nacional, con una superficie superior a Portugal, llegan?

¿Van ustedes a reforzar ese papel de los centros en las zonas rurales, donde estos centros son inexistentes, o los únicos con derecho a obtener y mejorar su cualificación profesional son quienes residan en la ciudad y quienes, residiendo en el mundo rural, puedan permitirse el desplazamiento hasta las mismas?

En definitiva, ¿van ustedes a dejar de hacer las cosas mal o van a empezar ustedes a hacer las cosas bien? ¿Pueden explicarlo?, por favor. ¿Cómo van a reforzar este papel? ¿Me pueden explicar si hay financiación? Porque yo he estudiado los Presupuestos y hay considerables recortes en estas partidas presupuestarias destinadas a los programas de... de cualificación profesional, salvo las destinadas a empresas privadas, a esas se destinan este año 17.850.000 euros de dinero público, que, en comparación con los 150.000 euros que se dan a las universidades públicas para el mismo fin o el 1.100.000 que se... se da a las corporaciones locales, chirría bastante.

Supongo que esto es una medida que deriva de las cien medidas para el empleo. Te vas a la página de empleo del Gobierno central, cliqueas en ellas y te aparece la de reforzar y extender los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad, pero ¡oh, sorpresa!- tiene una segunda parte de la que ustedes se olvidan -tranquilos que sus compas a nivel estatal también se olvidan, así que no... no pasa nada-, que es los programas formativos con compromiso



de contratación, programas que exigen que el 30 % de los jóvenes que participen en esta modalidad formativa tengan garantizada su incorporación a una empresa en un plazo máximo de tres meses desde que finalice dicha formación, mediante un contrato laboral a tiempo parcial o tiempo completo con una duración de al menos seis meses. ¿Es así como van a reforzar ustedes el papel de los Centros Integrados de FP, haciendo a... que los trabajadores que se preparan y obtienen mejor titulación acaben con un contrato laboral o seguimos formando excelentes profesionales que se conviertan en excelentes friegaplatos en cualquier local de Londres? Porque, con el mísero millón de euros, uno, uno, que la Junta destina a la formación con compromiso de contratación, me da a mí que seguimos apostando por lo segundo. Exíjanle a esas empresas privadas a las que ustedes les dan 17.850.000 euros que adquieran un compromiso de contratación con los jóvenes y las jóvenes de Castilla y León. Por lo tanto, esto [*la oradora muestra un documento*] este medio folio, sigue siendo un brindis al sol. Gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, la señora Blanco.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, solo un inciso, ya que se ha hecho referencia: imagino que el señor Herrera esté cumpliendo con sus obligaciones de gobierno, porque es Gobierno de esta Comunidad; no sé con qué obligaciones estará cumpliendo el señor Fernández, porque, desde luego, no es Gobierno, y tampoco está presente en este Hemiciclo. Gracias.

Respondiendo a sus intervenciones, señorías, lo que veo, señora González, es que usted ni entiende, ni conoce, ni comparte, ni apoya la Formación Profesional; que, aparte de leer, hay que escuchar; y que hoy lo que estamos hablando aquí es la Formación Profesional destinada a la gente que ya está trabajando, que lleva muchos años trabajando en un sector y que necesita una acreditación. Y la propuesta concreta que hoy estamos planteando aquí es que esa acreditación, que ese certificado, se dé en los centros integrales de Formación Profesional. Aparte de leer, hay que saber escuchar. A lo mejor eso es lo que les falla a ustedes, el escuchar: se traen su discurso, se traen su papel; pero no escucha. Deberían aprender también.

¿Qué estamos proponiendo? Que esas personas, fuera de una convocatoria específica, puedan ir a un centro integrado de Formación Profesional y solicitar que se les acredite el trabajo que llevan realizado todo el tiempo. Y le pongo un ejemplo: hay una empresa de ambulancias que, para que sus trabajadores tuvieran una acreditación, un certificado de que saben conducir ambulancias, han tenido que hacer un curso y pagárselo ellos. Lo que nosotros estamos proponiendo hoy es que se modifique la normativa existente, la normativa que regula esa ley, para que esos trabajadores puedan ir a uno de estos centros, a una de estas familias, y adquirir ese certificado, en función de sus aptitudes, sin necesidad de pagar el curso. Eso es lo que estamos haciendo... pidiendo hoy aquí, señoría. Y para eso es para lo que les pedimos su apoyo, que apoyen esta proposición no de ley. Porque no hacer eso, abstenerse, significa pasar de esa gente, por mucho que a ustedes se les llene la boca con los jóvenes; se les llena la boca con los jóvenes y pasan de todos los demás: de los trabajadores y del resto de las familias.



Respecto a los... al compañero de Ciudadanos, al procurador de Ciudadanos, de verdad, nosotros no pretendemos tomar el pelo a nadie con esta proposición no de ley. La Formación Profesional es un tema muy complejo y muy amplio. ¿Qué se ha estado haciendo estos años? Se ha estado trabajando en estos centros, por eso se ha detectado las carencias que puede haber en este sistema, y se ha estado trabajando por la Formación Profesional Dual, la relación entre los jóvenes que hacen su formación, que acaban la Formación Profesional, y la integración en el mercado laboral. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto. Nosotros nos comprometemos a ello, no solo a presentar esta iniciativa, sino a presentar y a traer otras iniciativas respecto a toda la Formación Profesional. Pero queríamos centrarnos hoy en el aspecto no de los jóvenes, sino de la gente que ya trabaja y necesita un certificado.

Respecto al Partido Socialista, nos... nos proponen una enmienda que podemos aceptar parcialmente. En el primer punto usted dice que se... -perdón; la leo, y así no me equivoco- que se aumenten los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para la financiación de los... de los centros públicos integrados de Formación Profesional. Sí, estamos dispuestos a aceptarla, hasta ahí. ¿Con qué cantidad? Con la que sea necesaria para que funcione correctamente. Es evidente que, si la... el objetivo es que se impartan más certificados en esos centros, hay que aumentar la financiación de los mismos. Entonces, nosotros aceptaríamos aumentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación de los centros públicos integrados de Formación Profesional.

Y respecto al segundo punto que usted propone, entendemos que sí, que... que es necesario ampliar esta red de centros existente, y que es necesario ampliarla sobre todo en el mundo rural, porque eso contribuye también al desarrollo de nuestro mundo rural. Lo único, tendríamos que eliminar de su enmienda la frase que dice: "... y, de la misma manera, aumentar la oferta de ciclos formativos, tanto de grado medio de... como... como de grado superior". Porque esto no tiene que ver realmente con los centros integrados de Formación Profesional que hoy estamos aquí debatiendo.

Por lo tanto, la proposición no de ley quedaría el primer punto como lo hemos planteado; el segundo sería: "Aumentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación de los centros públicos integrados de Formación Profesional"; y el tercero: "Establecer un programa que amplíe a medio plazo la oferta de centros públicos integrados de Formación Profesional en aquellas provincias donde solamente hay uno, especialmente en las áreas rurales de Castilla y León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Guerrero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Sí, por aclarar, en el primero de los... o el segundo punto... -que el primero lo aceptaríamos la redacción del Partido Popular- el segundo, en la que se indica "aumentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación a los centros públicos integrados en la Formación Profesional", entendemos que también tiene que ya figurar en el dos mil dieciséis. *[Murmullos]*. Sí, claro, pero... Efectivamente, pero eso es... en la práctica lleva a que ya, en los Presupuestos del dos mil dieciséis, tenga que figurar, evidentemente, aquí algún tipo de... de



aumento. Tiene que ser así. Eso tiene que aclararse. Por lo demás, si fuera así, desde luego, aceptaríamos, ¿eh?, aceptaríamos la... la propuesta que nos... que nos hace la señora Blanco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿También en el segundo apartado? Señora Blanco, la propuesta entiendo que es la que usted ha formulado. No hay más...

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí, es, es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... especificaciones. Es la que...

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

No hay más especificaciones, puesto que ellos tampoco especifican más en su enmienda. Entonces, aceptaríamos "aumentar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación de los Centros Integrados públicos, integrados en la Formación Profesional". Entendemos que... que en el dos mil dieciséis esta financiación ya está aumentada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entendido. La propuesta es la que usted ha leído.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

La que he leído, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Señor Guerrero, aceptan la propuesta en los términos que ha expuesto la señora Blanco, ¿sí o no?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Pues no. No. No vamos a aceptar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres. *[Murmillos]*. Señorías, guarden silencio. Pasamos al siguiente punto.

PNL/000333

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 333, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un plan de desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia, con número de ingreso 7966.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Como traté de explicar en la intervención anterior, la adhesión de España a la Comunidad Europea en el ochenta y seis supuso un antes y un después en la minería del carbón de este país, al establecerse su regulación de acuerdo al marco comunitario, donde se pone de manifiesto el volumen de ayudas de producción y de empleo.

Sin embargo, las actuaciones en materia de reactivación de las comarcas mineras tuvieron que esperar casi una década para observar los primeros y tímidos atisbos de desarrollo alternativo. Las nefastas consecuencias que provocaron sus políticas de reconversión en la cuenca leonesa de Sabero obligaron a definir los mecanismos de la reactivación de las comarcas mineras en la segunda mitad de los años noventa, ya que, cuando llegaron las ayudas para paliar los efectos del cierre, era ya tarde para revertir el declive demográfico y el deterioro social y económico.

Ustedes se dan cuenta de la existencia de un escenario muy complicado: la dependencia del monocultivo del carbón, la baja calidad en infraestructuras y que las cuencas mineras están alejadas de los grandes ejes de comunicación. Así que en el Plan del Carbón noventa y ocho-dos mil cinco dotarán de fondos anuales a las cuencas de Castilla y León para infraestructuras y para proyectos empresariales, aproximadamente 400 millones de euros. Para la ejecución de los convenios, se institucionalizará en Castilla y León la Mesa para la Reactivación de las Comarcas Mineras, formada por organizaciones sindicales, ayuntamientos, la patronal y la Junta de Castilla y León, donde se asegura que las actuaciones cumplan las condiciones exigibles para su adjudicación.

Se establece como criterio que son fondos adicionales, es decir, se suman a los de otras instituciones y Administraciones públicas. Por lo tanto, son fondos incardinados con los planes de desarrollo regional y local. Y, además, se extienden a aquellos municipios que son zonas mineras no energéticas, ya que se les reconoce como interlocutores legítimos. Son ayuntamientos donde no ha habido actividad minera del carbón, que, entre León y Palencia, sumaban 41.

Pero ese café para todos no gustó. Y en el siguiente Plan del Carbón, en el dos mil seis-dos mil doce, se establecieron niveles a los municipios en relación con el grado de implicación con la minería del carbón, ya que las empresas se fueron orientando hacia zonas atractivas y susceptibles de recibir ayudas en la misma cuantía, zonas no mineras que competían con los municipios netamente mineros, y que, por su situación, perdían interés empresarial. Este nuevo plan incrementó los fondos para la creación de empleo alternativo en las cuencas respecto al anterior, a lo que había que sumar los remanentes no gastados en el Plan noventa y ocho-dos mil cinco. Aproximadamente, este plan, para Castilla y León correspondían 450 millones de euros.

Los planes del carbón, lejos de haber conseguido una alternativa, no han servido para sostener población ni para generar empleo. Desde mil novecientos noventa y uno hasta dos mil catorce, la población se ha reducido un 37 % en Villablino, y sufre una tasa de paro del 18 %. Un 29 % se ha reducido la población en Guardo, y



tiene una tasa de paro del 21 %. Y un 10 % ha disminuido la población en Bembibre, y tiene una tasa de paro del 22 %. Por lo tanto, es necesario impulsar un auténtico plan de desarrollo de las comarcas mineras de las provincias de León y Palencia, que promueva la transición hacia un modelo sostenible, social, ambiental y económico, no dependiente de la minería del carbón. Y a que se impulse una auditoría de los Fondos Miner, para evitar que se repitan los errores en un futuro. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Fijan posición los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Mixto. En un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Ustedes saben que mi fuerza política, al contar solo con un procurador, muchas veces no podemos hacer tantas iniciativas parlamentarias como nos gustaría. Así que hay que agradecer a Podemos que convierta nuestro programa también en iniciativas, ¿no? Está bien este grado de coincidencia que tenemos a veces. Está muy bien, ¿no? En todo caso, por supuesto que vamos a apoyar, ¿no?, por supuesto. ¿Cómo no? Es una reivindicación tradicional también de... de mi organización política, tanto, por supuesto, el plan de desarrollo como, por supuesto, la revisión de los Fondos Miner, ¿no?, la auditoría de los Fondos Miner.

Fíjese que, por ejemplo, en el primer aspecto, en lo que se refiere a las medidas para un plan de desarrollo, nosotros, precisamente, en el debate sobre Presupuestos de esta legislatura, de este... de este primer momento de la legislatura, ya hemos planteado para los Presupuestos de dos mil dieciséis que se destinen fondos específicamente para las comarcas mineras de León, por valor de 4.000.000 de euros, y de 2.000.000 de euros para las comarcas de Palencia, ¿no? Porque entendemos, efectivamente, que es necesario hacer planes de activación de la economía. Independientemente de que entendemos que la única garantía que tenemos a medio plazo es la reactivación del sector, asegurando que haya carbón nacional, ¿no?, y asegurando un *mix* energético en el cual haya una concreción muy clara tanto en lo que se refiere a las toneladas como en lo que se refiere a las centrales térmicas y a las empresas que van a sacar el carbón.

Pero, independientemente de eso, efectivamente, hay que potenciar otros sectores. Y hay muchas posibilidades, lo hemos dicho miles de veces. Hay sectores, por ejemplo, El Bierzo tiene una gran potencialidad en ese Plan de Agricultura Ecológica, y que venimos reclamando desde mi grupo político, por los motivos que ya he enumerado muchas veces y que, por lo tanto, no voy a repetir.

Hay posibilidades, como, por ejemplo, en la comarca de Lacia, que tiene menos posibilidades de desarrollo agrícola -como ustedes sabrán-, pues hay una salida, que es la potenciación de la estación de esquí de Leitariegos, que sea capaz de hacer una atracción de turismo que puede crear directamente, dentro de la propia estación, cien puestos de trabajo, además no necesariamente de un carácter estacional, porque hay actividades que se pueden hacer a lo largo de todo el año, y que, a día de hoy, lleva sin financiación durante muchos años por parte de la Diputación de León.



Y, en segundo lugar, en referente a la auditoría, me gustaría presentar una enmienda de adición, que consiste en lo siguiente: "... prestando atención...". Al final del punto 2, al final del punto 2, añadir: "... prestando atención no solo al malgasto de dinero, sino también a los incumplimientos de las tasas obligatorias de reposición", puesto que uno de los elementos que hay que auditar no solamente es la gestión, eficacia y resultados, sino las tasas de reposición, que fueron incumplidos por las empresas del ramo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Déjenos la propuesta. *[Murmullos]*. Sí. Sí. Sí, gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero. No se preocupe, que le dejo los segundos que hemos estado hablando, no se preocupe. *[Murmullos]*. Sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muchas gracias, presidenta. Encantado de seguir hablando de minería.

Señor portavoz de Podemos, señor Ricardo, creo que en esta proposición no de ley hay dos cuestiones importantes, dos cuestiones muy diferentes: la primera parte de su proposición no de ley, donde dice que promueva la transición de un modelo sostenible, social, ambiental y económico, es algo que nosotros no podemos apoyar, porque, fíjese usted, está reconociendo de alguna forma ya el abandono de la lucha por defender el sector de la minería.

Y usted ha dado aquí una serie de datos, y ha hablado incluso de la cuenca Sabero... de las cuencas Sabero-Cistierna, y ha hablado de datos de población y ha hablado de los datos que están perdiendo, pero yo le voy a dar un dato más, le voy a dar un dato más: cuando hace veinte años alguien llegó a Cistierna y a Sabero prometiendo lo mismo que dice usted en esta proposición no de ley, hablando de reactivación -como le recordé al portavoz de Ciudadanos-, ¿sabe lo que significó eso para esa cuenca minera? Significó no el 10 % o el 20 %, significó el 50 % de pérdida de población; eso es lo que significó y eso es lo que queda ahí.

Mire, sobre la segunda parte... sobre la segunda parte de la proposición no de ley que usted presenta, nosotros estamos encantados, estamos encantados de que se produzca una auditoría de los Fondos Miner; probablemente es tan importante saber cómo se han gastado los Fondos Miner, que también probablemente saber por qué no han llegado determinados Fondos Miner. Probablemente también sería importante saber dónde se ha quedado ese dinero.

Pero, fíjese, creo que es importante porque es importante evaluar los efectos y porque es importante -como he dicho en alguna ocasión- aprender de los errores del pasado. Pero tampoco busque usted más allá, no busque que algún alcalde se haya equivocado -que probablemente se equivocó- utilizando esos Fondos Miner para dotaciones de servicios, para... para parques, para dinero que probablemente no iba destinado ahí. No les eche usted la culpa, no les eche usted la culpa, porque hay que saber, entender, que en aquella época, y en aquella época de necesidad, lo más importante para un alcalde, para un alcalde de un pueblo pequeño, era realmente intentar generar empleo, y se generaba empleo; como lo generó, probablemente, el plan de Zapatero también, que puede ser muy criticable, pero también es entendible en aquel momento, ¿vale? Y esa fue la realidad.



Y le voy a decir algo más, le voy a decir algo más con respecto... con respecto a eso. Mire, los Fondos Miner se gastaron bien o mal –eso no lo sabremos o, probablemente, de esa evaluación podremos saber algo más–, pero realmente han sido insuficientes, porque no han generado el efecto positivo que se esperaba de ellos.

Y yo solo le voy a pedir... le voy a pedir que, si puede ser, separe, de esa moción, separe las dos cuestiones que está en la proposición no de ley. Porque, fíjese, mientras exista un ciudadano en Sabero, o en Cistierna, en Pola, en La Robla, en Villablino, probablemente también en Guardo –de donde usted es–, siempre habrá alguien que luche por mantener el sector de la minería, y no se va a rendir aunque ustedes... –Podemos, Ciudadanos; los nuevos, los que vienen a regenerar, y que yo espero que aporten ese aire fresco– aunque ustedes ya hayan renunciado a la lucha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Decía una interviniente anterior, que hablaba de proposiciones no de ley, que son brindis al sol; espero que no se estuviera refiriendo a esta, ¿no? Aunque es verdad que es muy genérica, que está plagada de buenas intenciones y que concreta poco, pero, sin embargo, creo que es absolutamente necesaria y que llega en un momento oportuno.

Dice el interviniente anterior sobre temas como que hay poca dotación, que... y hablaba en una intervención anterior de que 5.000.000, de qué se iba a hacer con 5.000.000, que es lo que ha propuesto Ciudadanos que se dote cada uno de los cuatro años siguientes para el Plan de... –perdón– de dinamización de las comarcas mineras. ¡Hombre!, depende; si ese dinero nos lo vamos a gastar en enviar a los ayuntamientos para que contraten a los familiares, amigos y afiliados del equipo de Gobierno de turno, seguramente no es suficiente; si, además, vamos a construir polideportivos, vamos a construir rotondas, es imposible que dé.

Pero también quiero decir una cosa, es decir, ha llegado mucho dinero a través del Miner, pero es dinero que, a lo mejor, tendría que haber venido sin que hubiese existido el Miner. Es decir, cuando se trata de dotar de un polideportivo –que unos estarían justificados y otros no–, cuando se trata de arreglar una carretera, a lo mejor no era su lugar el Miner, tendrían que haber venido... y con la capa del Miner se evitó que determinadas instituciones, entre ellas la Junta de Castilla y León, destinase dinero a esas... a esas comarcas. Entonces, bien, las dos... los dos planteamientos que realiza Podemos nos resultan interesantes.

Y cuando se habla de... de alternativas, bueno, yo quiero decir una cosa, es evidentemente una situación complicada, pero una situación complicada en la que, además, tenemos que actuar pronto. Se han dado aquí cifras de población, de cómo ha disminuido la población. Si no intervenimos rápido, si las medidas no son rápidas, cuando se quieran implementar ya no habrá población sobre la que actuar. Por lo tanto, lo que haya que hacer, hay que hacerlo rápido.

Y tiene que ser cosas que, además, sean al margen, no solo agricultura, turismo, ganadería y medio ambiente, que es lo que todos decimos, se trata de potenciar, ade-



más de esto, otras actividades. La Ciuden puede ser un ejemplo importante de cómo se puede abordar este tipo de cosas.

Pero hablaba antes el... el representante del Partido Socialista que si alternativas y complementarias; a veces las cosas no son tan claras. Y digo, por ejemplo, ¿el carbón se puede hacer otra cosa que no sea quemarlo? A lo mejor sí. Es decir, yo conozco que existen proyectos de... de desarrollo de investigación, tanto en Japón como en Francia, al menos los que yo conozco, de transformación del carbón en hidrocarburos. Hasta ahora parece que los resultados no son eficientes, no dan resultados de mercado, pero habrá que seguir explorando y potenciando la investigación en estos... en estos temas, porque, a lo mejor, tenemos ahí una materia prima que no solo tiene que ser reserva estratégica, a lo mejor tenemos ahí una materia prima a la que podamos dar salida en función de la situación del mercado. Es decir, vamos a apoyar la investigación, vamos a apoyar proyectos nuevos que, si salen mal, no habremos perdido nada, pero que, si salen bien, como en los temas de la Ciuden, podemos aportar mucho.

Y, por último, lo que sí tenemos claro es en qué no debemos gastar. Estoy de acuerdo en... en la auditoría sobre el destino de los fondos del Plan Miner, con todas las matizaciones de que, efectivamente, seguramente en la mayoría de los casos lo que hay es un mal gasto, porque se ha empleado para eso algo que tenía que haber venido por... por la vía normal. Y nosotros tenemos que emplear los fondos que consigamos en que realmente se dedique a la generación de empleo, no a todo esto que tiene que venir. Por eso, nosotros, cuando planteamos esto, planteamos que tiene que ser complementario a las dotaciones del Miner. Tenemos que seguir reivindicando todas esas dotaciones que no se han cumplido, y, además, tenemos que destinar dinero no a generar empleos ficticios y a contratar a los afiliados del partido de turno, sino que tenemos que destinar a apoyar la creación de nuevas actividades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, por supuesto, aceptar, señor Sarrión... el calor del debate es así y además soy uno de los que le pongo mucha pasión, y lo han podido comprobar en esta Cámara, por lo tanto, comprendo que en esa pasión del debate todos los grupos pues intentemos defender nuestras posiciones. Por lo tanto, no se lo tengo en cuenta ni mucho menos, se lo puedo garantizar.

Y, mire, yo creo que esta proposición no de ley... comparto lo que decía el procurador de... de la UPL supone una rendición, desde mi punto de vista supone una rendición en lo que es la defensa del sector minero, y la defensa del carbón. Supone una rendición que va en paralelo, como... como decía antes, con... con el primer programa electoral, primer programa político que ustedes han presentado a las siguientes elecciones, ¿no?

Y sí que quiero en este aspecto reflejar varias cosas. Porque yo creo que, como bien decíamos los que podemos pertenecer, los que hemos nacido, los que hemos



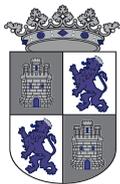
vivido, los que incluso –decía el procurador de la UPL– se han casado en la cuenca minera, al final, aunque se tropiece, siempre está el ánimo de levantarse y seguir luchando, y eso es lo que algunos partidos políticos decimos aquí, que, aunque hayamos tropezado alguna vez, nosotros lo que queremos es seguir luchando por las cuencas mineras, las nuevas generaciones que vamos viniendo seguir luchando por lo que han hecho nuestros padres, nuestros abuelos, con sus defectos, pero seguir luchando y reivindicando el futuro para estas cuencas mineras.

Y a mí sí me gustaría que se acotara el tema del... del desempleo y de la despoblación, porque ha dado usted datos que sí comparto, Ricardo, son datos, pero son desde el dos mil once. La pérdida de la población en la provincia de León y, específicamente, en las cuencas mineras, así como en Palencia, se centra del dos mil once a la actualidad, los datos del INE. Es así, cinco mil. Están contados en la Comarca del Bierzo. Los dije el otro día aquí, están... están en la Sesión Plenaria, y además los dije aquí. Se han cerrado noventa... el noventa por ciento de las explotaciones mineras y cinco mil empleos. Lo dije aquí, luego está en la sesión de control de... de la pasada... de la pasada... del pasado Pleno.

Y mire, yo no creo, no creo en los proyectos alternativos exclusivamente. No creo. Creo que tiene que haber un plan integral, con cuatro puntos que hemos presentado. Es decir, ahora no se rescatan los más de 6.000 empleos destruidos desde el dos mil once en las cuencas mineras, no se rescatan poniendo en marcha proyectos alternativos, microempresas, pymes, pequeños autónomos. Sí hay que hacerlo, estoy de acuerdo que hay que hacerlo, pero no es la solución. La solución es que eso sea complementario a la quema de carbón autóctono. Y es precisamente lo que se está boicoteando en este momento. Porque todos en esta Cámara llevamos en mayor o menor medida inversiones en las cuencas mineras, que si un millón de euros, que si tres nosotros, que si cuatro ustedes. Todos son buenos, pero son proyectos alternativos, no complementarios a la quema del carbón. No vamos a solucionar con un millón de euros, con dos, con tres, con cinco, en proyectos alternativos el año que viene, no se soluciona el tema del carbón. No le den más vueltas. El tema del carbón tiene que ser que se mantengan activas las minas que hay en León y Palencia, que se quemara carbón, que, además, se haga adaptado a lo que nos pide Europa, a los retos medioambientales, que tenemos la opción de la Ciuden para hacerlo, que es otro punto que llevamos aquí. Lo que no puede ser es que se hayan invertido millones de euros en la Ciuden con un gobierno y se hayan boicoteado con el Gobierno del Partido Popular. Eso no puede ser. Si es la alternativa justa para que se siga quemando carbón. Sin Ciuden no vamos a poder.

Por tanto, nosotros lo que decimos es: se incentive el consumo de carbón autóctono. ¿Cómo? Con impuestos, con gravámenes sobre el carbón de importación. Con el céntimo verde que ustedes han rechazado en el Senado, el Partido Popular, y con el céntimo que tiene la propia Junta y que el señor Herrera y ustedes hoy han votado en contra que penalice el carbón de importación. Es que ustedes hoy aquí lo que han hecho es favorecer al carbón que viene de otros países. Eso es lo que han hecho. Le han puesto en una balanza mineros españoles o mineros extranjeros, y han decidido ustedes: vamos a ir al carbón de importación. Eso es lo que han hecho, eso es lo que han hecho ustedes hoy aquí. *[Aplausos]*. Esa es la realidad.

Y creemos que no se puede quedar ahí. Nosotros, lógicamente, pensamos que hay que apostar por el carbón de importación. Somos realistas. El otro día decía: se han cerrado el 90 % de las explotaciones mineras. Somos muy conscientes. Lo decía



al Alcalde de Bembibre: yo, que soy de cuenca minera. No le niego que usted lo sea, yo también. Y usted sabe como yo que mina que se cierra, mina que no se abre. Usted lo sabe, que es mucho mayor que yo. Que mina que se cierra, mina que no se abre. Luego el 90 % que se han cerrado, va a ser muy difícil que se abran. Usted lo sabe igual que yo, y todos los que pertenecemos a las cuencas mineras, Luisma... todos los que han intervenido aquí, que sabéis que eso es así.

Por tanto, nosotros no podemos apoyar esta PNL en los términos que está redactada. Uno, porque no compartimos avanzar hacia un modelo que no sea dependiente del carbón, no lo compartimos; podemos compartir que haya proyectos complementarios, pero no podemos compartir que se renuncie al futuro de nuestras cuencas mineras en ese aspecto. Y punto número dos, se hablaba de la auditoría, nosotros llevábamos en nuestra propuesta -incorporado en lo que era la reclamación en la Audiencia de los Fondos Miner-, llevábamos en nuestra propuesta que se hiciera un análisis exhaustivo sobre las inversiones; me da igual cómo se llame, procuradores de Podemos, no hay ningún problema, me da igual cómo se llame, pero no pongamos en duda todos los proyectos que se han realizado. Porque ha habido alcaldes que han venido hace pocos días a ver a consejeros para ampliar polígonos que se hicieron con Fondos Miner, porque se han quedado pequeños. Se han quedado pequeños y están generando empleo. Por lo tanto, es así, es así. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en las cuencas.

Tranquilo, ya sé, yo veo el reloj igual que usted. No se preocupe, que de momento lo veo. Pero lo que me refiero... a lo que me refiero es... *[murmullos]*. No, tranquilo, si ya estoy terminando, ya he fijado posición. Pero lo que les quiero decir es que en ese aspecto, podemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, el tiempo le ve usted y le veo yo. Pero puede ir terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Bien. Gracias, presidenta. Bien. Yo creo que no se puede firmar una rendición en esta Cámara, como la que estoy viendo, con el voto en contra del Partido Popular y con su propuesta. El Partido Socialista no se va a rendir, a favor del carbón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

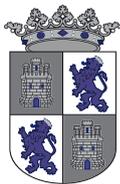
Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz. *[Murmullos]*. Señor Sanz Vitorio, le ruego que no haga observaciones.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y, además, inconvenientes.



EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Con permiso de la Presidencia. Bien. Este punto puede ser controvertido por muchas circunstancias, pero hay que tener en cuenta que no solo tratamos de... aquí podemos hacer algunas cosas, y hay otras cosas que se pueden hacer fuera. Indudablemente, una de las... el carbón ahora tenemos que analizarle de dos... dos formas: una, qué es lo que podemos hacer en las zonas por el propio carbón; y qué es lo que podemos hacer en esas zonas a posteriori, conviviendo con el carbón y después del carbón. Para ello, indudablemente, hay que dar otros pasos en otros sitios. ACOM les dará en Europa -la asociación de comarcas mineras-, en cuanto a ver cómo somos capaces de mejorar o quitar el famoso... la famosa Disposición 787, que dice que cierra el carbón sí o sí. Cómo se pueden ayudar a las directrices de las ayudas estatales, a las DAR, para que haya zonas donde puedan tener una... unas ayudas mejores, y no las estándar del 10 %, invocando que son zonas c), cuando, efectivamente, Palencia o León pueden ser zonas c) en su conjunto, pero no una zona determinada, que es las zonas de las comarcas mineras que necesitan un apoyo sustancial más importante. Eso es lo que se puede hacer desde otros sitios. Desde aquí podemos hacer otras cosas también, indudablemente.

Antes ha habido una oportunidad de tener unos acuerdos en alguno de los puntos, que, por cerrazón de otro partido político, no ha habido ocasión de poder votarlos de forma afirmativa. Y, por lo tanto, nosotros hemos propuesto unas enmiendas de adición a la PNL presentada por Podemos, en las que, además de los dos puntos que ellos proponen, nosotros proponemos los siguientes:

Como punto tres: exigir al Gobierno de España el restablecimiento inmediato del consumo de carbón autóctono a través de la aprobación, por el Consejo de Ministros, de la modificación del tipo impositivo del impuesto especial sobre el carbón, también llamado céntimo verde, en las condiciones que se debatió y votó, en formato enmienda, a los Presupuestos Generales del Estado para dos mil dieciséis, en el Senado.

Punto cuatro: impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el sello de calidad para el carbón autóctono, que blinde el mantenimiento de carbón propio frente al de importación.

Punto cinco: a defender, junto al Gobierno de España, en Europa la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá del dos mil dieciocho, incentivando y sumándose a los acuerdos que persigan la aprobación de medidas del sector que se debaten en el seno de la Unión, declarando los yacimientos de carbón como reserva estratégica de Europa, incluyendo la no devolución de las ayudas a partir del dos mil diecinueve a aquellas explotaciones que sean rentables.

Punto seis: exigir al Gobierno de España apoyar la investigación sobre las nuevas tecnologías en captura de CO₂ en la combustión del carbón, como Ciudad, y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de Emisiones Industriales.

Siete: impulsar la creación de proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón, a través de leyes apoyo específicas a autónomos, pymes y cooperativas, que permitan rescatar parte del empleo perdido en las cuencas mineras, a través de una partida específica en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el dos mil dieciséis.



Como punto octavo: favorecer que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras, y en particular en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas, se hagan más accesible a los autónomos, pymes y cooperativas de la zona, siempre con estricto cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por eso, hay que tener aquí... no podemos venir solo aquí a vender digamos que política de nuestras intenciones para los... las localidades y las comarcas mineras. Nosotros tenemos que tener en cuenta que la mayor parte de esas localidades y de esas comarcas mineras han sido zonas que llevan más de un siglo... más de un siglo aportando carbón y vida -y muerte, también- al desarrollo de otras regiones, y que ahora vemos que nos miran, y nosotros miramos, para que las podamos ayudar en lo que podamos. Y eso es lo que tenemos que hacer nosotros: intentar apoyarlas y ayudarlas en lo que podamos, evitar que se extingan. No podemos estar dándoles un suero de adormecimiento, sino que tenemos que ayudarlas a que tengan un progreso, que tengan un futuro, y que la gente que quiera vivir allí pueda estarlo.

Por lo tanto, desde distintas formas pero con el mismo objetivo, a mí me gustaría apoyar los dos puntos que propone... que ha propuesto en la PNL Podemos más las adiciones que hemos presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

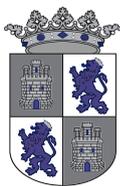
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. La experiencia nos dice que las políticas que han aplicado para reestructurar la minería y para desarrollar una alternativa que evite la despoblación y el paro se han quedado lejos, muy lejos de conseguir sus objetivos. Los planes del carbón tenían dos: reestructurar la industria del carbón (reducir la producción y el empleo) y desarrollar una alternativa para compensar la... la pérdida de empleo y evitar la despoblación.

Los grandes beneficiarios de la reestructuración no han sido los mineros ni las cuencas mineras, sino los grandes empresarios del sector, que han recibido ingentes cantidades de dinero público, como el señor Vitorino Alonso, que ha recibido 213 millones de euros, o el Grupo Vitoria, que ha recibido 154 millones de euros desde mil novecientos noventa, y cuyas empresas se encuentran con graves problemas económicos. Quienes más ayudas han tenido del Estado a la producción han sido los empresarios mineros de Castilla y León. ¿De qué... de qué ha servido esto si resulta que ahora no hay empresarios? Alguna dejación de funciones tendrán que asumir. Es difícil encontrar, hoy en día, una empresa minera en León o en Palencia que no se encuentre en concurso de acreedores o en un expediente de regulación de empleo.

La Junta, que siempre alardeó de que las empresas mineras de Castilla y León eran las más competitivas, las han dejado por el camino, y ustedes no han hecho nada por evitarlo. En pleno proceso concursal es difícil actuar ya, pero la Junta no se entera de golpe de la entrada en concurso de las empresas mineras, y entonces tenían medios de intervenir para que no se hubieran producido los concursos, que fueron siempre voluntarios, nunca forzosos. Esto respecto a las ayudas a la producción.



Pero a las cuencas mineras de Castilla y León se destinaron también fondos públicos del Estado para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras: 900 millones de euros para infraestructuras y proyectos empresariales, 900 millones de euros. Ahora dicen que van a inyectar 1.000.000 de euros en las cuencas mineras, y los que vivimos en ellas no podemos hacer otra cosa más que sonreír, porque es una medida claramente electoralista.

Pues bien, la Mesa para la Reactivación de las Comarcas Mineras, donde estaban representados los ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, estudiaban las propuestas de proyectos anualmente y las elevaban al Ministerio. Como dije antes, esos fondos eran adicionales, incardinados en los planes de desarrollo local o regional. Pues bien, ¿cuánto dinero ha invertido la Junta de Castilla y León en las cuencas mineras fuera de los fondos Miner, recibidos desde mil novecientos noventa y ocho? Entre los convenios firmados por la Junta de Castilla y León en el reparto del Plan del Carbón 2006-2012 se destinaron para la Consejería de Fomento 280 millones de euros a carreteras, un 64 % del total de los recursos destinados a la reactivación. Da la impresión de que los únicos fondos para articular la red local o comarcal proceden de los Miner.

También llama la atención que los ayuntamientos destinaran ayudas para generar crecimiento y empleo a la restauración de fachadas, al abastecimiento de aguas o para la depuración de residuos, liberando a la Administración regional de una gran inversión de fondos propios.

Sin embargo, si hablamos de los proyectos en los ayuntamientos mineros y de sus consecuencias, tenemos los siguientes ejemplos: en Villablino se proyectaron 6, con 24 empleos comprometidos, y generaron 6 empleos; en Barruelo de Santullán, 6 empleos... 6 proyectos, con 101 empleos comprometidos, cero empleos reales; en Torre del Bierzo, 2 proyectos y 9 empleos comprometidos, otro cero de empleo real. Terminó.

Para gestionar efectivamente el declive de un territorio se requiere un diagnóstico, y, de esta forma, poder planificar intervenciones a largo plazo que permitan impulsar y ejecutar un plan de desarrollo alternativo, con la... con la participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos, y sincronizar la mengua del sector en dificultades con la actuación reindustrializadora, evitando entre ellas un desfase excesivo que reduzca las posibilidades de éxito o que hagan que la reversión del declive sea simplemente imposible. Pero, conjuntamente, es necesario impulsar una auditoría sobre el destino de los fondos que se han recibido y que sirvan para evitar volver a repetir los errores del pasado.

Nosotros vamos a aceptar las enmiendas del Partido Popular, porque son las mismas que hemos votado favorablemente en la moción del Partido Socialista sobre la minería. Nosotros estamos dispuestos a aceptar todas aquellas propuestas, vengan de donde vengan, siempre que sean buenas para los y las castellano y leonesas.

En relación a la petición de... de UPL, no vamos a separar los puntos. No se trata de buscar responsabilidad tanto de los alcaldes, sino de la Administración autonómica, que dejó de utilizar fondos propios.

Sobre el incumplimiento de las tasas de reposición, a la que hace referencia el procurador de Izquierda Unida, se trataron de corregir en el Plan 2006-2012 y recuperar aquellos 4.800 mineros perdidos en el plan del Partido Popular. Y ese nuevo plan del Partido Socialista volvió a perder 1.500 trabajadores.



Como coincidimos en... en las propuestas en relación con... con la minería, entiendo que... entienda que tiene que plantearse de forma independiente a una auditoría, así que le invito a... a presentar una PNL para que nuestro grupo, pues estudiara detenidamente este incumplimiento de las tasas de reposición. (¿Tengo que leer la... cómo queda o...?)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No es necesario que la lea completa, porque ha aceptado las enmiendas, las tenemos, las del Partido Popular. Entiendo que no acepta que se divida la votación y no acepta la enmienda de Izquierda Unida. Es así, ¿no?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Es así. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Señor Santos Reyero, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, rápidamente y brevemente, señoría. Nosotros pedíamos la separación de estos dos puntos de la proposición no de ley porque entendíamos que el primero era una rendición y... y que de alguna forma se dejaba de luchar por el sector estratégico. Al añadir el punto cinco, el punto cinco, que ha apuntado o que ha enmendado el Partido Popular, donde dice que "... a defender, junto al Gobierno de España, en Europa, la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país", nos parece que anula ese primer punto de Podemos. Y para eso... por eso vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muy bien. ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Sí, el señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Fíjese, han copiado y pegado ustedes todos los puntos... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Rodríguez, solo...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí, bien, nosotros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... solo puede explicar...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí, sí, sí. Nosotros...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... solo puede explicar su posición. No puede volver al debate.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero guarden silencio, que voy a dirigir yo el debate, si no les importa. Concluya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Vale. Nosotros coincidimos con el procurador de la UPL, que en principio no puede ser que en un punto se diga que se está a favor del carbón más allá del dos mil dieciocho, y que en otro punto se está, como digo, en contra. Por tanto, como no cumple los objetivos, vamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted tiene que simplemente explicar su voto.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

... no vamos a... no vamos a apoyar esta... esta proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El señor secretario da lectura a la proposición... *[Murmulllos]*. Ah, sí, disculpe. Señor Castaño... señor Mitadiel. Señor Mitadiel, tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Únicamente anunciar nuestro voto favorable con la incorporación de las enmiendas, porque estimamos que se consigue algo que nosotros habíamos planteado, y es ganar tiempo para que podamos realizar medidas alternativas que puedan fijar población. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

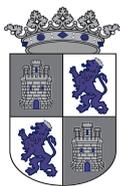
Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Sí. Bien, yo solo agradecer. Agradezco profundamente a Podemos que haya incorporado en su PNL estas modificaciones, estas adiciones, que, por otra parte, no hemos podido votar afirmativamente, en la cerrazón del Partido Socialista, y que ahora... *[murmullos]* ... estamos a otra cosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Blanco, simplemente fije posición...



EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Agradezco... agradezco... agradezco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no vuelva a abrir el debate, le ruego que no lo abra.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

... agradezco profundamente a Podemos que nos haya permitido hacer este cambio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/000334

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de veintinueve de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local e impulsar la aprobación de una nueva, con número de Registro 8102.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la reforma local del Partido Popular del señor Montoro ha hecho un tremendo daño. A quien más daño ha hecho ha sido a Castilla y León; eso sí, con la lealtad y con la connivencia del Partido Popular de Castilla y León. Un daño especial en nuestra Comunidad Autónoma, porque Castilla y León somos 2.248 ayuntamientos, el 27 % del conjunto nacional. Porque Castilla y León somos 2.224 entidades locales menores, el 73 % del conjunto nacional. Estas entidades locales menores, estas pedanías, a las que el Partido Popular ha puesto al borde del precipicio. Y porque somos 9 diputaciones provinciales, la Comunidad Autónoma que más tiene.

Un Gobierno del Partido Popular que ha vulnerado la autonomía municipal, una autonomía municipal que han tenido que salir 3.000 ayuntamientos a pedir amparo al Tribunal Constitucional, porque ha limitado la capacidad de prestar servicios a la ciudadanía, y porque ha querido cambiar la consideración del municipio como gobierno político, convirtiéndolo en un mero gestor de decisiones ajenas. Estamos hablando de las bases del régimen local. Señores de la vieja derecha del Partido Popular, ¿son conscientes del daño que han hecho a todos nuestros ayuntamientos, a todas nuestras entidades locales menores? ¿Han hablado ustedes con sus alcaldes y concejales, que están que trinan con esta reforma del Partido Popular?



Y esto no se arregla pancarta en mano, esto no se arregla viniendo el señor Maíllo y yendo con una pancarta de pueblo en pueblo, y muchísimo menos se arregla con el señor Rajoy jugando al dominó. El que, por cierto, qué respeto tiene al representante máximo de los vecinos de Benavente, elegido democráticamente, que sale por la puerta de atrás para no saludarle. Tela, tela con el señor Rajoy. *[Aplausos]*.

Y este caos... este caos jurídico que ustedes han creado, está vaciando de competencias a nuestros ayuntamientos. Y sí, señor Consejero, qué nivel, qué nivel el que ustedes han puesto en nuestros Ayuntamientos. Le pregunto, en mi municipio, un pequeño municipio, si queremos abrir ahora mismo una guardería para conciliar la vida familiar y laboral, para que los hombres y mujeres nos podamos incorporar al mercado laboral, ¿podemos? ¿Tenemos competencias? ¿Es una competencia propia de nuestros ayuntamientos? O si queremos tener una pequeña biblioteca con una persona, dos horas al día, ¿podemos tener acceso a la cultura?

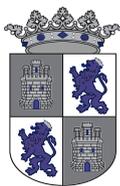
Y sí, señor consejero, nos hemos leído la ley. La Federación Española de Municipios y Provincias también ha leído la ley. Y por eso dice que la ley dice que se aplicarán los servicios sociales a partir del uno de enero de dos mil dieciséis. Y mire, las cartas, aunque vengan de un ministerio, no modifican ni reforman leyes. Las leyes se modifican por otras leyes. A ver si entendemos un poquito lo que es la jerarquía normativa, que parece que no la tienen todavía clara. *[Aplausos]*.

Sin competencias, sin financiación, con una regla del gasto que apela al sentido común, tenemos superávit presupuestario en muchos de nuestros ayuntamientos. No tenemos deuda pública, pero no podemos gastar. Tenemos necesidades, pero el Partido Popular nos niega la posibilidad de atender a nuestros vecinos, porque tenemos la regla del gasto; una regla del gasto que, si te pasas 5 euros, tienes que hacer un plan económico-financiero. Eso sí que es saber de leyes.

Con el suministro de información, ustedes entienden que una entidad local menor, con 5.000 euros de presupuesto, tenga que estar mandando los marcos presupuestarios, no vaya a alterar la entidad local menor el estado de cuentas nacionales. ¿A ustedes les parece que Madrid suministre la misma información que la entidad local menor de Valverde de los Ajos? ¿Eso es racionalidad? ¡Menuda racionalidad! Y podría continuar, pero el tiempo se acaba.

Y me gustaría también a la nueva derecha, la nueva derecha de Ciudadanos, que verdaderamente me ha sorprendido porque entre ustedes hay alcaldes y concejales de pequeños municipios. ¿Ustedes no han sido capaces de transmitirle al señor Herrera que nuestros pequeños municipios consolidan el territorio, consolidan la población? ¿Por qué no le hablan al señor Rivera de nuestros alcaldes, voluntariado institucional, que no cobran un solo céntimo, pero, eso sí, encienden la estufa para que, cuando el médico pasa consulta, esté caliente, esos que, cuando nieva, llaman a la quitanieves y sacan su tractor para quitar la nieve y que nadie se caiga; esos que, cuando se va la cobertura de la telefonía móvil, se preocupan de que todos sus vecinos estén conectados? Recapaciten, señores de Ciudadanos, porque la fusión de municipios, eliminar nuestro voluntariado institucional sin ningún coste, consolida el territorio, consolida la población.

La proposición es una proposición completa. Lo primero es derogar una ley, con muchos recursos ante el Tribunal Constitucional, que nos vacía de competencias, que no lleva financiación, y, después, construir, en positivo, con consenso, una nueva Ley de Bases de Régimen Local, una nueva de financiación y una nueva norma...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, tiene que terminar.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo). ... y una nueva norma que recoja la peculiaridad de Castilla y León, los pequeños municipios. La Ley de Bases tiene un título de grandes municipios, ¿por qué no uno de pequeños municipios que garanticen nuestra pervivencia, que las normas se adapten a nuestra realidad? Recapaciten. Y yo creo que hay mucho camino por delante para mantener nuestro medio, para mantener nuestros ayuntamientos, nuestras entidades locales menores en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra... ¿En un único turno? Compartido. Tiene primero la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Vale. Muchas gracias, presidenta. Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista, pero lo vamos a hacer, además, por tres razones, por tres razones que voy a enumerar ahora. Hay una cosa que, bueno, en la que no estamos de acuerdo y yo, al final, también se lo voy a decir a ustedes.

Mire, la primera, fundamental, porque la ley, esta ley dictada, solo cuantifica y mide la actividad de las Administraciones locales en base a criterios de eficiencia economicista, o lo que es lo mismo, porque nosotros entendemos que determinados servicios públicos no deben regularse en base a criterios meramente económicos o de sostenibilidad. Porque un servicio público no debe buscar la rentabilidad económica y sí, principalmente, la rentabilidad social.

Segundo, porque el propósito... perdón, del despropósito de la asunción de las competencias impropias deja en el limbo... en el limbo, perdón, cualquier actuación hasta que no se negocie un sistema de financiación adecuado, una financiación autonómica y local adecuada que acabe de una vez por todas con el conflicto de las competencias impropias, o, a lo peor -o, a lo peor-, porque sí tienes que asumirlas, y las tienes que asumir sin esa financiación.

Tercero, porque UPL, desde su creación y en toda su historia, ha mostrado y sigue mostrando una convicción por el apoyo sin fisuras a la expresión más directa de la democracia, que son las juntas vecinales, ligado siempre a la figura del concejo. Unas juntas vecinales que, aunque después se reformó, fueron el ojo del huracán del principio de esta ley.

Y porque, además, señorías, las juntas vecinales, para un leonés, forman parte de la identidad que nosotros tenemos y que jamás, por otra parte, ha supuesto ningún problema para el déficit público y sí la constatación más evidente de participación ciudadana que se conoce. Porque, señorías, si alguna Administración local está saneada, esas son las entidades locales menores o los pequeños municipios. Los grandes agujeros los tienen otras Administraciones, no las juntas vecinales ni los pequeños municipios. Y esta ley solo ha mantenido el vacío legal alrededor de ellas.



Y, por último, señorías, en referencia a esta PNL, nosotros, aunque vamos a apoyarla, sí que queremos manifestar que nosotros sí somos firmes defensores de las diputaciones provinciales. No aceptamos esa... esa crítica exacerbada sobre ellas, en la que algunos les acusan como fuente de corrupción. Entendemos que la misma no depende de la Administración, sino de los administradores. Y para nosotros nos parece fundamental una Administración de apoyo directo a los pequeños municipios. Probablemente, y ese sea otro debate, tendríamos que hablar de la forma en que se eligen los diputados o de la redimensionación de las propias diputaciones provinciales. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Es fácil intuir nuestra posición. Nosotros hemos sido enormemente críticos de la Ley de racionalidad y de sostenibilidad de la Administración Local. Nosotros somos unos defensores del principio de la defensa de los ayuntamientos. Estamos convencidos de que el gobierno municipal, al final, es el tipo de política más cercana al ciudadano y el peligro que le vemos a esta ley, sobre todo, es que pone en peligro muchas de las competencias que tienen los ayuntamientos, ante esta obsesión de asegurar ayuntamiento a ayuntamiento que se puedan cumplir las cuentas, con una obsesión economicista, sin tener en cuenta las particularidades de cada municipio.

Lo lógico es que hubiera un plan de apoyo a aquellos ayuntamientos que presenten cuentas deficitarias, para que las demás Administraciones pudieran realizar un apoyo financiero a las mismas, a través de herramientas como el Fondo para la Garantía de los Derechos Sociales en los Ayuntamientos, que hemos propuesto Izquierda Unida en el último debate presupuestario, y para la cual hay una batería de medidas y una batería de enmiendas a la Ley de Presupuestos, que podremos debatir en el Pleno que tendrá lugar después de las elecciones generales. Mientras tanto, desde luego, nosotros creemos que cualquier ley que ponga en peligro a los ayuntamientos, que ponga en peligro los servicios de los ayuntamientos, es una ley que no puede tener cabida y, por lo tanto, estamos, efectivamente, a favor de la derogación inmediata de la misma.

Y una última reflexión, especialmente relacionada con nuestra Comunidad, como ha planteado el compañero de UPL, es que precisamente en León encontramos un figura jurídica extraordinariamente interesante, como son las juntas vecinales, un modelo de propiedad que no es ni propiedad privada ni propiedad estrictamente del Estado, sino que es un modelo intermedio, en el cual son los propios vecinos los que deciden, los que hacen un seguimiento a la gestión de muchísimos recursos que son de todos; y este modelo, que no solamente es una gran tradición histórica, que no solamente es un elemento de importancia desde el punto de vista antropológico, desde el punto de vista de la diversidad de nuestra tierra, sino que también creo que es un modelo de gestión muy interesante a analizar por parte de otras tierras donde no tienen esa misma tradición, porque es un modelo de gestión más participativa y más cercana, y que está poniéndose en un muy grave peligro por esta ley.

Por lo tanto, estamos en contra, lo que nos llevará a apoyar esta proposición.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Mire, señora Barcones, parece ser que tampoco se ha leído nuestro programa electoral, y lo que nosotros no queremos, en ningún caso, es acabar con los municipios, ni con los pequeños, ni con los grandes. Nosotros lo que queremos es darle una financiación adecuada para que ellos sean... tengan esa independencia financiera que muchos de ustedes lo han intentado quitar.

De todos modos, a nosotros no nos gusta ni la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local; no nos gusta la Ley de Régimen Local actual; y, por supuesto, no nos gusta la no financiación actual de los entes locales.

Pero, dicho esto, Ciudadanos no apoyará la proposición no de ley que se presenta hoy en este Pleno en referencia a la organización y Administración local en nuestro país. Y se lo voy a explicar, señora Barcones. Mire, coincidimos seguramente con la mayoría de las fuerzas políticas en que España necesita hoy una reforma de la Administración local. Pensamos seriamente que España necesita una reforma global de toda su organización institucional, así como de todos los niveles administrativos, no solo los municipales. Pero rechazamos la política de la derogación, que tanto apostilló el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno en el debate del pasado lunes. Porque, detrás de la misma, se encuentra la nada; derogar, derogar y derogar, pero solo saben derogar. Y es que ustedes tienen demasiada experiencia ya en eso de la derogación: han derogado reformas laborales, y había más paro y más destrucción de empleo; han derogado leyes educativas, y hay más fracaso escolar. Se han pasado la vida haciendo políticas entre los bandos, entre rojos y entre azules, aunque fuese a cambio de un mercado laboral cada día más precario, o incluso a cambio del futuro y de la educación de nuestros hijos. Y, como les decía, después de derogar, aparece la nada; y, por desgracia para todos los españoles, hasta ahora no suele haber nada mejor que lo anterior tras sus derogaciones.

Rechazamos igualmente que ustedes sigan siendo los defensores de las diputaciones, mientras mantienen la esperanza de ocupar algún día los chiringuitos políticos en torno a las mismas han creado en Castilla y León el Partido Popular. Son ustedes copartícipes del mantra que se han creado junto al Partido Popular para hacerle creer a la ciudadanía que las diputaciones son los entes salvadores que vienen a curar todos los males del mundo rural. Lástima que para ello los ciudadanos hayamos tenido que ver cómo creaban juntos todos los males del mundo rural y su actual situación de despoblación y de envejecimiento.

En resumen, que, admitiendo la... la inclusión de elementos que podemos compartir -como pueden ser la mejora de la financiación local o el objetivo de fijar población-, no la apoyaremos, pues no entendemos que en el texto de esta PNL no esté una enmienda a la totalidad de la gestión del bipartidismo que tanto mal le ha hecho al mundo rural.

Estoy seguro que, a partir del próximo día veintiuno, podremos, entre todos, solucionarlo, haciendo una ley consensuada y en defensa de todos los ciudadanos, no de los sillones. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, sus señorías. Me gustaría comenzar mi intervención indicando al señor Santos Reyero y al señor Sarrión Andalucía que en Burgos también existe la figura de las juntas vecinales. Y en Palencia también.

Quisiera comenzar este turno de fijación de posición manifestando la voluntad de diálogo de este grupo parlamentario en cualquier materia que sirva para mejorar la vida de los y las castellano y leoneses, como creo que hoy ha quedado patente en esta Cámara. Nuestro objetivo principal con la Ley de Régimen Local es, sin duda, el de combatir la despoblación. Por eso reconocemos que la falta de servicios públicos se puede ver agravada tras la entrada en vigor de esta mal llamada Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por el corsé presupuestario, y sobre todo democrático, que impone a los pequeños y medianos municipios. No podemos obviar que la próxima entrada en vigor de esta ley requerirá la aprobación de una normativa propia que adapte la ley estatal al ámbito autonómico, para evitar con ello las disfunciones y duplicidades que se puedan producir.

Desde Podemos defendemos que el objetivo en esta materia debe ser el de dotar de seguridad jurídica a competencias como la educación, la sanidad y los servicios sociales para que puedan seguir prestándose por parte de los municipios, que son, sin duda, la Administración más cercana a la ciudadanía. Por eso estamos de acuerdo en la derogación inmediata de la Ley 27/2003, del veintinueve de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Sin duda alguna, a partir del veinte de diciembre, así lo haremos desde el Gobierno de España, no tengan ninguna duda ustedes. Y, sin dilación, plantearemos una nueva Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local a través de un marco que responda a las necesidades de la ciudadanía, reconociendo explícitamente que son las entidades locales las Administraciones más próximas a la ciudadanía, y que mejorar su capacidad para prestar servicios es, sin duda, mejorar la vida de la gente.

En relación a la mejora de esta capacidad para prestar servicios, desde nuestro grupo parlamentario estamos convencidos de que, si bien la puesta en valor del territorio es una de las claves para fijar población, no lo es menos el aumento de los servicios públicos en las materias que he señalado, para lo cual creemos que no es necesario reafirmar las diputaciones provinciales, sino atender al reconocimiento histórico de una realidad comarcal en Castilla y León, a través de la puesta en marcha de una Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, discriminando positivamente a aquellas comarcas con mayor despoblación y mayores carencias de infraestructuras.

En aras de buscar estos objetivos, procuraremos que las comarcas queden adecuadamente dotadas con los recursos necesarios, para autogestionar los servicios básicos en su territorio, y que, a su vez, participen en el control de las acciones, tanto del Gobierno autonómico como del Gobierno de la Administración General del Estado.



Siguiendo con la defensa de la comarcalización, y con el objeto de persuadir a los integrantes de esta Cámara de sus bondades, he de remarcar que debemos apostar por una nueva política de ordenación del territorio, que supere visiones unidisciplinarias que hemos venido desarrollando, para aplicar un sistema de gestión público territorial, basada en el... basada en la multidisciplinariedad: arquitectos, sociólogos, economistas, urbanistas (no falta ninguno). Y de esta visión holística, sentar las bases de una nueva economía regional y urbana sostenible que apueste por revalorizar la producción local, potenciando el sector de la transformación, haciendo compatible esto con un desarrollo sostenible, desde la escala local-regional, y poniendo en valor el patrimonio histórico de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto a lo largo de mi intervención, desde mi grupo parlamentario no compartimos el papel que el Grupo Socialista asigna a las diputaciones. Y abogamos por la desaparición de estas, si bien es cierto que en un largo plazo esto no puede hacerse de la noche a la mañana. Pero abogamos por profundizar en la reestructuración territorial recuperando la comarcalización del territorio, por sus evidentes ventajas socioeconómicas, político-administrativas, y para la implementación del desarrollo sostenible -como ya he dicho-, desde la escala local-regional, reforzando los instrumentos ya existentes, que nos facilitan tanto la Carta Verde Europea como el Libro Verde Europeo sobre la cohesión territorial, compatibilizando la conservación del medio ambiente con el desarrollo económico y social de un territorio.

Dos mil doscientos cuarenta y ocho ayuntamientos, 2.224 entidades locales menores y 6.161 núcleos de población, en Castilla y León, bien merecen un posicionamiento claro en defensa del mundo rural por parte de esta Cámara. Pero creemos también, por todo lo expuesto durante mi intervención, que también merecen una nueva política de ordenación del territorio que no haga un punto de encuentro de ayuntamientos en instituciones como las diputaciones, pues el déficit de legitimidad democrática de las mismas debería constituir, por sí misma, una razón suficiente para cuestionar esta institución, como lo es también que solo entre un 20 y un 40 % de su presupuesto se destine a inversiones reales.

Sinceramente, pensamos que se puede gestionar mejor y de una manera más eficiente, como creo que he argumentado sólidamente durante mi intervención. Por ello, propongo una votación separada de los puntos, para así poder apoyar los puntos uno, dos y tres de esta proposición no de ley, y rechazar el punto cuarto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora Barcones, el verdadero daño lo hicieron los socialistas, lo siguen haciendo, a los municipios, con los 6.000 millones de euros que todos los ayuntamientos de España tienen que devolver, gracias a los anticipos de dos mil ocho y dos mil nueve, en el que nos engañaron basándose en la crisis. *[Aplausos]*. Ese es el daño que han hecho los socialistas.



Señor Sarrión, juntas vecinales hay en casi toda España, ya se lo han tenido que aclarar aquí. Hay que venirse un poco preparado y leído con los papeles.

Y señor Díez, de Podemos, esta ley ha entrado en vigor hace dos años, no ha... de hecho, si el Grupo Socialista plantea la derogación es porque ya lleva dos años, no es que vaya a entrar en vigor dentro de poco. O sea que, también, hay que venirse un poco leídos.

Miren, nosotros, en el fondo de esta proposición, queremos poner de manifiesto lo que siempre ha sido la posición del Grupo Popular en la defensa del municipalismo, la defensa de la adecuada financiación de las entidades locales, y, por supuesto, la defensa de nuestras diputaciones. En términos generales, hay cuestiones formales en la proposición no de ley, con las que, en el fondo, vamos a poder expresar nuestro acuerdo; aunque, en la forma, entendemos que se podrían -digamos- matizar de algún modo los aspectos que en los puntos de la proposición no de ley se incluyen.

El primero de ellos, evidentemente, no vamos a estar de acuerdo, de ningún modo. Proponen la derogación inmediata de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. No podía ser de otro modo, porque coincide fielmente con la propuesta que el Partido Socialista hace, con el que concurre a las elecciones generales del próximo veinte de diciembre, y que, como bien se decía antes por parte del Grupo Ciudadanos, parece que forma parte de esa dinámica en la que no hay propuestas nuevas que no sean derogar permanentemente todo lo que ha hecho el Partido Popular, sea en materia de educación, sea en materia del régimen local, sea en materia laboral; hasta incluso el propio líder del Grupo Socialista pidió derogar la modificación del Artículo 135 de la Constitución que el propio Grupo Socialista... el Gobierno Socialista impulsó en su momento. Por tanto, solo hablan de derogaciones. Entendemos que no se puede estar permanentemente en un ejercicio de destrucción, sino de construcción. Por eso, nos vamos a quedar con la parte en la que vamos a poder construir o estar de acuerdo en algunos puntos.

Proponen derogar, además, esta ley, cuando en su propio programa electoral lo que proponen es "aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce... -estoy leyendo, ¿eh?, su programa electoral- que refuerce la autonomía local -además, esto se lo hago gratis- que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales, y aquellas que, no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria". Es decir, proponen derogar una ley, para, a continuación, tratar de aprobar otra ley que tiene exactamente el mismo contenido, y, evidentemente, que no viene a mejorar nada respecto a lo que ya se incluye en esta ley. Es decir, oposición por oposición, destrucción por destrucción, sin ninguna alternativa creíble.

En el segundo punto -y ya entraré en las partes en las que podemos más... estar más... más de acuerdo-, hace referencia a una Ley de Régimen Local. Y es verdad que nos parece oportuno abordar la necesidad de adaptar nuestra legislación a los cambios producidos en la Ley de Bases con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, y también poder incluir los cambios precisos para hacer frente a los futuros retos y necesidades de nuestros municipios y de nuestras provincias.

También hacen referencia a la reforma de la Ley de Financiación de las Entidades Locales, y -es curioso- no deja de ser yo creo que destacable que quienes hoy piden una nueva normativa de financiación de las entidades locales sean los mismos



que en el año dos mil ocho llevaban en su programa electoral, como una de las medidas estrellas de la reforma de la Ley de Financiación Local, una ley que nunca vio la luz, y que es una promesa incumplida más de las que el Partido Socialista siempre ha incumplido con el municipalismo y con nuestro mundo local.

Frente a ello, el Gobierno Popular es el que yo creo que da pasos a favor de nuestras entidades locales. De hecho, la reciente aprobación de la Ley 2014, que se aprobó en estas Cortes de Castilla y León, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales, vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad Autónoma, así lo demuestra.

El tercer impulso plantea... el tercer punto, perdón, plantea el impulso de los pequeños municipios y de las entidades locales menores. Señoría, este grupo comparte, efectivamente, la convicción de que se debe asegurar la pervivencia de los pequeños municipios, de las entidades locales menores, de que se simplifiquen la regulación, que contribuyamos a su modernización, pero, por favor, no vengan a dar lecciones a la Junta de Castilla y León, a este Grupo Parlamentario Popular. Hay que recordar la presencia en nuestra Comunidad, en octubre del año dos mil once, justo antes de las elecciones, del ministro de la Presidencia, el señor Jáuregui, que, acompañado de un señor llamado Óscar López, compareció en Valladolid para decir que lo que había que hacer es fusionar los municipios. Por tanto, no nos den lecciones en esta materia. *[Aplausos]*.

En cualquier caso, este impulso de las entidades locales menores ya viene en el texto de la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, en cuyo articulado aparecen los principios de cohesión territorial, de solidaridad con la comunidad... de... con la comunidad municipal y con el mantenimiento de las actuales entidades locales menores.

Y, por último -termino, presidenta-, respecto al asunto de las diputaciones provinciales, estamos completamente de acuerdo en que siempre es deseable profundizar en el papel de apoyo a las diputaciones, pero -volvemos a decirlo- no nos den lecciones, porque también este ministro socialista planteaba la desaparición de las diputaciones provinciales.

Por último, indicar que pediremos la votación separada de los puntos 1, por una parte, y 2, 3 y 4, por otra, si a la proponente le parece adecuado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

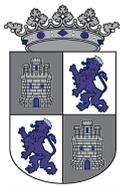
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Respecto a la UPL, agradecerle su apoyo, su apoyo a los ayuntamientos y a las entidades locales menores de Castilla y León, que van a agradecer, agradecen, que haya partidos, que haya grupos parlamentarios que sigamos apostando por nuestra tierra, que sigamos apostando por nuestros ayuntamientos.

Me hablaba de las diputaciones; estamos completamente de acuerdo, hay que democratizarlas, hay que modernizarlas, pero las diputaciones prestan una labor



muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, y yo creo que no debemos de perder la concepción de todos aquellos que trabajan desde nuestras diputaciones provinciales, de que es un ayuntamiento de ayuntamientos; es el ayuntamiento más grande de cada una de nuestras provincias.

A Izquierda Unida, igualmente, agradecerles que estén a favor del municipalismo, que apuesten por nuestra tierra. Entidades locales menores tenemos en todo Castilla y León, en algunos sitios se denominan pedanías, en otros sitios entidades locales menores, pero todas ellas importantes en nuestra tierra.

Los señores de Ciudadanos, yo creo que es un poco complicado estar aquí sentando... estar aquí sentado oyendo al señor Fuentes y tener que volver al ayuntamiento luego, esta tarde, a ver todo lo que hay pendiente. No sé esa coherencia cómo la van a llevar. Yo también vi el debate, y no sé su programa electoral, pero oí al señor... al señor Rivera, y mire, se me pusieron los pelos como escarpas cuando le oí decir "fusión de ayuntamientos"; yo dije: bueno, digo, menos mal que no va a ser presidente del Gobierno, digo, porque, si no, este nos la había preparado en Castilla y León... [aplausos] ... pero buena.

Ustedes hablan de las derogaciones. Claro, ustedes no quieren derogaciones. No quieren la derogación de la LOMCE, no quieren la derogación de la reforma local, no quieren la derogación de la Ley de Reforma Local, porque ustedes se sienten muy identificados con la labor de la vieja derecha, porque, al final, nueva derecha y vieja derecha acaban confluyendo y se sienten muy cómodos... [aplausos] ... con que nada cambie, con que todo siga como estos cuatro años. Vamos bien.

Y... y le aclaro un poco, si se deroga la reforma local, está la Ley 7/1985, una ley que permitía que los concejales pudieran desempeñar las labores de tesorería; que ya les preguntaba ayer que qué les han hecho todos estos concejales que, sin cobrar un céntimo, venían prestando una labor, y que, si ustedes están de acuerdo, porque están muy con la transparencia, si ustedes están de acuerdo que el mismo que dispone de los fondos sea el que los fiscaliza, porque, a lo mejor, eso rompe un poquito las reglas de la fiscalización. Pero, bueno, ustedes están en pocos pequeños municipios, todavía no han interiorizado; mala papeleta para sus compañeros. Pero, bueno, bien identificados con la vieja derecha.

Eso sí, lo que más me duele o me entristece es ver esa posición con las diputaciones provinciales, porque la que yo conozco, la de Soria, ustedes están haciendo una gran labor. Ustedes están ayudando a cambiar las cosas, y ustedes están haciendo un papel fundamental que los planes provinciales, un instrumento fundamental para nuestros pequeños municipios, para la vertebración y la prestación de los servicios públicos, haya cambiado, haya cambiado a un sistema objetivo y transparente. Porque en la diputaciones se puede ser objetivo y transparente, cuando eso son la filosofía de trabajo; no como en otros sitios y otras cosas que hemos visto. Pero, bueno, yo creo que ustedes, con el tiempo, pueden llegar a reflexionar y, cuando la nueva y la vieja derecha dejen de converger, tendremos otras posibilidades.

A Podemos, agradecerle también... ya les anuncio que sí que vamos a admitir esa votación separada. No hemos querido cambiar ningún punto, porque esto es algo muy de la esencia del Partido Socialista de Castilla y León, la defensa de nuestros municipios, de nuestras entidades locales menores, de que haya una regulación que no solo no nos desapodere de la autonomía municipal, sino que la refuerce,



de que haya una financiación adecuada y que se tienen que... se tiene que ver en estas bases del régimen local la peculiaridad de Castilla y León, de sus pequeños municipios. Las diputaciones provinciales -ya lo he dicho- son el ayuntamiento de ayuntamientos.

Y respecto al Partido Popular, está bien que nos recuerde las devoluciones del dos mil ocho y del dos mil nueve. Por cierto, ¿qué ha pasado en dos mil trece? ¿Hay devolución de la participación en los tributos del Estado? Pero es que, además, creo que en la del ocho y la del nueve se hacía a periodos más largos y creo que ustedes están poniendo problemas y están obligando a hacer planes económicos-financieros y planes de ajuste. No sé, repasen un poco, porque, a lo mejor, la del dos mil trece también ha salido negativa, entonces su discurso ya quiebra un poquito.

Están a favor de la reforma local. No sé si el señor consejero también, con las manifestaciones que hace en los medios... Hombre, como máximo representante y máximo gestor de la Administración local... Entonces ya vemos que esa lealtad que el Partido Popular le declara al Partido Popular de Castilla y León es una lealtad muy bien merecida, cuando ustedes se vuelven a manifestar a favor de la reforma local.

Y dice que no construimos. Pues mire, un apartado, el primero, es derogar, y los tres siguientes, construir: construir unas nuevas bases, construir una nueva financiación... Que, por cierto, estos cuatro años, cuando se les oye hablar, no se sabe quién ha gobernado este país, porque en cuatro años no han movido una coma...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Acabo). ... no han movido una coma sino para asfixiar económicamente más a todos nuestros ayuntamientos... *[aplausos]* ... para eso sí que lo han movido. Nada más.

Simplemente decir que se admite la votación separada, en nuestro espíritu de construir, de construir para nuestros ayuntamientos y de construir para nuestras entidades locales menores. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Barcones, ¿separada punto a punto o cada uno independiente? *[Murmullos]*. De acuerdo. Gracias. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000335

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno y depurar responsabilidades, con número de ingreso 8103.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, lo que hoy vengo a presentar es exactamente esto, es exactamente esto. *[El orador muestra un bote con líquido y lo coloca en la tribuna de oradores]*. Esto es procedente de la antigua azucarera de Venta de Baños, en Palencia, la cual, desde hace más de diez años, ha sido completamente abandonada, con unos increíbles niveles de productos tóxicos, como el que estoy sosteniendo en mi mano. Un espacio donde estamos encontrando restos de melazas, de linazas y de productos que, como pondrán comprobar los miembros de la Mesa, tienen un increíble mal olor, nauseabundo, que tienen que comerse los vecinos de Venta de Baños durante los meses especialmente de verano.

Quiero saludar, para empezar, al compañero Félix Iglesias, diputado provincial de Palencia, y a los compañeros concejales de Venta de Baños, que han venido hoy a acompañarnos durante esta discusión.

Fíjense, esto no es Galicia en el año dos mil dos; este chapapote procede de Venta de Baños, Palencia. *[El orador acompaña su exposición con imágenes]*. Es Castilla y León, a fecha de la semana pasada. Fíjense la increíble guarrada –porque no hay otra palabra que pueda describirlo– que tienen que vivir los habitantes de Venta de Baños. Esta es la antigua azucarera, en la cual podemos encontrar restos de todo tipo de productos.

Aquí podemos encontrar las antiguas balsas de la azucarera, las cuales, la empresa que compró la antigua Ebro Puleva, los terrenos y la instalación, lo único que hizo fue sencillamente meter la radial, tras pedir un permiso al ayuntamiento; y, en lugar de desinstalar todo lo que tenía allí, lo que hizo fue meter la radial para llevarse chatarra metálica, y dejó estas balsas, que ustedes pueden contemplar, llenas de todo tipo de residuos. Aquí tienen diferentes vistas.

Y, por ejemplo, otra de las cuestiones que tienen que verse en Venta de Baños desde hace más de diez años es la presencia de animales muertos, que mueren por toxicidad. Yo realicé una visita, hace pocas semanas, a dichas instalaciones, y pude comprobar, por mi propia mano, no solamente el grado de asquerosidad que se encuentra allí, sino también los terribles malos olores que tienen que vivir los vecinos de Venta de Baños, especialmente aquellos que viven cerca de la instalación y especialmente durante los meses de... de verano, en los que el calor acentúa –como saben– los malos olores.

Fíjense qué retirada de productos metálicos se realizó, fíjense el magnífico trabajo de la empresa, fíjense la presencia de cales, también como esto que no sé ni qué leches es, si esto es una escultura contemporánea o qué es. O fíjense, por ejemplo, en la presencia de desinfectantes industriales y tóxicos presentes en una zona en la que no hay ni vigilancia de seguridad, ni la puerta está siquiera protegida por un candado, y, por tanto, los niños entran a jugar y hay gente que se mete a pasear al perro. Aquí pueden encontrar los botes que nos encontramos durante la visita, acompañados de periodistas, de los medios de comunicación de Palencia, llenos de productos tóxicos, sin ningún tipo de protección. Bien.



El origen de todo esto se encuentra en la antigua azucarera Ebro Puleva, que antiguamente había sido una fábrica que creó un empresario alemán en los años treinta, y la cual fue cerrada a finales del siglo XX, siendo comprada por la empresa Inprocosa; a su vez, dos de sus propietarios son los dueños de Financieras del Duero Sociedad Limitada, una empresa fantasma, la cual no ha realizado absolutamente nada en relación con los hechos que les estoy describiendo.

Estas empresas no solamente en ningún momento han pagado ninguna garantía en la realización de la obra para la retirada de los residuos que se encuentran allí, ni tampoco han formalizado las licencias para las estructuras de hormigón, que incluyen un silo de hormigón que podría contener restos de asbestos y que se encuentra sencillamente en el suelo, ¿no?, derruido.

Este elemento ha pasado inadvertido durante años, sin ningún tipo de acción, tanto por parte del ayuntamiento como por parte de la Junta de Castilla y León, e incluso del Seprona, que no ha puesto bajo nuestro conocimiento ninguna denuncia. Y lo único que ha hecho la empresa ha sido, sencillamente, poner un servicio de vigilancia para desmantelar, como digo, la chatarra que se encuentra allí.

Nuestra propuesta es bien sencilla: en primer lugar, nosotros ya requerimos el informe que se realizó. Este informe ya advertía de los malos olores, los malos olores están reconocidos por el informe de la Junta de Castilla y León. Lo que planteamos es que, tal y como indica este mismo informe, hay que practicar nuevos informes acerca de la posibilidad de toxicidad y de la amenaza a los niveles de la capa freática, así como pedir informes a la Confederación Hidrográfica del Duero, depurar responsabilidades y, por supuesto, proceder a la limpieza.

Y voy a hacer una observación: estoy dispuesto a aceptar enmiendas, estoy dispuesto a dialogar; lo único que quiero que salga de hoy, de esta sesión en Cortes, es que se limpie ese desastre. Y, como mínimo, empezar por las balsas que contienen restos de melazas y linazas nauseabundos, como pueden certificar por este bote de muestra que les he traído, y que se haga antes del próximo verano, para que los vecinos no tengan que soportar, como en los últimos quince años, el terrible mal olor que tienen que aguantar. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Sarrión. A continuación, los grupos parlamentarios van a poder fijar posición. Para hacerlo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros. Por favor, ¿pueden retirar el bote que ha dejado el señor Sarrión? Por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Yo... con la venia, me gustaría que los que van a intervenir pudieran olisquearlo, como los vecinos de Venta de Baños.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, todos dicen que Castilla y León es verde y limpia. Y huele mal, ¿eh? Carbón, también... Está bien que estemos cerca de la Navidad, pero bueno. Muchas gracias, señora presidenta... señor presidente... *[Risas]*.



Compartimos enormemente la preocupación del procurador de Izquierda Unida ante este escenario postapocalíptico. Y cito parte de un artículo de *El Norte de Castilla*: "Si hubiera que hacer una película de ciencia ficción sobre el fin del mundo, este sería el escenario". Y el problema es que no es una exageración. Le animo a cualquier procurador, como ha hecho... como ha dicho el procurador José Sarrión, a hacer una visita al lugar... al lugar. Eso sí, le recomiendo que vayan después de hacer la digestión.

El veintiocho de julio el grupo municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Venta de Baños pidió a la Fiscalía que investigara un posible delito contra los recursos naturales y el medio ambiente en los terrenos de la antigua azucarera. Ya le he presentado a usted, ya le he ajuntado a usted, la denuncia. Es una década soportando los perjuicios del abandono de los terrenos donde estuvo la antigua azucarera. Existe un problema urbanístico derivado de la venta a una empresa que en su día vendía humo, y, por supuesto, en humo se quedó. No entraremos a valorarlo, ni tampoco a valorar si tenía licencia medioambiental -que me temo que no la tiene-, ni tampoco a valorar la responsabilidad que pueda tener su partido, señor Sarrión, en Venta de Baños, ante esta dejación; que no solo es de la Junta de Castilla y León, sino que también podemos hablar de la diputación y del propio ayuntamiento. Porque los problemas serios son los medioambientales y los de salud, y esto es muy grave. Por eso, Ciudadanos ha registrado una pregunta a la Consejería de Sanidad para que nos informe si ha habido un pico oncológico en el dos mil catorce en dicho municipio.

Hay que depurar responsabilidades, por supuesto; pero ni podemos ni debemos esperar a que esto se produzca para cumplir con nuestra propia responsabilidad. Nos hallamos ahora mismo en la extrema dejadez. Les recuerdo el informe realizado por la Junta de Castilla y León en que concluye que existe un 6 % de residuos que pueden considerarse peligrosos para la salud y el medio ambiente. También es bueno recordar que en dicho informe dice que la Junta estaría dispuesta a retirarlos. En dicho informe también se calcula el coste de retirar la totalidad de los residuos, unos 100.000 euros.

La proposición no de ley la presenta usted, señor Sarrión, pero recomendaría lo siguiente: solicitar que la Junta se haga cargo de la retirada de los residuos potencialmente peligrosos -unos 32.000 euros- y el resto compartirlo entre la Diputación de Palencia y el Ayuntamiento de Venta de Baños. Pero no me entienda mal, no quiero presentarle enmienda, solo le aconsejo que lo tenga en cuenta, y también que tenga en cuenta suprimir el punto 5, ya que nos crea dudas razonables.

Tiene todo nuestro apoyo, pero no solo a esta proposición no de ley, sino a cualquier iniciativa en pro de solucionar este grave problema medioambiental y de salud. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Pues, como aquí se ha estado repitiendo, la situación de la azucarera de Venta de Baños se remonta al año dos mil dos, cuando gobernaba el



Partido Popular en el ayuntamiento. En ese año el pleno municipal recalificaba los terrenos de la azucarera para hacer nada más y nada menos que 1.200 viviendas unifamiliares, dejando el negocio en manos de una promotora, así que se procede al derribo del silo y al desmantelamiento de la fábrica, y posteriormente se conoce que ni la propietaria Ebro ni la promotora Inprocosa solicitaron los permisos necesarios para acometer las obras. Pasa el tiempo y la situación se agrava. No se construyen las prometidas viviendas, la promotora quiebra y las empresas implicadas van a dejar el trabajo a medio hacer, incumpliendo la Ley 22/2011, de veintiocho de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que se promueve un negocio, hacer 1.200 viviendas. La promotora pide un crédito de 9.000.000 de euros, paga los 6.000.000 que vale el terreno, pero no paga ni un solo plazo del crédito. La promotora quiebra y deja un solar lleno de escombros, que, además de una mala imagen para la localidad por su situación, produce malos olores y puede constituir un peligro medioambiental y para la salud, porque, entre los... en los residuos, algunos son muy peligrosos.

Diez años después, en el dos mil doce, la asociación SOS Venta de Baños, ante la inacción del ayuntamiento y la alarma vecinal, recoge más de 500 firmas y denuncia el caso ante la autoridad ambiental competente. Esta asociación presenta ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para su valoración una presunta infracción administrativa en materia de residuos y suelos contaminados. La Junta de Castilla y León da la razón a esta asociación y abre un expediente sancionador a Financieras del Duero, que es la propietaria actual de los terrenos, pero que no tiene actividad; sin embargo, la ejecución hipotecaria está en manos del Banco Sabadell.

Entre los residuos que detalla la propia Junta en el procedimiento sancionador, recoge la existencia de residuos tóxicos y muy nocivos, pero, a día de hoy, no se sabe ni el recorrido ni la cuantía de este expediente sancionador de la Junta de Castilla y León.

Este año, después de las elecciones municipales del veinticuatro de mayo, se crea una comisión específica en el Ayuntamiento de Venta de Baños, a propuesta de Sí se puede Venta de Baños e Izquierda Unida. La alcaldesa mantiene una reunión con el delegado territorial de la Junta, con el jefe de protección ambiental, con el técnico de calidad ambiental, y la Junta se compromete a estudiar las posibles vías para retirar los residuos peligrosos para el medio ambiente y para la salud.

Nuestro grupo parlamentario presentó una pregunta escrita en septiembre a la Junta sobre la posibilidad de poner en marcha -toda la gravedad de la situación y la dejadez de las empresas implicadas- acciones para que se cumpla lo establecido en la Ley 22/2011, de veintiocho de julio, en los terrenos de la antigua azucarera de Venta de Baños. Sin embargo, ante la ausencia de respuesta, y cumplido el plazo de esta, hemos solicitado este lunes que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente esta cuestión para que se nos pueda responder de forma oral.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta PNL para exigir a la autoridad competente a cumplir la legislación sobre residuos y suelos contaminados, y a proceder al estudio, al tratamiento y a la eliminación de los residuos existentes en las instalaciones de la azucarera de Venta de Baños y a su definitiva restauración ambiental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Por mi parte, también saludar a los concejales del Ayuntamiento de Venta de Baños de Izquierda Unida y a otros vecinos del municipio que les acompañan hoy en este Pleno.

Como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida. Es decir, yo no necesito aquí el tarro, porque vivo en Venta de Baños, con lo cual, no hace falta tener aquí el tarro para... *[aplausos]* ... para olerlo.

Y sí que... aunque no iba a ir por ahí mi intervención, pero en un principio sí que hay que hacer alguna puntualización a las intervenciones de los grupos que me han precedido, y no precisamente al grupo proponente, que creo que ha hecho una buena intervención, y, además, ha traído unas fotos que todos conocemos y demás. Pero sí que los otros dos grupos que han intervenido, y sobre todo al Grupo Ciudadanos, porque ha hecho aquí una... o ha dejado caer una afirmación que me parece tremendamente seria o grave, cuando viene a unir el tema de cómo está este suelo degradado en Venta de Baños y habla de puntos oncológicos. O sea, me parece una afirmación que puede llegar a crear una alarma social que le puedo asegurar que no existe ahora mismo en Venta de Baños. Entonces, me parece muy grave ese tipo de afirmaciones, sobre todo cuando ustedes mismos dicen que en realidad no sabemos qué tipo de contaminación o hasta qué grado de contaminación tiene el suelo de la azucarera de Venta de Baños.

Y, luego, también el Grupo Podemos, porque parece ser que, así como tengo que reconocer al Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Venta de Baños su trabajo, y lo he sufrido como alcaldesa, y su machacona, bueno, pues actuación sobre este tema, dos grupos que acaban de llegar al ayuntamiento parece ser que son los que más han hecho, los que más se arrogan sobre este tema. Y parece ser que la azucarera... el tema de la azucarera de Venta de Baños ha aparecido como así como de la nada, pero esto tiene una historia, y, desde luego, se han hecho aquí unas afirmaciones que no son reales.

Por resumir, son unos terrenos de casi 30 hectáreas; terrenos propiedad, hasta el año dos mil seis, de Ebro Puleva. Con el cierre de la azucarera de Venta de Baños en el año noventa y ocho, ya Azucarera Ebro Puleva presenta un plan parcial en el que iba a desarrollar 900 viviendas -no mil y pico, sino 900; hoy nos parecen muchísimas, pero, en ese momento, pues tenían hasta su... vamos a decir, sentido-. En el año dos mil seis, Azucarera Ebro vende estos terrenos a una empresa constructora, empresa Inversiones Financieras del Duero, que presenta los proyectos de urbanización y actuación, con lo cual, no se puede decir aquí que no tenían licencia -todos debemos saber lo que conllevan unos proyectos de urbanización y de actuación-.

La empresa comienza, a través de otra, el derrumbe y demolición de las estructuras, pero hete aquí que nos llega el estallido de la burbuja inmobiliaria y -lo que todos hemos conocido- una crisis financiera tremenda. Esto puede ser un ejemplo clarísimo de lo que en otros sitios ha sido abandonos de viviendas en construcción y aquí tuvimos la desgracia que estaban empezando a derrumbar.



La situación es surrealista; hasta tan surrealista que el ayuntamiento tiene las manos tan atadas que no puede ni tan siquiera ejecutar ningún tipo de hipoteca, porque ahora mismo los dueños están desaparecidos y el banco, que quiere incluso ejecutar su hipoteca, no ha escriturado esos terrenos para que nadie pueda ir contra el banco, con lo cual, la situación es bastante demencial.

El Ayuntamiento de Venta de Baños ya está en contacto con la Junta de Castilla y León, con la Delegación Territorial, a la que ha pedido -como no puede ser de otra manera- ayuda, porque esto se escapa a las posibilidades de un ayuntamiento como el de Venta de Baños. Y de ese primer encuentro es ese informe a la que han hecho todos referencia, que, si bien es un informe no muy exhaustivo, sí que es un informe que, bueno, nos deja claro por dónde puede ir el terreno.

Como veo que se me está acabando el tiempo, desde luego, pedimos desde aquí a todos los grupos que apoyen la iniciativa de Izquierda Unida, porque ya está bien de que los vecinos de Venta de Baños sufran, pues este desastre medioambiental. Lo único que sí que vamos a proponer al Grupo de Izquierda Unida, *in voce*, una enmienda, porque, en cuanto a los puntos 4 y 5 de su resolución, de su propuesta de resolución, nos crea cierta incertidumbre, porque vienen... creemos que exceden a la competencia de esta Cámara, y, entonces, pediríamos que lo sustituyeran por un punto en el sentido de: instruir los expedientes que resulten oportunos en orden a depurar las responsabilidades que procedan y garantizar la retirada de los residuos de la parcela afectada y la reparación del daño producido, adoptando las medidas de compulsión que fueran necesarias a estos efectos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, ¿nos deja la propuesta? Vale. De acuerdo. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero aprovechar yo también para saludar a los vecinos de Venta de Baños que se han acercado hasta este hemisiciclo para oír y participar en este debate.

Señor Sarrión, bonita exposición fotográfica la que nos ha traído, pero se ha centrado muy poco en responsabilidades y se ha centrado muy poco también en ver quién son los propietarios de esos terrenos. Es que pedimos hoy, aquí, a la Junta de Castilla y León que actúe, pero es que los terrenos no son de la Junta de Castilla y León, y usted entenderá que, *de facto*, no puede entrar allí, así, por las buenas, como elefante por cacharrería. Todo lleva una tramitación, hay unas leyes que cumplir y habrá que seguir los pasos que sean procedentes.

Se ha hablado aquí de la propiedad de los terrenos, de Ebro Agrícolas, que ya ha hace dieciséis años llevó a cabo su abandono, porque abandonó la actividad de la extracción de azúcar, pero, bueno, son dieciséis años. Ahí ha habido distintos Gobiernos, y entre ellos, ha estado el Gobierno del que hoy propone aquí esta PNL, en coalición con el Partido Socialista, y tampoco han llevado a cabo ninguna resolución.

Desde ese punto de vista, quiero quedar claro esa propiedad de... de los terrenos, que en estos momentos parece ser que es en torno a cinco propietarios distintos,



y uno de los propietarios también de esos terrenos es el propio ayuntamiento, como consecuencia de que, cuando se lleva a cabo la recalificación para prorrogar el proyecto de viviendas que presentó la... la empresa en concreto, pues hubo que llevar a cabo una cesión de terrenos al propio ayuntamiento. Por tanto, hay que tener en cuenta todos esos antecedentes y lo que ocurrió en cada momento.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que, cuando se presenta un proyecto para desarrollar viviendas, como se hizo en su día, y cuando se lleva a cabo esa recalificación de los terrenos, se presenta un plan parcial, y el ayuntamiento pues tiene que pedir unos avales para, si ese plan parcial y ese desarrollo de viviendas no se ejecuta, pues pueda coger el ayuntamiento, tirar de ese aval, y poder llevar él a cabo la ejecución del plan parcial y dejarlo todo en perfecto orden. Si eso se hubiese hecho, lógicamente, yo estoy seguro que hoy no estaríamos hablando aquí de eso.

Pero, bueno, como ha pasado el tiempo y han pasado esos dieciséis años, y el estado de abandono es el que es, y ha estado aquí con su exposición fotográfica demostrándolo, pues a la vista está lo que hay.

Y dentro de lo que sean las responsabilidades que tenga que tomar la Junta de Castilla y León, pues no le quepa duda pues que las va a tomar. De hecho, en su primer punto, cuando habla de que se haga un informe y se estudie sobre los posibles daños, pues ese informe ya se ha hecho, el catorce de octubre de dos mil quince se elaboró ese informe, por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia. Ustedes ya tienen esa documentación, porque se les ha pasado.

Y respecto a las aguas... posibles aguas subterráneas que pueden estar contaminadas, pues la Junta de Castilla y León no tiene competencias para hacerlo, pero sí que ha utilizado ese mismo informe para enviárselo a la Confederación Hidrográfica del Duero para que emita el correspondiente informe al respecto.

Por eso, en este punto, yo le propongo transaccionar de la siguiente manera: "Realizar las actuaciones que, en su caso, sean competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a los efectos de que se elaboren los estudios específicos necesarios que determinen las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno".

Respecto a los apartados 2 y 3, los aceptamos tal cual, como no puede ser de otra manera, ya que hacen referencia a que se depuren responsabilidades y a que se establezcan las sanciones pertinentes. Por tanto, no cabe duda. Ya le he dicho anteriormente, nosotros estaremos para aplicar lo que diga la norma, para aplicar lo que diga la ley.

Respecto al apartado 4, que dice que se lleve a cabo la resolución de caducidad del expediente, también ya se ha llevado a cabo y ya ha recaído la resolución de caducidad en el expediente, y se prevé iniciar expediente sancionador. Por tanto, también en este apartado 4, lo que le propongo es transaccionar de la siguiente manera: "Iniciar el correspondiente expediente sancionador para depurar las responsabilidades en que se haya podido incurrir".

Respecto al apartado 5, pues lo que pide usted, me tengo que remitir a lo que dice la ley. No nos puede pedir que entremos ya, que abordemos ya la actuación para limpiar aquello, para... No, tendremos que atenernos a lo que está expuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 22/2011, de veintiocho de julio, de tal forma que se llevará a cabo el procedimiento, se requerirá a los propietarios para que tengan que actuar



y, en el caso de que no actúen, pues, como es lógico, pues ya se impondrá la correspondiente multa coercitiva, y, si no se lleva cabo ninguna tipo de... de actuación, pues incluso llevar a cabo, por parte de la Junta de Castilla y León, la ejecución... la ejecución subsidiaria. Pero, como ya le digo, nosotros estaríamos encantados de actuar, pero los pasos son los que son, y hay que llevar a cabo lo que nos indica la ley.

Por tanto, respecto al punto 5, lo que le propongo es la siguiente transacción: "Establecer en la resolución del expediente sancionador que se abra la retirada de residuos de la parcela y, en su caso, reparación del daño, procediendo a su ejecución forzosa mediante el establecimiento de multas coercitivas o la ejecución subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 22/2011, de veintiocho de julio".

En el apartado 6, nosotros lo que le proponemos es que lo retire, porque con lo que ha... decimos en el apartado 5 quedaría perfectamente definido.

Y, finalmente, el apartado 7 sí que se lo aceptamos, lógicamente, porque habla de enviar documentación e informar en todo momento al Ayuntamiento de Venta de Baños de lo que se está haciendo.

Señor Sarrión, usted visitó los terrenos y ante los medios de comunicación dijo, en su día, que no tenía visos de que esta proposición no de ley se debatiese en este Parlamento antes de que finalizase el año; pues ve que no ha sido así. Se está debatiendo en este Parlamento antes de que finalice el año. Pero, además, se puede llevar a cabo la aprobación si usted acepta lo que yo le acabo de proponer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias a todos los grupos que han anunciado su apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias al Grupo de Ciudadanos. Solamente responder dos pequeñas cuestiones. En primer lugar, que nosotros ponemos el foco en la Junta por un motivo, y es que, para solucionar el problema, lo que se necesita es que... efectivamente, que se ejecute la... que se realice la ejecución subsidiaria, y eso es competencia de la Junta de Castilla y León. No es necesaria esa... esa ejecución subsidiaria por un motivo, y es que la empresa es una empresa pantalla, ¿no?, que ya lleva mucho tiempo desaparecido, y que, por lo tanto, sabemos que no lo va a pagar; y que, por lo tanto, la única solución a esto es que haya ejecución subsidiaria y que lo asuma la Junta en el marco de sus competencias, ¿no?, que incluye la competencia de medio ambiente. Pero estamos de acuerdo en que, efectivamente, si se puede hacer entre varias Administraciones, no tengo ningún problema. Lo que nos interesa es que se solvente, que se solucione cuanto antes.

Y un pequeño apunte es que los concejales de Izquierda Unida de Venta de Baños se votaron a sí mismos en las elecciones municipales, con lo cual, tampoco se nos puede imputar a nosotros lo que hacen otros partidos, aunque hay mucha moda en esta Cámara de adjudicarnos a nosotros cosas de Andalucía y cosas así, ¿no? Pero nada más lejos de la... de la realidad. Bien.



Muchas gracias, por supuesto, también al Grupo de Podemos, muchas gracias al Grupo Socialista. Y en cuanto al Grupo Popular, señalar algunas cuestiones. Es decir, vamos a ver, lo que tenemos delante, el informe que realiza la Junta de Castilla y León, lo que plantea, lo que plantea ya con claridad es que, efectivamente, existen unos derrames de melazas, unos depósitos de coque de petróleo, como los que he podido sacar yo en las fotografías, y unos residuos, también, de vehículos, de reparación de vehículos, que se encuentran allí, los cuales generan unos terribles olores en una zona en la que, además, hay viviendas a 100 metros de distancia; esto lo reconoce el informe. Y, además, ahí está la posibilidad de que haya daños mucho mayores, para lo cual se recomienda que se realicen varios informes, algunos de los cuales corresponden a la Junta de Castilla y León y otros a la Confederación Hidrográfica, por corresponderse con los niveles freáticos, ¿no? Bien.

Lo primero que hay que decir es que menos mal que he traído la exposición fotográfica, porque es que no se había hablado de esto nunca en la Cámara; hemos tenido que venir aquí este humilde y nimio procurador a traer esto, que resulta que se les había pasado a ustedes catorce años, ¿no? No sé si es que nadie tiene olfato o no... nadie lo había oído, ¿no? Menos... menos mal que he traído el bote, y con eso, pues ya podemos llevarnos una pequeña cuestión. Quien siempre ha estado, desde luego, peleando ha sido nuestro procurador... nuestro diputado provincial, Félix Iglesias, y toda Izquierda Unida de Palencia, que lleva más de diez años dando una batalla, como conocerán todos ustedes, los miembros de los partidos políticos de Palencia, que saben que hemos estado luchando con mucho ahínco.

Yo lo que me pregunto es dónde empiezan las competencias en esta materia. Es decir, yo, respecto a las enmiendas que me plantea, pues en lo que se refiere a la cuarta y la quinta, la podríamos aceptar, igual que también el PSOE nos ha planteado una redacción alternativa; yo no tengo inconveniente en aceptar cualquiera de las dos; la verdad es que me parece que, efectivamente, se le puede dar una redacción mejor, ¿no?, a esa... a esa enmienda; y, en ese aspecto, vamos, no... no sabría muy bien con cuál decantarme.

Pero lo cierto es que el problema que veo con su planteamiento son las transacciones que nos ofrece respecto a la primera y a la sexta. ¿Por qué? Porque en la primera, en el sentido en que no se da una claridad concreta a los informes que se piden, el problema ¿cuál es? Que, tal y como reconoce el informe, lo que... -hablo de la primera... del primer... del primer apartado... del primer punto- el problema es que precisamente lo interesante de los informes es que plantean, según el primer informe de la Junta de Castilla y León, que se hizo público en septiembre, es que, para hacer un informe correcto, lo primero que hay que hacer es una retirada de los residuos y una limpieza, con lo cual, ya estamos consiguiendo nuestro primer objetivo, que es que se limpie. Es decir, solo encargando ese informe ya conseguimos una limpieza. O bien, o bien, sencillamente, que en el punto sexto nosotros lo planteábamos de manera explícita, que es que se articule un plan desde la Junta de Castilla y León.

Miren, como yo lo que me interesa es solventar esto, yo estoy dispuesto a aceptar todas sus transacciones, absolutamente todas, pero si aceptan ustedes... No sé si puedo negociar una transacción, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que fijar el texto definitivo.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Vamos a ver, yo puedo aceptar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y... y el... y el grupo que ha hecho la enmienda, pronunciarse. Usted fije el texto y el grupo se pronuncia.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Yo acepto todas las transacciones del Partido Popular pero añadiendo una frase más, y es que, en el plazo de seis meses, haya una limpieza de los terrenos. Es decir, eso es lo único que yo puedo asegurar. ¿Por qué? Porque la ley que ustedes citan, la Ley 22/2011, no especifica qué plazos tiene que haber, los fija la Junta de Castilla y León; es decir, que aquí podemos instar a la Junta a que ejecute esos plazos, y que el próximo verano en Venta de Baños no haya mal olor, sencillamente. Lo demás, mire, yo puedo ceder, yo puedo depurar responsabilidades, puedo decir que ustedes no tenían tanta culpa... Yo puedo hacer lo que ustedes quieran, pero esto se tiene que limpiar, y el próximo verano tiene que estar limpio, y eso significa iniciar los procedimientos cuanto antes. Por lo tanto, eso es lo máximo que puedo hacer, en este debate que hemos podido tener, efectivamente, antes de que acabe el periodo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que decir... tiene usted que enunciar...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Muy bien).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... definitivo, para que toda...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... de sesiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... la Cámara conozca cómo queda.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Perfecto. Pues, entonces, el texto definitivo sería todo lo que ha planteado el Partido Popular, pero añadiendo que, en todo caso, la Junta de Castilla y León garantizará que en los próximos seis meses se proceda a la limpieza de los terrenos, como mínimo, de las balsas. ¿Correcto?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. De acuerdo.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muy bien. Y, por cierto, la hemos debatido hoy porque he usado mi única PNL que va directa, que si tengo que esperar a que empate...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Voy a pedir la votación por separado, porque, lógicamente, nosotros no podemos aceptar lo que propone el señor Sarrión, como consecuencia de que estamos limitados a lo que pone la ley, Artículos 53 y 54, a... de los que me he... a los que me he remitido. Y, conforme a eso, yo no puedo ni tener un compromiso ni no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Díganos qué votación pide separada.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Entonces, pido por separado los puntos 2, 3 y 7, y, por otro lado, el 1, 4, 5 y 6, porque entiendo que no va aceptar esas transacciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, ¿acepta usted que se voten por separado los puntos como ha propuesto el señor Martínez?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. La ley dice que podemos poner el plazo que queramos, pero no lo especifica. Pero bueno, pero bueno, vamos a aceptar la votación separada, para ver si conseguimos, al menos, un mínimo apoyo a este asunto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De acuerdo. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número 6.

PNL/000336**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 336, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica con el mismo objeto en el seno de la Administración pública, con número de ingreso 8104, corrección de errores con número 8158.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Vuelvo a esta tribuna a defender la proposición no de ley de Ciudadanos para la creación de un marco jurídico que proteja a los funcionarios que desvelen casos de corrupción en el seno de la Administración pública.

La semana pasada ya compartí con sus señorías la necesidad de que desde... que desde Ciudadanos sentimos de establecer un espacio de protección a quienes, por su conocimiento del funcionamiento de la Administración pública, consideramos los mejores cómplices en la lucha contra la corrupción: los funcionarios y los empleados públicos.

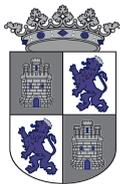
Salvado el escollo burocrático de interpretaciones –demasiado estrictas a nuestro entender– del desarrollo, manifestamos que creemos de tal importancia la medida que defendemos en este campo que no hemos tenido problema en volver a tramitar su presentación ante este Pleno para su esperada aprobación, aunque eso haya supuesto tener que renunciar a cualquiera de nuestros contenidos anteriores. Nuestro grupo parlamentario estará satisfecho si conseguimos hoy sumar las mayores voluntades posibles en pro de la elaboración de esta nueva normativa.

Como ya indiqué hace unos días, todos conocemos casos en nuestros entornos más cercanos, pero también a nivel nacional, donde el papel de los funcionarios, como clave a la hora de destapar y posteriormente investigar irregularidades y tramas de corrupción, se ve afectado por las posteriores consecuencias que estos sufren en su entorno laboral a manos de los denunciados. Una sociedad avanzada, que tenga en la lucha contra la corrupción uno de sus principales objetivos, no puede permitirse que la amenaza, la coacción o las represalias funcionen como inhibidores de la denuncia de quienes asisten en el seno de la Administración pública a irregularidades por parte de sus superiores.

Ciudadanos plantea la protección de los funcionarios y empleados públicos en este ámbito como una demanda nacional, que, sin embargo, consideramos puede ser liderada desde las Cortes de Castilla y León si todos los grupos parlamentarios aparcamos diferencias e intereses propios y ponemos encima de la mesa –como dice nuestra proposición– una normativa innovadora en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que es posible que Castilla y León lidere el establecimiento de un marco normativo que, a través de la confidencialidad y la obligatoriedad de atención e investigación de las denuncias, permita blindar la acción de los profesionales, así como sus condiciones laborales, cuando se destapen casos de corrupción.

Confiamos en que la variación del texto, ampliando el plazo hasta un año para que la Junta de Castilla y León atienda la petición de estas Cortes, escuchando con atención las enmiendas y fijando un texto consensuado, permitan que esta vez nadie quiera retratarse en contra de una medida que entendemos puede resultar muy beneficiosa para combatir la corrupción política. Más aún cuando ahora ya sabemos que los diferentes grupos parlamentarios respaldan la iniciativa tanto que –como ellos mismos descubrieron en el pasado Pleno– algunos incluso la han incorporado en su



programa electoral de cara a las próximas elecciones; con algo de retraso, pues bien podríamos haber llegado a un acuerdo la semana pasada, pero confío en que hoy pueda salir adelante, con el apoyo unánime del resto de los grupos parlamentarios, la proposición no de ley de Ciudadanos con la que pretendemos crear una normativa que dé protección a los funcionarios y empleados públicos que desvelen casos de corrupción política en el seno de las Administraciones públicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán su posición. Ha presentado enmienda el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, en representación del mismo, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señorías. Señora presidenta, buenos días; no sé si ya buenas tardes. Bien, voy a tratar de ser muy breve, dado que el debate sobre esta proposición no de ley ya tuvo lugar, entiendo, en el último Pleno.

En cualquiera de los casos, solamente por enmarcar y recordar el contexto en el que fue debatido, muy brevemente, recordar que la posición de este grupo partía de lo que era la situación -entendíamos- real de lo que se planteaba en la proposición no de ley, entendíamos que había un marco de obligación y protección simultánea que se recoge en el Estatuto Básico del Empleado Público; hacíamos mención al Artículo 54.3, donde se recoge, por una parte, la obligación de prestar aquellos servicios que los superiores encomienden a los funcionarios, pero, a la vez, exceptionaba aquellos casos en los que hubiera una clara infracción de la normativa jurídica, en cuyo caso tendrían que ser puesto en conocimiento de las inspecciones generales de servicio.

Pero, junto a esa obligación de denuncia, recordábamos que el propio Estatuto Básico del Empleado Público, en su Artículo 14 -en concreto, en los apartados a) y f)-, en el apartado a), por su condición de funcionario, le acoge el derecho a la inmovilidad, y, por otra parte, en el apartado f), el mismo Estatuto, en ese Artículo 14, reconoce el derecho a verse amparado por la Administración pública y a la defensa jurídica en cualquier procedimiento y en cualquier ámbito jurisdiccional. Por lo tanto, ese era el contexto. Bien.

Dicho eso, también decíamos que no podíamos estar en desacuerdo, todo lo contrario, estamos de acuerdo con el objetivo, fundamentalmente con el objetivo, sin perjuicio que entendíamos que las formas también son importantes y los términos también deben ser medidos. Y, por eso, entendíamos que podía ser mejorada esta iniciativa, y entendemos que lo más importante hoy es ser capaces -y en este Pleno yo creo que es un Pleno que... de los que producen enorme satisfacción-, mayoritariamente... es verdad que con la excepción de algunos... -por otra parte, entiendo que así les va- con la excepción de algunos, se ha hecho un esfuerzo probablemente sin precedentes de puntos de encuentro por parte de los distintos grupos de la Cámara para sacar adelante iniciativas que vayan en beneficio fundamentalmente de los ciudadanos.

Bien, en ese mismo contexto, con ese mismo espíritu y con esa misma intención, yo entiendo y agradezco la iniciativa que ha tenido el Grupo de Ciudadanos de replantear nuevamente, asumiendo algunas cuestiones al respecto.



Y también es verdad que hemos presentado una enmienda. Una enmienda que atiende fundamentalmente a tres cuestiones que nos parecen importantes, por aquello que decía de que los términos y las formas también lo son. Está... en primer lugar, nos parece que el término divulgar no puede ser un término objeto de protección. Debe ser denuncia. Lo que debe ser protegido, en caso de que lleguemos a la conclusión -y así lo estamos- de que los empleados públicos tienen que tener claro que tienen el respaldo de esta Cámara a la hora de ejercer sus funciones como funcionarios, si tuvieran que denunciar por conocimiento de hechos ilícitos, entendemos que no puede ser la divulgación, que tiene que ser la denuncia. Y, además, entendemos -y por ahí también iba otra modificación- que debe haber una justa correspondencia entre el refuerzo del derecho a ser protegidos con el ejercicio de la responsabilidad de ese derecho, y, por lo tanto, y estoy dispuesto incluso a cambiar algún término, si así es necesario, en cuanto a que no sería bueno que se produjeran situaciones no deseables por denuncias falsas. Entendemos que debe ser también tenido en cuenta.

Y la tercera modificación que planteábamos en nuestra enmienda va básicamente al hecho de que hay que ser realistas, hay que ser realistas. Si, por una parte, instamos al Gobierno de España, y, por otra parte, debemos ser conscientes de que pudiera afectar a normativa básica, podríamos correr el riesgo de que no hubiera un plazo real, porque la modificación de la propia normativa de la propia Comunidad Autónoma, en un procedimiento normal, ¿eh?, lleva unos tiempos, que hacen necesario que esos tiempos se cumplan. Pero, si, además, tuviéramos que adecuar la normativa estatal, parece sensato, parece responsable, que después, una vez aprobada esa modificación normativa en la Comunidad, no tuviéramos que hacer una reforma con carácter inmediato.

Me parece -repito- que esto es lo importante. Porque, si no, generaremos expectativas, que, de no poderse ver cumplidas, generarán frustración. Y como estoy seguro que lo que aquí queremos es solucionar problemas, ¿eh?, dar respaldo, cobertura, apoyo y aliento a todos aquellos que tengan posibilidad de denunciar hechos corruptos -porque en eso también estamos de acuerdo-, debemos evitar posibles frustraciones al respecto.

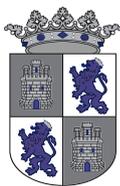
Yo entiendo que son asumibles. Espero, deseo, que por el grupo proponente sean admitido. Y, a partir de aquí, creo, sinceramente, lo más importante, que el conjunto de los empleados públicos deben saber que esta Cámara, sin fisuras, les respalda en el ejercicio de sus funciones, en el ejercicio de legítimo derecho a la denuncia, también en defensa, desde su puesto de empleado público, de los intereses de los ciudadanos de la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Vamos a ver, aquí hay varias cuestiones. Respecto a la proposición que plantea el señor Fuentes, nosotros nos remitimos a la defensa que realizamos. No entiendo muy bien la enmienda que plantea el Partido Popular. Ustedes planteaban una sustitución de términos, ¿no? -me ha parecido entender- y también un aumento



de penas por... por casos de... ¿no? Un aumento de las penas, entiendo yo... Es que no lo he entendido muy bien, porque como lo vamos ahí todo... de... improvisando -como no las tengo antes, no me he podido...-. [Murmullos]. Sí, si la presidenta me puede... Es que, aunque sea en mi tiempo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. Tiene usted que ir a la cuestión, e intente aclarar y suscitar las dudas, para que se aclaren quien tiene que fijar posición, que es el Grupo Ciudadanos.

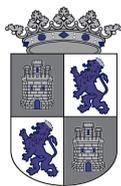
EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Pues que nos lo aclare el Grupo Ciudadanos, a ver si... si nos explica. Vamos a ver, a mí la idea del *whistleblowing* me genera el mismo apoyo que yo tenía la semana pasada, ¿no? -a otros no tanto, ¿no?, pero... que parece que cambian las posiciones, a mí no-. Es decir, yo la posición que tengo es la misma que yo tenía hace unos meses, cuando la Plataforma de Defensa de lo Público (PLADEPU) me planteó esta idea a todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, y me parece estupendo.

La sustitución de los términos “divulgar” por “denunciar”, efectivamente, puede tener un sentido. Pero hay una cuestión que yo veo problemática, y es que ahí hay una consecuencia en el aumento de penas por denuncias falsas, ¿no? ¿Por qué? Porque ahí podemos estar generando un fenómeno que es coartar a los funcionarios. ¿Por qué? Porque a mí me parece fatal que se denuncie a alguien falsamente, por supuesto, nosotros estamos en contra de cualquier denuncia falsa; pero es que, precisamente, uno de los elementos que había en su propuesta era la idea de que las denuncias se pudieran hacer bajo alguna forma de secreto, para que hubiera un fichero secreto, para que nadie pudiera acceder a la información de las personas denunciadas, en el caso de que fuera una denuncia falsa, ¿verdad? No sé si me equivoco, usted me lo aclara ahora en el turno de réplica, ¿no?, para que yo pueda comprender exactamente qué es lo que se pretende con esta idea.

Bien. ¿Qué quiero decir con esto? Que una denuncia no decae solo porque sea falsa. Una denuncia decae porque no hay pruebas suficientes, por ejemplo. Por eso la figura del *whistleblowing* me parece que es interesante, porque lo que crea es un sistema propio para poder realizar una investigación en torno a elementos que son sospechosos, o elementos en los que parece que ha habido comportamientos delictivos, pero que eso no tiene luego por qué triunfar judicialmente. En España tenemos miles de ejemplos de políticos corruptos que han salido indemnes, y todos sabíamos que eran corruptos, ¿no? Por lo tanto, a mí, todo lo que suponga un aumento de las penas para este tipo de cuestiones... [murmullos] -sí, hombre, claro que sí, pero no solo de su partido, no se preocupen, si aquí tenemos para repartir a todo el mundo-. Y el caso que usted está planteando, el paso del *whistleblowing*, precisamente lo que buscaba era un tratamiento especial de protección. Claro, si un tratamiento de protección a los empleados públicos lo que termina generando es algo que, a la larga, lo que termina es amedrentando, precisamente, las acciones de denuncia, esto nos produciría una enorme preocupación. Por lo tanto, eso a mí me gustaría que se me aclarara, porque el sentido de mi voto dependerá en buena medida de eso, ¿no?, de cuál es la consecuencia directa de eso.

A mí el planteamiento, tal cual lo tenía usted enfocado la semana pasada, me generaba el máximo apoyo. La filosofía de *whistleblowing* me parecía la máxima...



la más interesante. Pero, después de escuchar el razonamiento del Grupo Popular, me gustaría saber cómo va usted a enfocar el texto, porque mi voto va a depender de eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Yo tengo la sensación de un *déjà vu*, como que algo... como que se va repitiendo. No es la primera vez que me pasa, señorías, no es la primera vez que me pasa. Espero que no... que no suceda habitualmente.

Miren, yo decía en la intervención... no lo voy a repetir, no lo voy a repetir, y de hecho no voy a, probablemente, a agotar el tiempo que tengo, mire, yo decía en la anterior intervención, en el pasado Pleno, que nosotros íbamos a estar ahí donde alguien quisiera investigar, ahí donde alguien quisiera apoyar, ahí donde alguien quiera esclarecer cualquier asunto turbio que tenga relación con la Administración pública. Y vamos a seguir ahí, vamos a seguir ahí. Y vamos a apoyar también esta moción. Pero, fíjese, lo vamos a hacer -y cogiendo un poco lo que decía el señor Sanz ¿eh?-, con ese esfuerzo de acuerdo, pero con una... con una particularidad, señoría, nosotros no podemos, no podemos, entrar en ese debate sobre las denuncias falsas. Y lo voy a explicar fácilmente.

Es decir, ¿quién le dice a usted...? A mí me parece incluso hasta un término un poco subjetivo; incluso, si me permite, hasta filosófico. Es decir, la denuncia falsa es denuncia falsa, pero quien denuncia... quien denuncia lo puede hacer creyendo que eso es cierto y que no es falso. Con lo cual, señoría, me parece que es un terreno tan terrible, tan... tan escabroso, que yo ahí no quiero entrar. Entonces, esperaremos a ver lo que hace el grupo proponente, pero sí que le digo que, si eso se elimina, nosotros seguiremos apoyando... apoyando esa proposición no de ley. Muchas gracias.

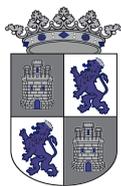
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, hemos apoyado la PNL en su anterior debate, y estamos dispuestos a apoyarla en este, pero no vamos a apoyar que se incorpore nada que haga mención al régimen sancionador del empleado público. No más debates tramposos; aquí no toca. Ustedes han tratado, y siguen tratando, con desconfianza a los empleados públicos, no solo de forma injusta, sino que encima procurando extender una sombra de desconfianza, intentando fracturar la relación que debe existir entre el empleado público y la ciudadanía.

Miren, muy claro: dejen de arrojar sobre los empleados públicos con debates tan tramposos la sombra de la duda de una actuación irresponsable, buscando un apoyo demagógico y populista, labrando una brecha que propicie que no sean apreciados y reconocidos en el imaginario colectivo. Ya está bien, ustedes buscan protegerse.



No vamos a contribuir a criminalizar a los empleados públicos, endurecer las penas de los empleados públicos. Y a los políticos, ¿qué les decimos? ¿"Resiste, Luis"? Es una sociedad... en una sociedad como la que debemos construir, con una Administración transparente y abierta a la ciudadanía, poder contar con los empleados públicos como aliados es un elemento irrenunciable. Y si se quiere garantizar que las instituciones públicas protejan el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo digno; si se quiere garantizar el funcionamiento de la justicia; si se quiere garantizar el fin de la impunidad de los corruptos, porque los empleados públicos son clave para denunciar los derroches, los gastos injustificables, las externalizaciones innecesarias y los privilegios de unos pocos, que van directamente contra los derechos de la mayoría y siembran el rechazo social a las Administraciones en general y, por extensión, el desprecio de los servicios públicos.

En palabras de Rafael Coloma, vicepresidente de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos de la Administración General del Estado, los funcionarios no son el problema, sino una mala política administrativa que ha permitido el enchufismo, el abuso de la contratación directa y la consultoría y que ha... y que ha terminado por quitar de las manos el trabajo a los funcionarios públicos, duplicando el gasto. Señorías, son numerosos los casos de despilfarros y mala gestión -creo que no es el momento de relatarlos aquí-.

Necesitamos unos empleados públicos que puedan proteger, sin miedo a represalias, la correcta gestión de los servicios públicos, necesitamos a los... a los empleados públicos para... para lograr una gestión pública eficaz y transparente de los servicios públicos. Un... unos empleados públicos como garantes de que la educación, el cuidado de la infancia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, la energía, el transporte público, el deporte, la cultura, no son mercancías, sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad pública.

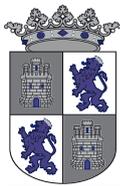
Y, hablando de responsabilidad -responsabilidad, señoras y señores procuradores-, debemos exigirnos responsabilidad y eficiencia. La empresa privada no se puede permitir hacer las cosas como recientemente las hicimos aquí, en esta Cámara. El espectáculo del último Pleno en la votación de esta PNL fue lamentable. No puede ser tan barato contribuir a la falta de credibilidad de la política y de los políticos, porque, miren ustedes, la empresa privada no se puede permitir estos devaneos, le supone un coste muy importante la pérdida de tiempo y la falta de productividad, y, por lo tanto, pérdida de competitividad. Les suena, ¿verdad? Pues tomemos ejemplo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días. Venimos de nuevo a re debatir la propuesta, la proposición, que de nuevo ha traído el Grupo de Ciudadanos. La verdad es que nosotros hicimos una serie de propuestas, yo creo razonables, interesantes, en el ámbito de la transparencia, lo que nos decía Transparencia Internacional en nuestro programa electoral, para mejorar, en la medida de lo posible, esa PNL que se presentó. Es cierto que, al final, cuando estábamos prácticamente todos de acuerdo,



hubo un grupo político que quiso... quiso romper, quiso romper ese consenso que existía entre gran parte de los señores y señoras procuradores, e intentó aumentar –aumentar– el tiempo –el tiempo– para ejercitar fundamentalmente, bueno, pues estas medidas que se proponía, que es la defensa del empleado público.

Fue un espectáculo, como han dicho mis compañeros, un espectáculo en el que se intentó compeler a la señora presidenta de la Cámara para forzar a intentar aprobar esa enmienda. Es un disparate, es un auténtico disparate, y agradecemos el planteamiento que se hizo en aquel momento por parte de la... de la Presidencia.

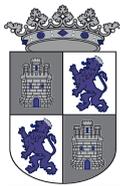
Pero claro, vuelven a traer ahora, de nuevo, esta PNL, y, cuando pensábamos que podíamos estar de acuerdo precisamente en la medida que se plantea, resulta que nos encontramos una enmienda de sustitución, que no es que sea enmienda, es una remoción a su PNL, una auténtica remoción. No solamente hablan de cambiar el verbo “denunciar”... el verbo “divulgar” por “denunciar”, que es el que plantean en ambos casos, sino que, además, lo que plantean también es medidas de coacción hacia los funcionarios públicos. No, señor Fuentes, le miro a usted, porque usted es el que va a aceptar o no las enmiendas, y por eso se lo planteo.

Por eso nos parece, desde luego, no... no nos imaginábamos que esto se pudiera ni tan siquiera... tan siquiera plantear. Vamos a ver, las coacciones a los funcionarios están muy bien recogidas, porque ya se han encargado el Partido Popular de modificar el Código Penal, el Artículo 456.1 y 2, precisamente para realmente aquel funcionario que denuncie de modo falso cualquier caso de presunta corrupción, bueno, pues ya tiene ahí las penas, que van hasta tres años de prisión.

Por lo tanto, miren ustedes, nosotros estamos dispuestos a apoyar, a pesar del cambio en cuanto al tiempo para elaborar lo que es esta normativa autonómica, el pasar de los seis meses al año. Lo que no estamos de acuerdo es en admitir las enmiendas que plantea el Partido Popular relativos fundamentalmente a cambiar esos verbos, porque dicen... no solamente es divulgar. Es decir, divulgar: aquello que nos pueden decir a cualquiera de nosotros un funcionario sobre... –no es chascarrillo, no, eso habrá que probarlo– sobre unas presuntas corrupciones o corruptelas; y denunciar, no tiene nada que ver con eso. Por lo tanto, nosotros no lo vamos a admitir.

Nosotros plantearemos, precisamente, una enmienda *in voce*, en el sentido preciso de eliminar, precisamente, “denunciar” por “divulgar”; en contra también, en el apartado uno, de endurecer las penas por denuncia falsa; y en el apartado dos, de nuevo, nos... plantearíamos los seis meses, pero estamos dispuestos incluso a admitir el año para desarrollar la ley. Pero, sin embargo, nuevamente, que se quite, porque aparece, precisamente, en la propuesta de resolución que ha planteado el Partido Popular, aparecen las dos veces “divulgar”, cambiándolo por “denunciar”.

Por lo tanto, nos parece que los empleados públicos merecen, en primer lugar, un respeto; en segundo lugar, dignidad; y en tercer lugar, que nosotros seamos capaces de hacer una verdadera normativa que les protege, y no todo lo contrario. Le están dando la vuelta, precisamente, a una propuesta que tenía muy buenas intenciones, en la que estábamos yo creo de acuerdo, que podía existir, por lo menos, un consenso importante. Y, al final, si aprueban las enmiendas del Partido Popular, va a ser una verdadera agresión a los funcionarios públicos. Por eso, no cuenten con nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, empezamos con el... con el señor Sanz Vitorio -ya me he aprendido el nombre-. Vamos a ver, lo que nosotros pretendíamos con esta PNL era garantizar que no existiera el revanchismo entre el superior y el... y el denunciante. Por lo tanto, nosotros sabemos que, evidentemente, los funcionarios tienen unos derechos, pero lo que queríamos es proteger esos derechos contra las revanchas administrativas que pudieran hacer cualquiera de sus... de sus superiores.

Al señor Sarrión y al señor Santos Reyero, evidentemente, agradecer su buena disposición, y transmitirles que las denuncias siempre se harán con un criterio... -cuando traigamos aquí a las Cortes para debatirlas- se harán con un criterio de confidencialidad. Y lo que no vamos a permitir es que se utilice esta denuncia falsa como una coacción -como una coacción- a las denuncias de los... de los funcionarios. Y esto lo voy a tratar de transmitir en la nueva redacción de la PNL, pero que creo que se queden perfectamente tranquilos en que nosotros lo que pretendemos es la protección absoluta de los funcionarios, no de aquellos que hagan denuncias falsas, en este caso.

A la señora Pascual, exactamente lo mismo. No se preocupen, nosotros, cuando se traiga a estas Cortes esa... esa ley, trataremos de llevarle al máximo el tema de la confidencialidad, el tema de la protección de los funcionarios, y, por supuesto, como podrán ver, hemos tenido la suficiente cintura política y la rapidez, dado que se acabó a última hora el Pleno de la semana pasada, de poder introducir algunas modificaciones y volver a traer aquí a la Cámara esta PNL. Creemos que es lo suficientemente importante como para que se pueda aprobar antes de que finalice el año.

Al señor Briones, vamos a ver. Parece que hoy vienen con la... con una fijación absoluta. Es decir, estaban tratando de rebatir las enmiendas al Partido Popular, y directamente nos estaban machacando a nosotros. Es decir, vienen con esa fijación de decir vamos a darle caña hoy a Ciudadanos, que es lo que toca. Bueno, pues yo creo que eso solo tiene una lectura, y es que le están empezando a temblar las piernas con las nuevas... los nuevos sondeos que tenemos ahora mismo.

Es decir, nosotros lo que tenemos perfectamente claro es que la palabra "divulgación" conlleva, como hemos tratado de... de plantear, el chascarrillo de los... de los bares, de los cafés, entre ellos. Creemos que la... la palabra "denuncia con confidencialidad" es muchísimo más importante para que todos los funcionarios se sientan protegidos de forma judicial.

Por lo tanto, yo voy a hacer la nueva... la nueva redacción, y aceptaremos las enmiendas que nos ha mandado el Partido Popular, aunque creo que deberíamos de... en la... en la última parte, donde ustedes pongan "endurezcan las penas por denuncias falsas", nosotros podríamos proponer "adecuar penas por denuncias falsas probadas". ¿De acuerdo? Entonces, el resto lo... lo aceptamos. Es decir, cambiar la palabra "divulguen" por "denuncias", y el plazo de un año ya lo teníamos en nuestro propio texto. Por lo tanto, creo que queda perfectamente claro. Si lo quiere la señora presidenta, ¿está claro? *[Murmullos]*. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000085

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 85, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar bien de interés cultural el Puente Mayor (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los proponentes, tiene la palabra el señor Martín Benito. *[Murmullos]*. Desde donde usted quiera. Tiene el mismo tiempo en un sitio o en otro.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

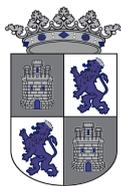
Bien. Buenos días, señoras y señores diputados. El Pleno del Ayuntamiento de Zamora de veintinueve de diciembre de dos mil once aprobó una moción instando a la Junta de Castilla y León a la declaración BIC del Puente de Piedra de Zamora y también a solicitar de la Junta una ayuda para la reparación y la reconstrucción de esta construcción zamorana. Era entonces alcaldesa de Zamora quien se sienta hoy en la bancada como vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, la señora Rosa Valdeón. Han pasado cuatro años de aquel Pleno, de aquella petición, y el Puente de Piedra de Zamora, pues está en las mismas: ni es bien de interés cultural ni tampoco se ha mejorado su aspecto, y, por lo tanto, su estabilidad.

El pasado treinta de septiembre, en la Comisión de Cultura y Turismo, se dictaminó, con 9 votos a favor y 9 votos en contra, una proposición no de ley sobre el puente de Zamora, que es la que viene aquí esta mañana. Una propuesta que está redactada en los mismos términos que la moción que se aprobó en el ayuntamiento. Nos sorprendió entonces, es verdad, que el Grupo Popular hiciera un feo a la alcaldesa de Zamora -y, por lo tanto, a la vicepresidenta de la Junta de Castilla y León- votando en contra, nadie lo entendimos de la Comisión; hoy creo que tienen ustedes una oportunidad para desfacer este entuerto y reparar el daño ocasionado. Estoy seguro, además, que la vicepresidenta habrá tenido ocasión de hablar con ustedes para convencerles que se debe apoyar esta propuesta que trae aquí el Grupo Socialista. Por lo tanto, hoy tienen la oportunidad de aprobar esta proposición no de ley; tienen también la oportunidad, el día diez, de aprobar la enmienda sobre el puente de Zamora.

Y miren, le queda una disyuntiva; yo soy consciente que tienen hoy una disyuntiva: votar a favor de esta propuesta, y, por lo tanto, salvarle la cara a la vicepresidenta de la Junta; o, de lo contrario, si votan en contra, la van a dejar ustedes en entredicho. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, de forma breve, porque este asunto ya se debatió en la Comisión de Cultura correspondiente, y, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, fue empatada esta PNL.

Mantenemos el apoyo a esta petición para declarar bien de interés cultural el Puente Mayor de Zamora. Un puente que necesita de esta declaración, entre otras cosas, para acceder de forma más fácil y ágil a la financiación para restaurarlo; y, lo que es más importante, porque su... a su riqueza histórica une, además, ser la entrada a la ciudad monumental de Zamora de peatones, turistas y peregrinos jacobinos de la Ruta de la Plata, desde Andalucía a Astorga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Explico rápidamente el voto positivo de Ciudadanos a esta proposición, tal como hicimos ya hace unas semanas en la Comisión. Consideramos necesario el expediente de declaración del Puente Mayor de Zamora como bien de interés cultural con el fin de promover su restauración, que ya tenía que haber estado... años hecha, y el mantenimiento de la riqueza cultural que evoca y manifiesta.

Apoyaremos, del mismo modo, cualquier enmienda presupuestaria que permita dotar económicamente estos trabajos, que entendemos, también, como dice la proposición, deben de tener un carácter de urgencia para la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, apoyaremos con nuestro voto esta proposición no de ley, confiando que pueda existir un criterio... un cambio de criterio por parte del Partido Popular. Muchas gracias.

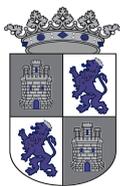
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, yo me indigné mucho el día que discutimos esto en la Comisión de Cultura y, desde luego, otra vez estoy muy indignada. Y lo primero que les digo que es que, de verdad, señores del Partido Popular, ustedes no son serios; no se puede jugar... no se puede tener este juego... este juego político con el tema del patrimonio, que luego a ustedes bien que se les llena la boca de decir que nuestro patrimonio, nuestro patrimonio. Esto, de verdad, no es serio.

Y no es serio, además, porque aquí se está tomando el pelo a los contribuyentes de Castilla y León, porque estamos hablando de una cosa muy seria: atender con urgencia, ahora mismo, el estado de conservación de un puente, que, además, pedimos para él, se pide para él desde el Grupo Socialista, la declaración de bien de interés cultural. Es que no se puede esperar, es que esto es... desde el dos mil once



los papeles del ayuntamiento, que estaba aquí la señora Valdeón en el Ayuntamiento de Zamora, a la Junta; en Zamora votan que sí, en la Junta votan que no. ¿Pero este juego qué es?, cuando el patrimonio de Castilla y León es una de nuestras mayores fortalezas.

De verdad, debería a ustedes, a todos, darles vergüenza. Yo les mandaría al rincón de pensar y les pondría un ejercicio, el ejercicio que sería una reflexión, escribir mil veces: según dice la Ley de Patrimonio, tenemos la obligación de velar por la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Yo sí estoy en el rincón de pensar, porque yo vivo en un pueblo de 200 habitantes, y parece que hoy hablábamos mucho del tema rural; pues yo sí, señorías.

Bueno, señorías, aquí lo que se trae es otra vez un BIC, y el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular vuelve a insistir en lo mismo: los Bienes de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios técnicos, y creemos que son los técnicos los que deben de realizar esas informaciones y dictaminar sobre si un bien es BIC o no es BIC.

Aun así, señorías, ese puente ya goza de la máxima protección patrimonial –y el señor Martín Benito se va a reír y se reirá nuevamente, pero es que es así–; goza de protección patrimonial, porque, señorías, pertenece al casco histórico de Zamora, que es BIC, y pertenece también a la Ruta de la Plata, con lo cual, ya tiene esa protección.

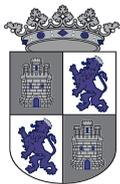
Aun así, el Ayuntamiento de Zamora, efectivamente, Rosa Valdeón, como alcaldesa –y creo que no la tenemos que defender nadie desde este grupo porque ella se sabe defender muy bien–, hizo lo que una buena alcaldesa tenía que hacer: solicitar a la Junta de Castilla y León ese informe, al cual se le dictó que, efectivamente, ya tenía una protección. Pero es más, señorías, hizo algo más: verdaderamente protegió ese puente. ¿Cómo le protegió? Haciéndole peatonal; algo a lo que su grupo, en el Ayuntamiento de Zamora, se negó. Con lo cual, usted yo no sé qué es lo que quiere proteger, ¿o solamente quiere venir a dar espectáculo y salir en portadas de prensa? Creo, señorías, que la protección del patrimonio es mucho más serio, y eso es lo que hace...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Bravo, termine.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

(Y termino ya, señora presidenta). ... y eso es lo que hace la Junta de Castilla y León. Y le puedo poner de ejemplo muchas cosas de las que se hacen en Zamora, incluidos los 6.000.000 de euros que se han invertido en patrimonio en los últimos cinco años en Zamora, y eso es a lo que se dedica el Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Muchas gracias a los grupos que han apoyado y van a apoyar esta proposición no de ley.

Señor Gozalo Bravo, mire, ni le entendió nadie el día treinta de septiembre ni le sigue sin entender nadie, incluso sus compañeros, hoy en el Pleno de estas Cortes. Yo le pido respeto; respeto, en primer lugar, para los representantes del Ayuntamiento de Zamora (alcaldesa entonces, concejales y técnicos) que reclamaron a la Junta de Castilla y León la declaración de Bien de Interés Cultural del elemento más indiscutible de la ciudad de Zamora. Le pido respeto, y ese respeto se debe extender, por lo tanto, también a esta Cámara; le rogaría, por favor, que no intentará jugar con todo esto.

Mire, el puente, ni entonces era BIC ni sigue... y sigue, a día de hoy, sin ser BIC. Y ya van muchos olvidos; como el olvido ese que tienen desde el año mil novecientos setenta y nueve de la ampliación del conjunto histórico, treinta y seis años.

Mire, para terminar, como decía José Feliciano: están clavadas dos cruces en el monte del olvido. El olvido se llama Zamora: una cruz es la carretera de Porto; y ahora, otro, el puente de piedra de Zamora. Sigán así. Hoy han intentado segarle... segar la hierba que crece; le han hecho un flaco favor a la... a la vicepresidenta, a la que han dejado a los pies de los caballos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000040**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

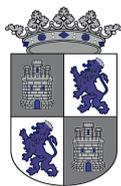
Gracias. **Proposición No de Ley 40, presentada por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, doña María Marta Olmedo Palencia, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes... tiene la palabra la señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías. Han pasado más de diez años desde que el veinte de mayo de dos mil cinco se firmara el protocolo de colaboración entre la Con-



sejería de Fomento, el Ayuntamiento de Valladolid y dieciocho pueblos de su alfoz para el desarrollo de medidas de fomento de transporte público en el área metropolitana de Valladolid.

Diez años, más de cuatrocientos mil habitantes, veinticinco municipios, billetes caros, bajas frecuencias, abonos que no ahorran, malas combinaciones interurbanas, proyectos piloto que no lo son. ¿De verdad creen ustedes que se necesitan diez años de negociaciones, de trámites administrativos, de elaboración de reglamentos, de estudios de financiación, de ordenación de empresas concesionarias, de búsqueda de consenso de las entidades locales, para poner en marcha el consorcio de transporte metropolitano de Valladolid? ¿No es esta la misma Junta de Castilla y León la que ha puesto en marcha el transporte metropolitano en Salamanca o en León? ¿No es cierto que existía un compromiso presupuestario para el transporte metropolitano en dos mil trece, en dos mil catorce y en este año dos mil quince, y no se ha cumplido? ¿Son ustedes conscientes del perjuicio que están causando a municipios como Simancas o La Cistérniga, que, con cargo a sus propios presupuestos, tienen que destinar una partida presupuestaria para financiar un convenio de transporte interurbano con la empresa municipal de transportes de Valladolid porque la Junta de Castilla y León no cubre esa necesidad? ¿O del perjuicio causado a municipios, como Laguna de Duero, que tiene más de veintidós mil habitantes, y desde donde diariamente se desplazan a Valladolid cerca de ocho mil personas, y que ha creado su propia Mesa de Transporte para solventar los problemas de transporte que no ha sido capaz de resolver la Junta de Castilla y León?

Es evidente que, a falta de un mes para acabar este año dos mil quince, no van a ser ustedes capaces de poner en marcha lo que no han logrado hacer en diez años. No obstante, y en aras de alcanzar el consenso por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para implantar el consorcio metropolitano de transportes de Valladolid, y pensando en los vecinos y vecinas de los veinticinco municipios del área metropolitana, aceptamos la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, por lo que la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de transportes de Valladolid a lo largo de dos mil dieciséis”.
Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán su posición. Primero los que han presentado enmienda. Tiene la palabra, para hacerlo en nombre del Grupo Popular, el señor García Vicente, que ha presentado una enmienda de sustitución.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Pelegrina, en primer lugar le agradezco que ahora sí el Grupo Socialista acepte la enmienda que ya presentó este grupo parlamentario en su debate en Comisión. En aquel momento teníamos la ocasión de compartir el objetivo de la propia iniciativa parlamentaria, porque va en la línea de los trabajos que ya está llevando a cabo la Junta de Castilla y León de la mano de las 23 entidades locales del alfoz de Valladolid, del propio municipio de Valladolid, para hacer efectivo el consorcio de transporte metropolitano de la provincia de Valladolid.



Sin embargo, lo que nos sorprendía es que tengamos que llegar a este Pleno para aceptar una enmienda que era de sentido común, y era de sentido común sencillamente por las fechas en las que nos encontramos. Pero no solamente por eso, sino porque el grupo municipal socialista y el equipo de gobierno de la ciudad de Valladolid ya habían manifestado que dos mil dieciséis era el año en el que ellos, junto con la Junta de Castilla y León, asumían el compromiso de la efectiva puesta en marcha del transporte metropolitano de Valladolid. Y por lo tanto, la enmienda que presentábamos entonces es la misma que presentamos ahora. Menos mal que, cambiando de portavoz, su grupo al final ha imperado la cordura, y que al final, con el trabajo de todos, conseguiremos satisfacer una demanda conjunta de tantos ciudadanos de nuestra provincia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, muy sencillo. La idea del consorcio metropolitano es una idea que mi grupo político lleva defendiendo desde hace mucho tiempo, tanto en nuestro grupo municipal de Valladolid, de Izquierda Unida, actualmente Valladolid Toma la Palabra, como en otros espacios, en otros ayuntamientos en el alfoz, como es el caso de Laguna de Duero, donde se han hecho también movilizaciones, se han hecho todo tipo de actividades reivindicativas, informativas, y se ha estado trabajando también en los órganos. Por lo tanto, como no puede ser de otra manera, apoyaremos esta propuesta.

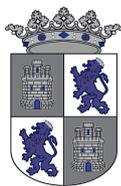
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor Mita-diel... el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Desde luego, Ciudadanos vamos a apoyar también esta moción, no podía ser menos. Y nos estamos alegrando de que, por fin, parece ser que el Partido Popular y el Partido Socialista, aparte de sus historias de quién es más majo y tal, pues ya... ya han llegado a un acuerdo. Lo cual nos parece muy bien, porque de lo que se trata es de solucionar el transporte metropolitano de Valladolid y también que se pueda extender, pues a otras provincias, como Burgos, que también es muy necesario, etcétera, etcétera.

Desde luego, nosotros, Ciudadanos, mientras trabajamos en la diputación... y esta ha sido uno de los grandes promotores, nuestra diputada de Ciudadanos en la Diputación de Valladolid, que lo ha promovido desde el primer momento el transporte metropolitano, se lo puedo asegurar. Le voy a decir a la compañera de Soria, hombre, mire usted, las diputaciones no nos gustan a los de Ciudadanos. ¿Sabe por qué? Porque se supone que tienen que defender a los de menos de 20.000 habitantes, y el Partido Socialista, igual que el Popular, le gusta mucho elegir diputados de más de 20.000 habitantes.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, señor Delgado, señor Delgado, a la cuestión por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, a la cuestión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted un minuto para fijar posición en esta PNL...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Está claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... no estamos debatiendo lo anterior.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Ya, ya, ya, ya. Pero, vamos, como hay cosas tan increíbles, pues por eso también hay que explicarlas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Luego se lo dice usted a la salida, si quiere, pero aquí, en el Pleno, no. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

De acuerdo. Pues eso. Y como defendemos al mundo rural, por supuesto, y a los pueblos de alrededor de las áreas metropolitanas, pues estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

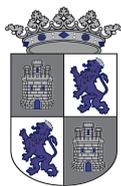
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Me alegro de que por fin el peloteo de los partidos de tenis que vamos viendo en el Pleno y en las Comisiones, pues termine en tablas. Por lo menos, que el PSOE haya aceptado la enmienda del Partido Popular y que el Partido Popular haya aceptado a que el PSOE acepte la enmienda.

Nosotros apoyamos la... apoyamos esta idea, esta PNL, puesto que nos parece que Valladolid es prácticamente uno de los pocos sitios de España que, con ese tamaño que tiene, incluido el alfoz, necesita un transporte metropolitano que todavía no tiene, que tiene Salamanca o que tiene León, pero que Valladolid, pues no se sabe muy bien por qué. Entonces, nos alegramos de que por fin en estas Cortes vaya a haber un poquito de consenso, aunque sea en temas tan... tan sencillos y tan básicos como esto. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que apoyan esta iniciativa, como Izquierda Unida, Podemos, Ciudadanos.

En cuanto al señor García, portavoz, en este caso, que defiende esta proposición no... no de ley, del Partido Popular, decirle que la proposición inicial se debatió el treinta de septiembre del dos mil quince. Estábamos aún a tres meses de finalizar este año. A uno, en concreto, de finalizar el dos mil quince... [aplausos] ... para que lo tenga usted en cuenta, y se trae a Pleno hoy. Una cosa es que hayamos aceptado la enmienda de sustitución que ustedes proponían -si lo hemos hecho es por responsabilidad hacia los... hacia los vecinos y vecinas de los veinticinco municipios que engloban el área metropa... metropolitana, perdón, de Valladolid-, y otra bien diferente es que hayamos olvidado que ustedes han incumplido reiteradamente los presupuestos generales de la Comunidad en materia de transporte metropolitano. Lo hicieron en dos mil trece, cuando dotaron con el transporte metropolitano 300.000 euros, en dos mil catorce con 100.000 euros. Y ahora, en este dos mil quince, con 600.000 euros. Y cuando el transporte, el transporte público, es una necesidad, esa necesidad ha de ser cubierta por la Junta de Castilla y León, así que pónganse ustedes a trabajar, porque el dos mil dieciséis empieza ya. [Aplausos].

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000238

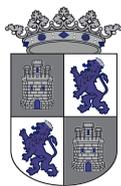
Votaremos en primer lugar, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 238, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000241

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de centros integrados de Formación Profesional. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y siete. En contra: ninguno. Veintisiete abstenciones. Queda aceptada la proposición no de ley.

**PNL/000333**

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 333, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al impulso de un plan de desarrollo de las comarcas mineras de León y Palencia. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. Ninguno en contra. Veinticinco abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000334

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno a impulsar la derogación de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, e impulsar la aprobación de una nueva. Votaremos por separado cada uno de los puntos.

Votamos el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Queda rechazado el punto 1 de la proposición no de ley.

Votamos el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado el punto 2 de la proposición no de ley.

Votamos el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado el punto 3 de la proposición no de ley.

Votamos el punto 4. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sesenta y ocho. En contra: dieciséis. Ninguna abstención. Queda aprobado el punto 4 de la proposición no de ley.

PNL/000335

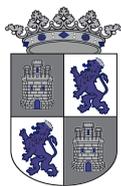
Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de informes y estudios para determinar las afecciones medioambientales derivadas de los olores, suelos y aguas subterráneas del entorno, y depurar responsabilidades.

Votaremos por separado: en primer lugar, los puntos 2, 3 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 7 de la proposición no de ley.

Votamos a continuación los puntos 1, 4, 5 y 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, o algún grupo quiere que se repita la votación? Quedan rechazados los puntos 1, 4, 5 y 6 de la proposición no de ley.

PNL/000336

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 336, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de



Castilla y León para que inste al Gobierno a desarrollar una normativa para proteger a los funcionarios que divulguen casos de corrupción, y a desarrollar en el plazo máximo de un año una normativa autonómica. (Ah, sí, bueno, con la enmienda... cierto, queda con la palabra “denuncien” en vez de “divulguen”). Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: diez. Veintisiete abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000085

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 85, presentada por los procuradores José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, relativa a declarar Bien de Interés Cultural el Puente Mayor de Zamora. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o grupo quiere que se repita la votación? [Murmullos]. Sí, tome la palabra, sí. [Intervención sin micrófono del procurador Sr. Martín Benito].

Se repite la votación. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley. [Murmullos]. No tiene la palabra, señor Sanz Vitorio.

PNL/000040

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 40, presentada por los procuradores José Javier, Izquierdo Roncero, Marta Olmedo Palencia, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el consorcio metropolitano de Valladolid. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley 2, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de proceder con el debate de la proposición de ley, por el señor secretario se da cuenta del criterio de la Junta de Castilla y León.



EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Con fecha de ocho de octubre de dos mil quince, y número de Registro 4290, ha tenido ingreso en la Cámara certificación del acuerdo de la Junta de Castilla y León en el que manifiesta el criterio no favorable a la toma en consideración y la no conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración pública de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En un turno a favor, del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, el señor Chávez Muñoz.

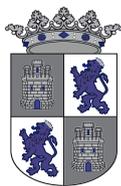
EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Ya nos han oído decir bastantes veces en esta Cámara que para nosotros las personas son lo primero, o que detrás de los números hay historias personales. Por eso la proposición de ley que les presentamos hoy tiene una relevancia especial: ayudar a que las frustraciones, los miedos, la desesperación, los anhelos y las necesidades de cada persona que espera que alguien le eche una mano para salir del atolladero, no queden sepultados por una montaña de datos, por cientos de números y estadísticas, para que, parafraseando el proverbio popular, no tengamos que decir que los números nos impiden ver la persona.

Aquí no valen excusas, no vale mirar para otro lado o hacerse el cínico, cuando se trata de ayudar a aquellos que peor lo están pasando. Tampoco vale la verborrea de tecnicismos ni las justificaciones autocomplacientes sobre lo que se quiso hacer o lo que se pretendía con tal o cual plan de no sé qué Consejería. Ni nos vale ese mantra, al que tanto apelan en los últimos tiempos, del “no hay dinero”, pues cuando está en juego la dignidad vital de un ser humano, o incluso su vida, solo hace falta la voluntad para ponernos de su lado, la voluntad política. Solo es cuestión de querer el ayudar a los que nos rodean, el ponerles las cosas un poquito más fáciles. Voluntad política, una cualidad que, además, mide la talla de las personas en los momentos más difíciles.

Por eso, nuestra ley de procedimientos de emergencia lo único que pretende es poner el foco de las políticas del Gobierno en la gente, que la prioridad sea solucionar los problemas de la gente de Castilla y León, por delante de otro tipo de cuestiones. No puede ser que en estos momentos de emergencia ciudadana se paguen antes los gastos protocolarios de altos cargos que las ayudas básicas. No puede ser que se paguen antes las indemnizaciones de miembros del Gobierno que las ayudas básicas. No puede ser que se gaste cantidades ingentes en publicidad o en infraestructuras innecesarias antes que pagar las ayudas básicas. No puede ser que haya personas que han muerto antes que recibir una prestación.

En Castilla y León una persona que quiera ser reconocida como dependiente tiene que esperar entre siete meses y un año la respuesta de la Junta. Pedir una ayuda básica de alquiler supone un periplo de casi un año. ¿Qué posibilidades tenemos de vivir con una cierta dignidad cuando las Administraciones no pueden responder con la celeridad y la urgencia que requiere la situación? ¿Por qué el Gobierno parece esmerarse más en cumplir con puntualidad suiza con los pagos a esa misma banca



que nos ha traído al desastre? Cualquiera que tenga ojos puede ver ahora mismo en las calles, en los colegios, en los hospitales, en las residencias de ancianos, que la degradación que sufre nuestro pueblo también tiene que ver con el hecho de que las Administraciones públicas no están llegando, se están quedando escasas. Así lo ratifican todos los informes de ONG y de organismos independientes, desde Cáritas hasta Unicef, pasando por Intermón Oxfam.

Más de medio millón de castellanos y leoneses se encuentra en condiciones críticas, es decir, en riesgo de pobreza o exclusión social. Lo que quiere decir esto es que más de medio millón de personas en nuestra Comunidad malviven con ingresos por debajo de 450 euros al mes, tienen dificultades para alimentarse y para vestirse, tienen que elegir entre comer, guarecerse bajo un techo o calentarse en invierno; y la mayor parte de las veces, si consiguen salir adelante, es porque las redes de solidaridad... de solidaridad familiar todavía son fuertes, resisten a duras penas.

Pero los mismos informes nos están advirtiéndolo ya, desde hace tiempo, que las familias no pueden soportar más este peso. Las familias no pueden cargar más a sus espaldas con la factura de la jugueta y el despiporre de los años del pelotazo y la burbuja. Pero es que, además, las familias que menos tienen tampoco tendrían que estar cargando con ello, pues el sentido que tiene un Estado, señoras y señores, el único sentido que tiene que nosotros estemos hoy aquí y que haya una Administración es que cuidemos los unos de los otros.

Uno de cada tres niños se encuentra, en estos momentos, bajo el umbral de pobreza relativa, 107.000 en total en nuestra Comunidad; y muchos de ellos, a consecuencia de la suma de varios factores, como tratarse de familias monoparentales o tener progenitores con contratos parciales y temporales. Son niños y niñas cuyo presente -ya no su futuro, que también- está en peligro. Y 54.000 sufren pobreza severa. Hablamos de que la población total de niños y niñas en Castilla y León es de 360.000, por lo que las cifras creo que hablan por sí solas. A ello hay que sumar la tasa de paro, taimada principalmente por la generación de empleo basura y por el exilio de nuestra gente. Hay que sumar también la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, lo cual sitúa a las no contributivas en niveles míseros. O esos 13.000 dependientes que están esperando todavía su ayuda aquí, en Castilla y León, esperando a que alguien lo arregle, o lo que es lo mismo, esperando a que llueva café en el campo, como decía la canción de Juan Luis Guerra, puesto que ustedes siguen instalados en la autocomplacencia o el victimismo a propósito del desastre de sus... de sus propias actuaciones. Autocomplacencia cuando tiran del mal de muchos y se comparan con el resto de España para afirmar que aquí está todo genial; victimismo cuando se escudan en su propio partido para decir que no hay dinero o que nuestra financiación es insuficiente. Esto no vale.

Pueden decir que Castilla y León es la Comunidad que más ayudas reparte, que es la número uno en reconocimientos de dependientes o la que menos tarda en tramitar las ayudas, pero estos datos siempre son comparativos con el desierto del resto de España. Podrán excusarse en el... en el mal de muchos, pero ya saben cómo acaba ese refrán. Y por mucho que quieran vender lo fantástico que vamos, por mucho que quieran convencernos de que la vida es maravillosa en Júpiter, no nos vale. No nos vale, primero, porque su espejo, en el que se miran, está picado. La situación en la mayor parte de nuestro país, gracias a su gestión de la crisis, es tan desastrosa que cualquier dato ligeramente mejor parece un gran logro. Como coloquialmente se dice, ustedes parangonan Guatemala con guatepeor. Pero, en



segundo lugar, tampoco nos vale, pues parece que podrían escudarse en los números para justificar su inacción y su incompetencia.

Por eso, presentamos esta ley, con la que pretendemos, en primer lugar, paliar los efectos de las políticas restrictivas de austeridad y de contención del gasto llevadas a cabo hasta el momento, y, de este modo, dar cobertura a las necesidades crecientes de carácter social en los segmentos de población especialmente vulnerables.

En segundo lugar, se trata de generar mecanismos eficaces y evaluables que permitan agilizar la tramitación de los procedimientos administrativos que se definen como emergencia ciudadana, en los términos del Artículo 2 de esta ley, es decir, aquellos gestionados por las Administraciones de la Junta de Castilla y León y sus entidades instrumentales, destinados a garantizar a las personas los recursos económicos y sociales mínimos para la convivencia en condiciones de igualdad y dignidad, así como a aquellos procedimientos que se estimen oportunos tras el análisis pertinente.

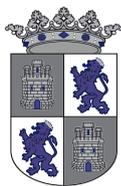
Pero, en cualquier caso, aquellos procedimientos que tienen que ver con: las resoluciones de concesión de la Renta Garantizada de Ciudadanía, las subvenciones a conceder a los ayuntamientos para financiar las ayudas de protección urgente, el reconocimiento y derecho de las prestaciones de dependencia, la gestión de las pensiones no contributivas de invalidez y de jubilación, las ayudas para el fomento de la autonomía social, ayudas para los programas de intervención temprana con menores, subvenciones para el desarrollo de proyectos de asistencia a mujeres; o cuestiones relacionadas con nuestros mayores, con igualdad, con drogodependencias, migración, educación, sanidad y empleo, por poner solo algunos de los ejemplos del catálogo básico que hemos incluido en esta ley.

Pero, en tercer lugar, tratamos con este texto de dotar de recursos humanos suficientes la gestión y tramitación de los procedimientos ya mencionados, permitiendo la reorganización administrativa que asegure la eficacia y la eficiencia.

En cuarto y último lugar, queremos que se atienda con prontitud las necesidades básicas de personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección, como es el caso de los menores, los mayores y aquellas personas en riesgo de exclusión social o que corren peligro de estarlo. Queremos que los plazos de resolución y concesión de dichos procedimientos se reduzcan a la mitad, cualquiera que sea su duración.

En realidad, con voluntad política es posible aplicar esta ley, pues estamos seguros de que no van a negarse a tomarla en consideración, sobre todo porque nuestro marco legislativo, tanto estatal como internacional, da la posibilidad de que, queriendo, aseguremos estos procedimientos como verdaderos derechos sociales. Todo ello, además, se desarrollaría a coste cero. No costaría un solo duro de más, pues solo hay que reorganizar las plantillas y los servicios y priorizar los pagos de las ayudas de emergencia a los pagos de protocolos, indemnizaciones y otros gastos de altos cargos que, sin duda, pueden esperar.

Si bien nuestra Constitución no reconoce el derecho al mínimo vital, sí reconoce en su Artículo 15 el derecho a la vida y a la integridad física y moral como una cuestión fundamental. Por otra parte, el Artículo 34 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce el derecho a un apoyo social para



combatir la exclusión y la pobreza, con el fin de garantizar una existencia digna. Pero también el Artículo 137 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, tal y como fue redactado en el Tratado de Niza, configura expresamente la lucha contra la exclusión social como uno de los ámbitos de actuación de la Comunidad Europea. Incluso la recomendación del Consejo Europeo de Lisboa, 92/441/CEE, invita a los Estados miembros a reconocer a la persona el derecho fundamental a obtener recursos y prestaciones suficientes para su inclusión social. Y todo ello auspiciado por el reconocimiento que existe en nuestro propio Estatuto de Autonomía sobre la organización, el régimen y funcionamiento de nuestras instituciones de autogobierno, lo cual nos otorga competencias exclusivas para... para poder gestionar, ordenar y definir los procedimientos de emergencia ciudadana.

Por ello, no estamos de acuerdo con los argumentos esgrimidos por la Junta para rechazar la tramitación de esta ley. Alegan que en el catálogo que presentamos hay cuestiones que no son competencia de esta Administración. Sin embargo, su gestión, así como su tramitación, sí corre a cargo de la Administración autonómica, por lo que tenemos capacidad para acortar los plazos de resolución y concesión de los procedimientos, que es lo que con mayor urgencia tenemos que tratar.

En cualquier caso, el argumento de que, a su juicio, los plazos ya son cortos tampoco nos vale, pues para las personas más necesitadas un solo día sin ayuda es un calvario, así que siete meses o un año -como se demoran a menudo- es un auténtico drama. Por tanto, todo lo que sea reducir tales plazos no debería ser mirado de una forma partidista.

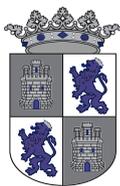
Tampoco estamos de acuerdo con las objeciones formales que se ponen, puesto que ustedes saben que todo ello podría discutirse, y posiblemente enmendarse, en el trabajo en Comisión. Creemos que es una cuestión de voluntad política, y con voluntad política claro que podemos. Decía el papa Francisco: "Hasta que no se haga efectiva en la vida de los más necesitados la mejoría que los indicadores macroeconómicos señalan no podremos conformarnos nunca. Nuestro objetivo ha de ser vencer las causas estructurales de la desigualdad y la pobreza". Por supuesto, nosotros suscribimos al cien por cien las... las palabras del pontífice. Para ello, lo único que debemos de tener claro es cuáles son nuestras prioridades. Nosotros, desde luego, lo tenemos claro: las personas, lo primero. Es solo una cuestión de voluntad política. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, el resto de los grupos parlamentarios fijarán su posición. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en turno compartido, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con que se tramite este proyecto de ley. Nos parece importante que se pueda realizar una discusión en torno a los graves problemas que afectan a la Comunidad. Nosotros hemos denunciado ya sistemáticamente los problemas sociales que hay, y hemos hablado de que existe una brecha entre los datos que se dan desde el Gobierno a la realidad social que se sufre. Es decir, una cosa es que haya partidas, una cosa es que haya aumentos



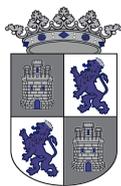
presupuestarios, y otra cosa muy diferente, y muy real, es el hecho de que las partidas presupuestarias, a día de hoy, son insuficientes para los problemas sociales que tiene la Comunidad.

Ayer hablábamos, precisamente, de un problema, que era la cuestión de la pobreza energética, que estuvimos debatiendo, y en el cual hablábamos, analizábamos, cómo las medidas que se han realizado en los últimos años no conseguían evitar la existencia de 59.000 hogares en situación de pobreza energética. Por lo tanto, continuar haciendo nuestra política social tal y como la venimos haciendo en los últimos años lo único que va a ser es una continuidad de los problemas. Habrá que hablar, habrá que analizar con el tiempo si existe una paliación o existe una mayor emergencia –esos son datos que tendremos que ir viendo poco a poco–, pero lo cierto es que la verdad empírica, la realidad empírica que podemos medir, y que podemos debatir, y que podemos ver hoy, a fecha de hoy, es que a fecha de hoy hay unos problemas estructurales en la Comunidad enormemente graves para un conjunto muy significativo de la población.

Aquí no sirve decir que hay otras Comunidades que estén peor. No vale decir que estemos en unos *rankings* en el que hay Comunidades que les va mejor que a nosotros y hay otras en las que nos va peor. Es decir, el objetivo de la discusión que tenemos que tener en esta Cámara es, sencillamente, la existencia de sectores en Castilla y León... con nuestra solidaridad absoluta para los sectores excluidos de otras Comunidades, por supuesto, pero tenemos que analizar la existencia de sectores excluidos en Castilla y León con cada vez más virulencia debido a la presencia de una crisis económica que ha generado un agravamiento de problemas, que, por cierto, ya eran estructurales; que, por cierto, ya existían con anterioridad, y que, por lo tanto, necesitan una solución con urgencia.

Nosotros estamos convencidos de que lo que hay que plantear en el debate en torno a este tipo de cuestiones es un plan de rescate, pero no el rescate a la Banca –que es a lo que nos tienen acostumbrados– o a los activos financieros, sino un plan de rescate ciudadano. Y hay dos aspectos que a Izquierda Unida-Equo nos preocupan especialmente. Fíjense, en los años setenta decía el viejo movimiento obrero que había dos grandes prioridades para los barrios obreros de las ciudades de nuestro país, que era la... el acceso al agua potable –puesto que había muchos barrios en aquella época que no tenían todavía un sistema de tuberías que permitiera que llegara el agua corriente a las casas de la gente sencilla– y, en segundo lugar, el alcantarillado y el asfaltado de muchas... barrios que estaban poblados de chabolismo. Eran las dos grandes preocupaciones inmediatas en la actividad pública de aquellos primeros diputados de la izquierda que entraron cuando se empezaron a celebrar elecciones en este país. Nosotros decimos que hoy las dos grandes situaciones de urgencia, las dos grandes situaciones de emergencia en este país son la pobreza energética –es decir, las personas que tienen que dedicar más de un 10 % de sus ingresos a evitar el frío en invierno o a tener luz– y la malnutrición infantil; dos fenómenos que han crecido en nuestro país, y Castilla y León no es una excepción a este problema, que es estructural a la situación que tenemos.

Por lo tanto, los planteamientos en torno a una ley de este tipo, y el debate que se pueda abrir con una ley de este tipo nos parece sumamente interesante. Muchas de estos planteamientos los hemos ido vertiendo nosotros a lo largo de nuestra actividad parlamentaria en forma de proposición no de ley, y los hemos ido narrando a lo largo de un discurso, y nos parece interesante que se puedan debatir en una ley para que sea posible realizar, con carácter de urgencia, este tipo de intervenciones.



Es cierto que esta ley no va a solucionar los problemas de la Comunidad, efectivamente -nosotros creemos que no se pueden plantear soluciones coyunturales a problemas que son estructurales-, no basta con paliar las consecuencias de un sistema injusto, sino que hay que afrontar el debate en torno al sistema en sí mismo. Por eso, yo, en mis intervenciones, siempre hago referencias a la política que excede a Castilla y León, porque lo que ocurre aquí termina siendo una consecuencia. Pero es cierto que el ámbito autonómico tiene cedidas las competencias en diferentes materias, y una de ellas es precisamente la política social. Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, es un debate que debemos afrontar, que debemos analizar las cuestiones de urgencia que estamos sufriendo, y que hay que ponerles una solución inmediata. No va a ser una solución a largo plazo, pero sí que puede ser, al menos, el inicio del sufrimiento de una parte fundamental de la sociedad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Vamos allá, por el último punto del orden del día. Miren, hoy debatimos aquí sobre la toma en consideración de la proposición de ley que presenta Podemos en torno al concepto de mínimo vital, o, dicho de otra forma, del mínimo nivel de ingresos que la gente necesita para cubrir las necesidades básicas de vida (alimento, vestido, vivienda) y satisfacer las necesidades socioculturales más importantes.

Esta ley, el concepto en sí de emergencia no puede ser patrimonio ideológico de nadie, ni de izquierda ni de derecha, no debe responder a posicionamientos partidistas, tiene más que ver con el concepto de suficiencia mínima, que debe de garantizar el Estado de derecho y las Administraciones públicas, y con la actualidad en la que vivimos, en la que nos movemos; una actualidad donde esta lucha ha de ser más beligerante todavía si cabe.

No es un concepto nuevo, no es un problema nuevo, pero sí que la coyuntura actual de crisis que hemos y seguimos atravesando ha puesto de manifiesto mucho más virulentamente. La necesidad de dar respuesta a necesidades vitales básicas y esenciales, regulando un método que dé respuesta ágil y rápida a la misma, parece hoy en día necesario y perentorio. No basta con lamentar el momento que nos toca vivir, los poderes públicos están obligados a ser garantes en el mantenimiento del estado de bienestar.

En la exposición de motivos de esta proposición toca numerosos colectivos a los que tenemos que dar respuesta, numerosas personas con nombre y apellido que sufren un momento complicado. No hace falta, señorías, ni siquiera referirnos a esa exposición, ni siquiera mirar a nuestro alrededor donde seguro todos conocemos casos muy duros, solo hace falta dar un pequeño vistazo a las mociones y PNL que hoy hemos debatido en esta Cámara, o con un simple vistazo al orden del día de este Pleno.

Hemos hablado de la brecha salarial de las mujeres, de ese 25 % diferencial; de esa insuficiente regulación que no hace posible que hombre y mujeres nos midamos en términos de igualdad; hemos debatido sobre la violencia de género y ha



quedado claro también lo difícil que es para las víctimas no quedar atrapadas en ese mundo de maltratos ante el miedo a una pobreza sobrevenida y extrema; o, señorías, también hemos hablado del desempleo y del abandono de nuestros jóvenes, de la migración de generaciones estupendamente preparadas, que deben abandonar sus pueblos negando a los mismos la gasolina que les hace pervivir; la situación dramática que se vive en las cuencas mineras, con ejemplos tan duros como el valle de Lacia y Villablino, en la que un 25 % de sus 10.000 habitantes se encuentran en riesgo de pobreza.

En fin, señorías, nos encontramos en una situación donde la brecha social y económica cada vez se hace más profunda; donde cada vez los ricos son más ricos y los pobres cada vez más pobres; una sociedad desigual, marcada por una época intensa de crisis y recortes; una sociedad marcada por indicadores de déficit público, techos de gasto, estabilidad presupuestaria y servicios públicos encadenados a una sostenibilidad económica. Este es el panorama, y es aquí donde creo que es importante legislar y marcar unas mínimas líneas, unas trazas que permitan agilizar los plazos para dar una respuesta rápida a situaciones de necesidad, porque consideramos importante que, para esas respuestas, se habiliten los recursos materiales y económicos necesarios, con fondos suficientes y sin posibilidad de desvío alguno. Y, sobre todo, señorías, porque parece de justicia que se prioricen procedimientos y dinero, pero también necesidades, porque es evidente que, si no somos capaces de garantizar ese mínimo vital, poco importa nuestra capacidad para construir una carretera o un parque.

El voto de UPL será positivo a esta toma en consideración de la proposición de ley, no tanto por la ley en sí, sino porque nos parece oportuno el debate que se va a plantear. Y, con ese voto, lo que estamos intentando marcar es nuestra posición en favor de aquellos, de los más desfavorecidos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, es un lugar común decir que en España se legisla mucho y mal, y que existe una sobreabundancia de leyes, con lo cual, la primera reflexión que nos hacemos es: ¿es necesaria una nueva ley para regular algo que nos parece de sentido común? Pues sí, desgraciadamente sí es necesario, porque parece que hay muchas áreas -financieras, por ejemplo- en la que está todo muy regulado, y aquí resulta que, para decir que es prioritario el que se paguen primero las ayudas de exclusión social que las dietas de los altos cargos, hay que decirlo mediante una ley. La verdad es que resulta insólito y vergonzoso, y explica muy bien cuál es el estado de nuestra sociedad.

Decía la ponencia: no es concebible que determinados procedimientos administrativos se demoren en su tramitación, independientemente que la causa sea la falta de personal administrativo, la insuficiencia de recursos presupuestarios o simplemente defectos de forma que ralentizan la tramitación de dichos expedientes. En román paladino: tenemos muchos problemas, pero uno de ellos es que, además de que las ayudas suelen ser insuficientes, es toda una carrera de obstáculos el conseguir su obtención y después el conseguir su cobro.



Evidentemente, la proposición de ley tiene problemas, evidentemente, tiene problemas, pero, desde luego, es una base magnífica para la discusión, y me parece que el Partido Popular debería replantearse su posición desde un punto de vista de generosidad, y plantearse que sí, que hay que discutir, que las dos prioridades que tiene la Junta de Castilla y León son... -y no me atrevo a decir cuáles- sí, esta es posiblemente la más importante, la de ayudar a los más desfavorecidos, junto con la de prestación de los servicios, que es la otra gran misión de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no pueden hurtar el debate, porque, en definitiva, la ley lo que hace es definir el procedimiento de emergencia ciudadana. Habla sobre la agilidad en la tramitación, sobre la prioridad en los pagos y sobre la provisión de medios materiales y económicos; es decir, habla sobre temas bastante evidentes y en los cuales tenemos nuestra capacidad de... de actuar. Y, además, está hablando de áreas absolutamente esenciales, es decir, no lo hace con carácter absolutamente exhaustivo: habla... en el área de servicios sociales habla de exclusión social, habla de dependencia y de discapacidad, habla de menores y familias, habla del área de mayores; habla, en el área de igualdad, de drogodependencias, migración; y, cuando llega a las grandes áreas, educación y sanidad, trata exclusivamente aquellas que son, digamos, de carácter de emergencia. Por lo tanto, creo que no ha lugar el que nadie se pueda oponer a esta discusión, y, sobre todo, porque, tal como planteaba el presidente en su Discurso de Investidura, debemos definir cuáles son los mínimos que tenemos que... que tener para apoyar a toda aquella gente o a todos aquellos colectivos que son desfavorecidos.

Por eso vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley, y, al mismo tiempo, queremos hacer un llamamiento tanto a Podemos como al Partido Popular para que durante la tramitación se atienda al diálogo y a las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Como ha dicho algún predecesor mío: si buscamos una ley únicamente de un grupo, bueno, hemos... ya hemos visto en demasiadas ocasiones que habrá una situación de... de bloqueo. Esta es una ley que tiene que ser de toda la Cámara, que no se la puede apropiarse nadie. Y, en definitiva, de lo que se trata es de que aquellos recursos que podamos destinar a las... a la gente más desfavorecida, primero, sea por procedimientos ágiles, sin volver locos a la gente en la presentación de papeles, y que, además, los paguemos pronto. Creo... y, además, el que haya un mínimo de... de garantías, que no se pueda, durante el transcurso del año, aprobar aquí una cosa y después reducir los Presupuestos, ni que podamos refugiarnos en que ahora no tenemos funcionarios para la tramitación. Creo que, frente a este tipo de casos, no puede haber todas esas excusas.

Por eso apelo a la... sobre todo, a la generosidad y al Partido Popular a que apruebe esta proposición de ley, que ya discutiremos cuál es el... el contenido y en qué queda, pero, sobre todo, creo que es una base para discutir magnífica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Olmedo Palencia.

LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la realidad social de Castilla y León, muy a pesar de los alardes a los que nos tiene acostumbrados el Gobierno



del PP en la Junta, nos indica que también en esta Comunidad hay personas que lo están pasando mal. En Castilla y León hay personas y familias que han visto crecer sus necesidades como consecuencia del largo recorrido de la crisis, del recorte acumulado de 3.000 millones de euros en gasto social en nuestra Comunidad, de la pérdida de empleo, del agotamiento de la prestación por desempleo; personas que pasan serias dificultades para cubrir sus necesidades más básicas, personas que, a pesar de estar activas, y derivado de la precarización del empleo, no tienen garantizada una vida digna. Una realidad que, trasladada a las frías cifras, determina, según Unicef, que uno de cada cuatro menores de edad, 94.000, viven en Castilla y León en riesgo de pobreza o exclusión social. Una realidad en la que, según la encuesta de condiciones de vida de dos mil catorce, elaborada por el INE, el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en Castilla y León en el 20,4 %. O que en Castilla y León más de 401.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social, es decir, el 16 % del total de la región, según la Fundación FOESSA. Datos que nos tienen que invitar a la reflexión y a la acción para impulsar políticas que corrijan las situaciones de desigualdad generadas.

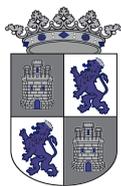
Lo que está claro es que los aireados y adornados esfuerzos de la Administración autonómica no están siendo suficientes para atender las necesidades de muchas de las familias que atraviesan dificultades en nuestra Comunidad. El objetivo del Partido Socialista es conseguir una recuperación económica justa, que no deje a nadie atrás. Para eso es necesario recuperar y fortalecer la inversión en políticas de protección social, que eviten las situaciones de ausencia absoluta de ingresos y aligeren la carga de dificultades en los hogares que se encuentran al borde su capacidad de resistencia.

Es necesario diseñar nuevos mecanismos de respuesta y mejorar y dotar de recursos los existentes, para construir itinerarios de reincorporación social que den respuesta rápida para evitar sufrimiento innecesario.

Y en este escenario de dificultades, reflejado también en el análisis que Podemos hace en su exposición de motivos previa al desarrollo de la proposición de ley que nos ocupa, plantean una ley con un título realmente sugerente: procedimientos de emergencia ciudadana, que, a bote pronto, parecen anunciar medidas novedosas para hacer frente al rescate ciudadano; no en vano dicen ser la nueva y fresca política.

Hemos de decir que, después de la lectura de su articulado, nos ha decepcionado en buena medida. No es tan fácil plasmar los discursos sensacionalistas en propuestas tangibles y reales, ¿verdad?

Es cierto que la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos añade algunos aspectos al ámbito de la respuesta de la Administración a estas situaciones de extrema necesidad, pero muy discretas. La propuesta pretende agilizar los tiempos en los procedimientos administrativos de las prestaciones y ayudas definidas como emergencia... de emergencia ciudadana. Y desde el Grupo Socialista le damos la bienvenida, pero, sin embargo, detectamos que es una ley con algunas carencias, que requiere, desde nuestro punto de vista, de muchos matices y complementos para su mejora y enriquecimiento. Por ello, junto con nuestro apoyo a la tramitación de esta iniciativa, queremos manifestar también nuestra voluntad de, si es tomada en consideración, contribuir a completar y mejorar el texto en el trámite de las enmiendas parciales.



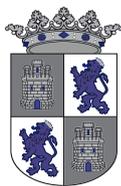
Su propuesta viene derivada de una estrategia de partido, compartida en varios territorios. Y el texto de la ley que presentan en este Parlamento no difiere mucho del presentado en Andalucía, La Rioja o Murcia. Consideramos que es una ley a la que le falta una adaptación rigurosa a la realidad de la Comunidad, en la medida que creemos no refleja las prestaciones y ayudas que existen en Castilla y León, y que son las que, a nuestro juicio, deberían ser objeto de mejora, para alcanzar el objetivo pretendido de respuesta urgente, y no de aquellos procedimientos de emergencia que ustedes detallan como futuribles en el Anexo I. Un anexo que consideramos requiere de una profunda transformación, para definir cuáles son realmente las prestaciones y ayudas sujetas a procedimientos de emergencia ciudadana. Y que... y es que han querido abarcar tantas áreas de intervención que, al final, consiguen devaluar un poco el concepto de emergencia ciudadana.

Su planteamiento principal es reducir los plazos de resolución de los procedimientos y la... prioridad -perdón- en su pago, obviando que hasta llegar ahí hay un largo proceso repleto de zancadillas, que la Administración coloca hasta presentar esa solicitud, lo que supone un calvario que, en muchas ocasiones, lleva a que esas personas desistan de tramitar la propia ayuda. Es por tanto, necesario reflexionar también antes de llegar a los plazos de resolución sobre el proceso previo: exceso de documentación, llamadas al 012 con coste, notificaciones con un lenguaje ilegible, fórmulas matemáticas imposibles, que angustian y desconciertan a las personas demandantes.

En el área de dependencia y discapacidad se percibe mucha dispersión en su propuesta. Y es que en dependencia, y muy a pesar de los aireados sobresalientes, el ataque a los derechos de las personas en Castilla y León, a las personas dependientes, ha llevado a la asfixia económica de las familias para acceder a los servicios y dar una... una atención digna a sus familiares. Y aquí hay mucho que corregir. El cobro de la prestación económica vinculada no se materializa hasta que la familia no contrata el servicio, lo que le obliga a adelantar el coste durante meses, si es que tiene capacidad para hacerlo. La prestación económica vinculada no cubre el coste de los servicios. Sin olvidar que los precios públicos están empobreciendo la vida de las personas dependientes.

Otra carencia de la proposición de ley es que olvida el papel esencial que juegan las Administraciones locales en los planes para reducir el riesgo de exclusión, teniendo en cuenta que los servicios sociales básicos de gestión municipal son la puerta de entrada al sistema de prestaciones sociales. La propuesta de Podemos reduce en la práctica al ámbito de la Junta la aplicación de las medidas de emergencia, obviando la decisiva participación de los ayuntamientos y las diputaciones en el desarrollo de las mismas.

Ustedes y yo llevamos muy poquito tiempo formando parte de esta Cámara, pero no ha habido Pleno en el que no hayamos oído mencionar la Red de Protección a las Familias. Una red que, aun con el cúmulo de premios que nos dicen ha cosechado y de ser modelo para otros territorios, incluso más allá de nuestras fronteras, es insuficiente. Porque las familias en esta Comunidad siguen sufriendo de carencias básicas. Esta red, para el Grupo Socialista, es la que debe ser objeto de mejora en la gestión de sus 23 prestaciones. Esas son las que habría que incluir como procedimientos de emergencia ciudadana, muy especialmente la Renta Garantizada de Ciudadanía, una prestación que viene a auxiliar en situaciones extremas con ingresos mínimos, que se están resolviendo en plazos de más de seis y hasta un



año. Claro que hay que reducir los tiempos de resolución –ustedes dicen a la mitad, nosotros decimos a 30 días–, pero son muchos los obstáculos previos que hay que eliminar en el acceso a la Renta Garantizada para dejar de ser la Comunidad de España que más solicitudes de Renta Garantizada rechaza, el 52,5 %.

Respecto a otras cuestiones, dudas también en la limitación que proponen de las modificaciones presupuestarias para reducir los créditos que afecten a estos gastos, algo que puede impedir atender la mayor demanda que se pueda producir en un determinado programa con créditos de otros que hubieran tenido una menor aplicación.

Desde luego que, para este Grupo Socialista, la prioridad en la emergencia, donde mejor se determina, aplica y garantiza es en la Ley de Presupuestos, con provisión de fondos suficientes y ampliables, en función de la demanda, en aquellos programas considerados fundamentales para garantizar una vida digna a las personas de esta Comunidad.

Mire, este grupo parlamentario, que ustedes consideran inactivo y acomodado, a lo largo de los años –ustedes se nutren también de los Diarios de Sesiones, así que lo pueden comprobar–, fruto de nuestro compromiso con esta tierra y con sus gentes, hemos planteado con rigor y seriedad muchas iniciativas, a través de las cuales hemos intentado corregir las trabas que la Administración coloca en el acceso a las diferentes prestaciones y ayudas, y mejorar así las condiciones de vida de las personas, esas que para nosotros también son una prioridad. Lamentablemente, perecieron con la mayoría absoluta del Partido Popular. Algunas, afortunadamente, regresaron de la más... de la mano del diálogo social. Pero eso no nos ha hecho desistir. Y seguiremos en esa dirección, no les quepa ninguna duda.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, con el compromiso de contribuir a mejorarla y a enriquecerla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

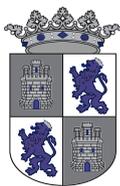
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Señorías, hoy traemos una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, que, mire, no dudo de que estará cargada de buenas intenciones, como así le he escuchado, pero también de múltiples errores, como le iré contando y desgranando.

En primer lugar, me gustaría recordar hoy aquí el acuerdo firmado por los grupos de esta Cámara, también por el suyo, en defensa de los intereses generales, para incluir en el Estatuto de Autonomía los servicios sociales de responsabilidad pública, la red de protección a las familias y... entre otros, y el fortalecimiento de las entidades locales. Un acuerdo firmado el veintidós de julio, en el que prima, sobre todo y por encima de todo, este Gobierno las personas. Luego, siempre y por encima de todo las personas, diálogo siempre, pero no compartimos su propuesta, por los motivos siguientes.



Mire, en primer lugar, presentan y dan prioridad, según ustedes, a determinados pagos que contemplan en el Artículo 6, que debería estar obligado al cumplimiento en la Comunidad de la Ley –como no puede ser de otro modo– de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, que recoge la prioridad del pago de intereses y la deuda pública.

Mire, entrando ya en su texto, y con todo el respeto, señor Chávez, parece que ha traído aquí un conjunto de ocurrencias sin ningún tipo de orden y de rigor. No se identifican ni se explican las razones por las cuales se incluyen unos procedimientos y otros no; da la impresión que su texto se ha hecho desde fuera de Castilla y León y han incorporado Castilla y León, sin más.

Se ha presentado un... el mismo texto y también se ha dicho aquí... en otros Parlamentos, al respecto también con informes de las Junta de Andalucía en contra; pero es verdad que aquí somos más ágiles, porque hoy estamos en el proceso de debate. Dice, se recogen en su texto referencias a agencias administrativas o Consejerías competentes en materia de la Administración pública que no existen en Castilla y León; hay varios procedimientos recogidos que no son competencia de la Administración, por lo que difícilmente pueden ser objeto de esa prioridad; y otros que ni siquiera existen, por lo menos en esta Comunidad. Entiendo que eso se debe al error este que le decía, de presentar un escrito modelo.

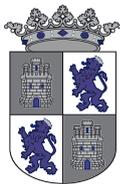
Y hablan ustedes de que van a retraer... para que no sea computable el coste, hablan de gastos de asignaciones a los expresidentes. Mire, difícilmente se podrá aplicar, porque, ¿sabe qué?, en Castilla y León no existen.

Mire, se ha presentado, sin tener en cuenta... –no sé si por desconocimiento o por pura demagogia– porque no se ha tenido en cuenta la realidad de esta Comunidad, un texto lleno de generalidades, de indeterminaciones, que olvida nuestro territorio. Y, en el caso de que quisiéramos aprobarla, mire, habría que... nos veríamos obligados a tener en tal detalle el artículo por artículo o párrafo a párrafo en su interpretación.

Mire, en el artículo... –y le voy a dar algunos ejemplos, ¿eh?– Artículo 6.2.f), ustedes hablan de que no se ejecuten grandes infraestructuras y obras que no sean de interés social o prioritarias. ¿Qué considera por grandes? ¿Grandes por tamaño, por presupuesto...? ¿Y qué considera de interés social? Porque, mire, para mí, toda infraestructura es de interés social. Pero es que, además, ustedes son incongruentes, porque vienen aquí, a esta Cámara, y votan a favor, por ejemplo, de la carretera de Porto de Sanabria; pero es que en Comisión han votado ustedes a favor de la de Alba de Tormes–Salamanca como una autovía. Oiga, ¿cómo se puede ejecutar una cosa y la otra?

Artículo 6.2.g), hablan de lo que los estudios y trabajos técnicos que puedan realizar el personal propio de la Administración. Pero mire, si es que se han encargado fuera y están pendientes de pago, es que no se podían realizar por este personal; y, por otro lado, estará justificado en el expediente conforme a la normativa vigente.

Dentro de lo que puede entenderse a la hora de analizar su documento, mire, es también una incoherencia, porque en su Artículo 3 señala que se reducirán los plazos a la mitad en general; mire, esto supone que también se reducirán para aquellos solicitantes que tengan menos tiempo en pedir la prestación, lo que incumpliría menores garantías para los interesados.



Entrado ya en temas específicos de su propuesta. Mire, hablan en materia de inmigración: resulta absurdo incluir como prioritario, según ustedes, las subvenciones en materia de inmigración a entidades locales, pero resulta que dejan fuera las subvenciones para esa misma finalidad destinadas a entidades sin ánimo de lucro –desde luego, entidades mucho más vulnerables-. Yo no sé si es que usted aquí no cree en... en el tercer sector –desde luego, nosotros sí, en la labor que llevan a cabo-, y por eso tal vez ustedes no lo han puesto. Pero es que, además, el poco rigor también en el texto respecto al tema de inmigración en un desconocimiento de la realidad de esta materia en Castilla y León; o simplemente, como le decía antes, porque el texto se lo traen de fuera y ni siquiera en estos sitios hay subvenciones en materia de inmigración, cosa que sí está sucediendo para... para estas ONG en nuestra entidad.

Mire, otro grave desconocimiento al incluir subvenciones en materia de inmigración como prioritarias de pago. ¿Y sabe por qué? Mire, porque todas las subvenciones en materia de... de inmigración reconocen, con excepción a la regla general, un anticipo con... en el pago de las subvenciones. Al menos, eso está sucediendo en Castilla y León.

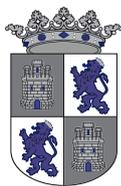
Hablan ustedes de procedimientos, mire, que no son competencia no... y... normativa de esta Administración, y me estoy refiriendo a las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación. Mire, la Junta de Castilla y León aquí es una entidad gestora de estas prestaciones; y, en todo caso, aclarar que estas personas, ¿eh?, los pensionistas, tienen derecho, ellos y sus familias, a ser beneficiarios del derecho de la sanidad y a coste cero del... de los medicamentos. Y es que, además, en Castilla y León... –y el consejero también se lo dijo aquí– mire, en Castilla y León se atiende a todo el mundo, con independencia de los recursos económicos y de la residencia legal.

Hablan ustedes de procedimientos que no existen en esta Administración autonómica, y, entre ellos, quiero destacar las ayudas al fomento de la natalidad de las familias residentes en Castilla y León, ¿eh?, que fue... ayuda que fue sustituida –como bien saben– por el correspondiente beneficio fiscal; igual que las ayudas a familias monoparentales, las ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a la atención inmediata de alimentos –que considero, de verdad, una de las necesidades más esenciales para las personas–, el protocolo de actuación que tiene la Junta permite contar a las familias con alimentos suficientes en solo veinticuatro horas después de haber utilizado el 012. Sí. Mire, así está recogido en el Artículo 6 del Decreto-ley 2/2013.

Mire, los procedimientos declarados de emergencia correspondientes al área de empleo, y así se debatió ayer también, y se explicó, y que ustedes detallan en el Anexo I; la Consejería de Empleo, como bien conocen, se encuentra en un... en este momento negociando un plan –un plan en el que participan representantes de los empresarios, sindicatos–, dentro de un proceso de negociación del diálogo social, político y civil, y sería entiendo que mucho más razonable que sea con estos agentes con los que se marquen los objetivos, que serán consensuados y marcarán los colectivos prioritarios, en función de la coyuntura económica y social.

Señoría, quiero poner de manifiesto el esfuerzo realizado por todos los castellanos y leoneses para que en estos duros años la ayuda a las personas con necesidades y el empeño en garantizar una respuesta precisa para atender sus



necesidades nos ha servido para unirnos –y digo bien, para unirnos– ante lo verdaderamente importante, para crear nuevos programas, acercar recursos, flexibilizar el acceso, incrementar la cobertura y aumentar las prestaciones. Unos objetivos que se están cumpliendo y en los que debemos de seguir avanzando. Ante los peores efectos de la crisis, fue necesario actuar de forma rápida y eficaz, incrementando nuevas medidas ante la urgente necesidad. Y aquí es inevitable hablar de la Red de Protección a las Familias (en estos momentos, 180 millones de presupuesto, un crecimiento del 12,53 %), un sistema de... de protección que ha sido pionero en España, que da respuesta a las familias, con más de veintitrés programas que han permitido que ninguna familia de la Comunidad pase un día sin comer, le falte el techo de un hogar por impago de alquiler o la hipoteca, o carezca de una renta mínima, en colaboración, evidentemente, con las entidades locales.

Respecto a la Renta Garantizada de Ciudadanía (60 millones de euros), una medida que es ejemplo de otras Comunidades. Tenemos una red que protege a las familias de desahucios (el 100 % de los casos atendidos). Gracias a estas medidas, señorías, la fractura social derivada de la crisis ha sido mucho menor en nuestra Comunidad.

Y en dependencia, aunque les duela, es cierto, estamos por octava vez en los primeros puestos. Se está haciendo bien, tienen una buena cobertura.

Estaban ustedes hablando de personas mayores. Mire, en personas mayores, la urgencia de las plazas residenciales viene recogida en el Artículo 23, Decreto 56/2001.

Estamos apostando por las políticas sociales, por las políticas de familia, primando sobre todo a los más desfavorecidos. Mire, su texto, el texto que ustedes proponen, entendemos que no está añadiendo nada que no se haga, ni constritu... desde luego, a mejorar lo existente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

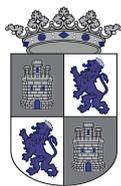
(Termino ya). Su contenido no hace la vida más fácil, de verdad, sino que en algunos casos incluso la complica y se la hace más difícil, como se lo he dicho antes en su artículo. *[Murmullós]*.

Para terminar, de verdad, agradecer y reiterar: la idea, y el centro y el trabajo, para la Junta de Castilla y León y para los parlamentarios populares, siempre, siempre, y por encima de todo, serán las personas, y, dentro de ellas, los colectivos más vulnerables. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000002

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Las Cortes ¿toman o no en consideración la proposición de ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la



Administración pública de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? Procedemos a la votación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o grupo parlamentario quiere que se repita la votación?

Tiene la palabra, señor Chávez. Solo puede pedir que se repita la votación, no utilice ningún argumento.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Quiero que se repita. *[Aplausos. Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada la proposición de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos].